



**Tamaulipas**

Gobierno del Estado

# Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados

Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública  
[FASP] - 2022



Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública



Contraloría  
Gubernamental

## **DIRECTORIO**

### **CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL**

Dra. Norma Angélica Pedraza Melo

**Contralora Gubernamental**

Dra. América Lorena González Cisneros

**Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión**

Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres

**Director de Control Interno y Evaluación Gubernamental**

*Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento  
Naciones Unidas. C.P. 87083.*

*Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.*

### **ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA**

Numera, S.C.

*www.numera.com.mx*

Mtro. Fernando Mellado Meza

**Director de la Evaluación**

**Dirección Adjunta de Numera, S. C.**

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

**Representante Legal**

**Dirección General de Numera, S. C.**

*Período de evaluación del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.*

*Ficha documental de la Evaluación*

<b>Datos generales de la evaluación</b>	
Nombre de la evaluación	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] - 2022
Fecha del entregable	19 de septiembre de 2023
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental Estado de Tamaulipas
<b>Datos generales de la institución remitente</b>	
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública [SESESP]	Camino de acceso al 77 Batallón de Infantería 0 + 400 Col. Lucio Blanco. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87014
<b>Datos generales del evaluador externo</b>	
Mtro. Fernando Mellado Meza	<b>Coordinador general de la evaluación</b> Director Adjunto de Numera, S. C.
Dr. Edgar Estrada Eslava	<b>Investigador A</b>
Mtro. Edgar Díaz Navarro	<b>Investigador B</b>
Mtra. Nancy Morales Rodríguez	<b>Investigadora C</b>
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	<b>Director General</b> Numera, S. C.

*Participantes institucionales en el proceso evaluativo*

<b>Institución participante</b>	
Departamento de Evaluación Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública [SESESP]	M.A. Alma Rosa Ramírez Hernández <a href="mailto:alma.ramirez@tamaulipas.gob.mx">alma.ramirez@tamaulipas.gob.mx</a>
Contraloría Gubernamental Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental	Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres <a href="mailto:juan.ramirez@tamaulipas.gob.mx">juan.ramirez@tamaulipas.gob.mx</a>
Departamento de Evaluación Gubernamental	Lic. Juan Esteban Martínez Cruz <a href="mailto:evaluacion.gubernamental@tamaulipas.gob.mx">evaluacion.gubernamental@tamaulipas.gob.mx</a>

## Contenido

I. Introducción	5
1.1 Objetivos y alcances de la evaluación	6
1.2 Metodología	7
II. Diseño	14
2.1 Características del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF]	14
2.2 Análisis de problema público o necesidad	26
2.3 Análisis de los objetivos	33
2.4 Análisis de la población / área de enfoque potencial, objetivo y atendida	39
2.5 Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño	42
III. Planeación estratégica y orientación a resultados	56
3.1 Instrumentos de planeación	56
3.2 Generación y uso de información del desempeño	61
3.3 Aspectos Susceptibles de Mejora	68
IV. Operación	76
4.1 Análisis de los procesos clave	76
4.2 Entrega de bienes y/o servicios	79
4.3 Mejora y simplificación regulatoria	92
4.4 Presupuesto	93
4.5 Sistematización de la información	97
4.6 Transparencia y rendición de cuentas	99
V. Percepción de la población atendida	102
VI. Medición de resultados	104
VII. Análisis FODA y recomendaciones	113
VIII. Conclusiones	117
Índice de figuras y tablas	121
Referencias y fuentes de información	123
Glosario	127
Datos del evaluador externo	130
Anexos	131



## 1. Introducción

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en 2022, es una evaluación formal y sistemática de sobre el diseño, la planeación, operación y resultados del fondo en el estado de Tamaulipas durante el ejercicio fiscal 2022. El análisis se integró por diversos apartados metodológicos, que incluyen la estructura, los actores clave involucrados, atribuciones y actividades, entre otros aspectos, así como los principales procesos de gestión y transparencia. Con lo anterior, se logró responder a los objetivos de evaluación planteados desde los Términos de Referencia.

En el proceso de evaluación se realizaron una serie de actividades metodológicas que incluyeron la organización, revisión y valoración de la información proporcionada por el SESESP, órgano desconcentrado responsable de la gestión del fondo en la entidad. Posteriormente, se desarrolló un análisis documental, el cual se complementa con retroalimentaciones y aclaraciones de la información. Estas se dirigieron a los funcionarios públicos encargados de solventar las necesidades de información, con el objetivo de obtener datos específicos y pertinentes con cada reactivo de evaluación.

La determinación de los tipos de procesos evaluativos que se aplicarán a los programas presupuestarios estatales (Pp), así como a los programas y fondos del gasto federalizado durante el ejercicio fiscal 2023 (Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2023) fueron establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2023 del Estado de Tamaulipas<sup>1</sup>. El objetivo del PAE 2023 es apoyar las decisiones presupuestales mediante un proceso integral y gradual. Además, se presenta un calendario para la ejecución de las evaluaciones, con la intención de que los resultados de estas retroalimenten la preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

---

<sup>1</sup>Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

La Contraloría Gubernamental, en su calidad de Unidad Coordinadora de Evaluación de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado que operan en la entidad federativa para determinar las directrices del proceso evaluativo, se basó en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la SHCP<sup>2</sup>. Así, se diseñaron los TdR de este estudio, que contienen los requerimientos para la evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados en el Estado de Tamaulipas, que incluye el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] (SHCP, 2023).

### **Objetivos y metodología de la evaluación**

Este apartado incluye una descripción detallada del proceso evaluativo, los objetivos establecidos y la metodología que se utilizará en la evaluación que es objeto de nuestro estudio. Además, se proporcionan consideraciones relevantes para responder a las preguntas de evaluación asociadas con cada proceso.

### **Objetivo general de las evaluaciones**

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del fondo, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **Objetivos específicos de cada proceso evaluativo:**

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del FASP y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el FASP;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FASP, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;

---

<sup>2</sup>Disponible en <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241>

- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el FASP, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del FASP respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

## Metodología del proceso de evaluación

### a) Descripción de la evaluación

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados de FASP, objeto de estudio, se fundamentó en un proceso organizativo y de análisis de información del FASP en la entidad en 2022. Lo anterior como parte de una estrategia metodológica exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática que se llevó a cabo con el objetivo de cumplir a cabalidad con los objetivos de evaluación que se establecieron en los términos de referencia.

Figura 1. Desarrollo de la investigación evaluativa



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Durante el proceso de evaluación, se emplearon métodos de investigación documental probados, que permitieron dar sustento metodológico a la evaluación en sus diversos procesos de recogida de datos, análisis y valoración. En ese sentido, se implementó el instrumento para recolectar información, partiendo de las preguntas de evaluación planteadas en los objetivos del estudio y los TdR.

A nivel general, la implementación de la metodología se basó en tres ejes de operación principales: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades se centraron en generar la información requerida para el análisis y producir los entregables. Las líneas de acción permitieron definir las directrices de comunicación institucional y el grupo de actividades a realizar, así como la gestión de la información e implementación del esquema metodológico. Las herramientas metodológicas y de gestión se utilizaron para facilitar el conjunto de acciones y contribuir a alcanzar los objetivos de la evaluación (ver figura 2).

*Figura 2. Ejes operativos de la metodología*



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El informe de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados incluye los siguientes apartados: a) Diseño, b) Planeación estratégica y orientación a los resultados, c) Operación, d) Percepción de la población atendida, e) Medición de

resultados; la evaluación permite conocer la orientación a los resultados del fondo en la entidad federativa y la mejora mediante la generación de recomendaciones.

*Figura 3. Estructura del proceso de Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados*



*Elaboración propia con base en los Términos de Referencia emitidos por el SHCP, 2023*

### **Actores participantes en el proceso evaluativo**

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FASP en Tamaulipas cuenta con la participación de los diversos actores clave, cada uno con roles específicos. La Contraloría Gubernamental, en su calidad de Unidad Coordinadora de Evaluación de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado que operan en la entidad federativa, administra los procesos de evaluación citados y coordina las acciones institucionales garantizando que se sigan las directrices y procedimientos correctos y que se utilicen métodos de evaluación determinados en los términos de referencia.

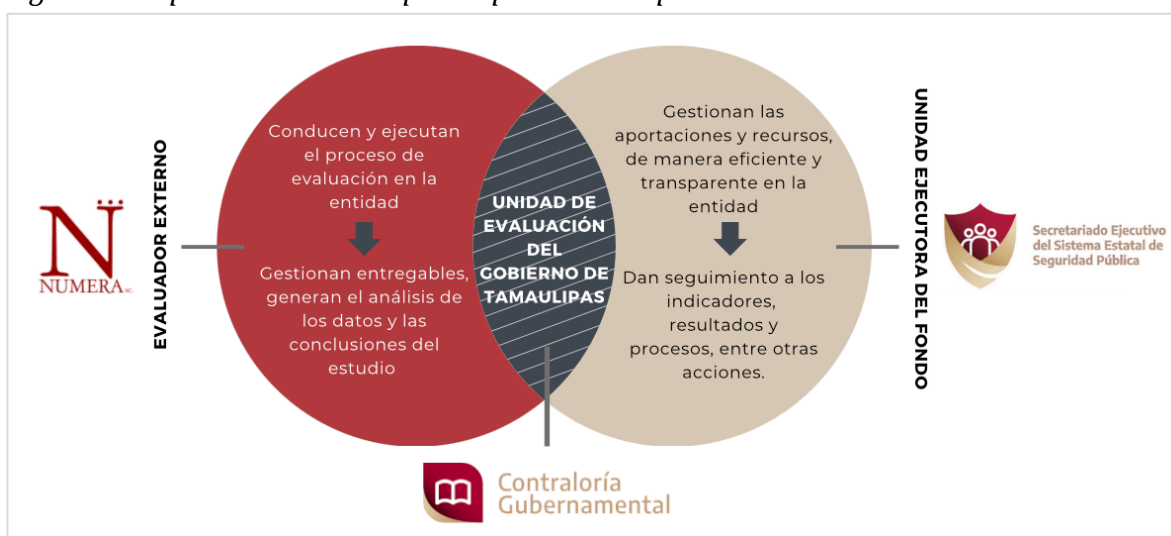
El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, es la Unidad Ejecutora del FASP en Tamaulipas. Su papel dentro del proceso de evaluación es



gestionar y atender las solicitudes de información relacionadas con el fondo con pertinencia, eficacia y transparencia. Esto significó dar seguimiento al proceso de evaluación, asegurando que se dispusiera de la información de manera oportuna, asimismo, también da seguimiento a los resultados de los procesos evaluativos, aportando a la generación de valor público en la entidad.

El equipo Evaluador Externo proporciona una perspectiva objetiva y clara en la evaluación del FASP con respecto a los resultados obtenidos. Entre sus funciones clave se encuentra el análisis de los datos recopilados, la valoración del fondo y la generación de conclusiones y recomendaciones de mejora para el fondo.

Figura 4. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR.

## b) Descripción de la metodología y los criterios técnicos

El flujo de trabajo del proceso evaluativo consistió en la recopilación de información, así como la retroalimentación y seguimiento posterior. Como parte del proceso se realizaron sesiones internas de trabajo y se emitieron comunicados, finalmente se documentó el proyecto en las diversas temáticas de estudio.

Figura 5. Flujo de trabajo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El proceso de evaluación del fondo se desarrolló en diversas etapas. En la primera, se generaron datos sobre los resultados y destino de los recursos, asimismo se respondieron los diversos reactivos de evaluación. Posteriormente, se llevó a cabo el análisis FODA que dio paso a las conclusiones y recomendaciones. El análisis fue predominantemente documental, descriptivo y concluyente.

Figura 6. Etapas de desarrollo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

A continuación, se presenta la estructura y preguntas de evaluación del *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)* de acuerdo a los TdR (SHCP, 2023).

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se articula a través de cinco apartados, que abarcan un total de 42 preguntas evaluativas. El diseño de estos apartados y preguntas está orientado hacia el alcance tanto los objetivos generales como los específicos de la evaluación. Para una comprensión más clara, la interrelación entre los apartados y las preguntas que los componen se ilustra en la tabla que se muestra a continuación:

*Tabla 1. Apartados de la evaluación*

No.	Apartados	Preguntas	Total
1	Diseño	1-13	13
2	Planeación estratégica y orientación a resultados	14-22	9
3	Operación	23- 34	12
4	Percepción de la población atendida	35	1
5	Medición de resultados	36-42	7
<b>Total de preguntas de evaluación</b>		<b>42</b>	

*Fuente: TdR emitidos por la SHCP.*

### **Método de análisis de acuerdo con los TdR del estudio**

La evaluación se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete, basado en la información proporcionada por la unidad responsable del FASP. Además, se consideró información documental que la entidad evaluadora estimó necesaria para realizar el análisis y justificar las valoraciones.

En este contexto, el análisis de gabinete se interpretó como una serie de acciones que incluyeron la recopilación, organización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Según las necesidades de información y teniendo en cuenta las particularidades del Fondo, se planificaron y realizaron comunicaciones, así como retroalimentaciones con los

responsables del Fondo en la entidad y el personal de la unidad o el área de evaluación, con el objetivo de atender el proceso evaluativo en sus diversas fases.

### **Tipos de pregunta empleadas en la evaluación**

De acuerdo con los TdR del estudio, fueron incluidos cinco módulos en la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados los cuales incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) al 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) al 4 (cuatro);
- c) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

*Tabla 2. Niveles y criterios de respuesta agrupados*

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

*Fuente: TdR emitidos por la SHCP, 2023.*

*Tabla 3. Niveles y criterios de respuesta acumulados*

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
0	No se cumple con ningún criterio.
1	Se cumple con el primer criterio.
2	Además del criterio anterior, se cumple con el segundo criterio.
3	Además del criterio anterior, se cumple con el tercer criterio.
4	Además del criterio anterior, se cumple con el cuarto criterio.

*Fuente: TdR emitidos por la SHCP, 2023.*

## **2. Diseño**

El apartado de diseño de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FASP incluye diversas temáticas de análisis. En esta sección del informe, se detallan las características del fondo, proporcionando una visión completa de su funcionamiento y propósito. En segundo lugar, se realiza un análisis del problema público o necesidad que el FASP busca abordar de acuerdo con los documentos institucionales del Fondo.

Posteriormente, se lleva a cabo un análisis detallado de los objetivos del Fondo, asegurando que estén alineados con la necesidad identificada, así como el análisis de la población potencial, objetivo y atendida por el FASP, permitiendo la valoración de su alcance y cobertura. Por último, se realiza un análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR), una herramienta clave para medir los logros del FASP y ajustar su estrategia en los casos aplicables.

### **2.1 Características del Fondo**

#### **Antecedentes**

A continuación, se presenta una visión general de las características del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el año fiscal 2022, basada en la normatividad vigente y los documentos de referencia correspondientes. El FASP, incluido en 1997 como parte del Capítulo V titulado "De los Fondos de Aportaciones Federales" en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se ha mantenido como un elemento fundamental en el financiamiento de la seguridad pública en Tamaulipas y en México.

Este cambio fue el resultado de la implementación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a través del "Ramo 33", en el cual se articularon ocho Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo el FASP. El FASP tiene como objetivo principal proveer a las Entidades Federativas y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades constitucionales en materia de seguridad pública.



Los aspectos como la capacitación y certificación del personal policial, equipamiento, infraestructura, prevención e investigación se encuentran dentro de su alcance, todos enmarcados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Por ende, el FASP se constituye como un pilar en el fortalecimiento de la seguridad pública y en la promoción de la coordinación entre las diferentes instancias gubernamentales en esta materia.

Para la administración y ejecución de los recursos del FASP, se han establecido los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), estos criterios especifican las disposiciones y mecanismos que las entidades federativas y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deben seguir para la planificación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FASP.

Asimismo, los artículos 44 y 45 de la LCF y los artículos 14, 18 y 145 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) brindan una base sólida para determinar las atribuciones y los montos presupuestales del Fondo. Estas leyes crean un marco normativo claro y detallado para la correcta administración y uso de los recursos destinados a la seguridad pública en las entidades federativas y en la Ciudad de México.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del 'Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022' (2020), establece que la distribución de los recursos del FASP estará determinada por los criterios que defina el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Además, se compromete a publicar en el Diario Oficial de la Federación la información relativa a las fórmulas y variables empleadas en el cálculo para la distribución de los recursos del fondo, así como el resultado de su aplicación. Esta transparencia en la asignación de los recursos es fundamental para garantizar la rendición de cuentas y la confianza en el sistema de seguridad pública.

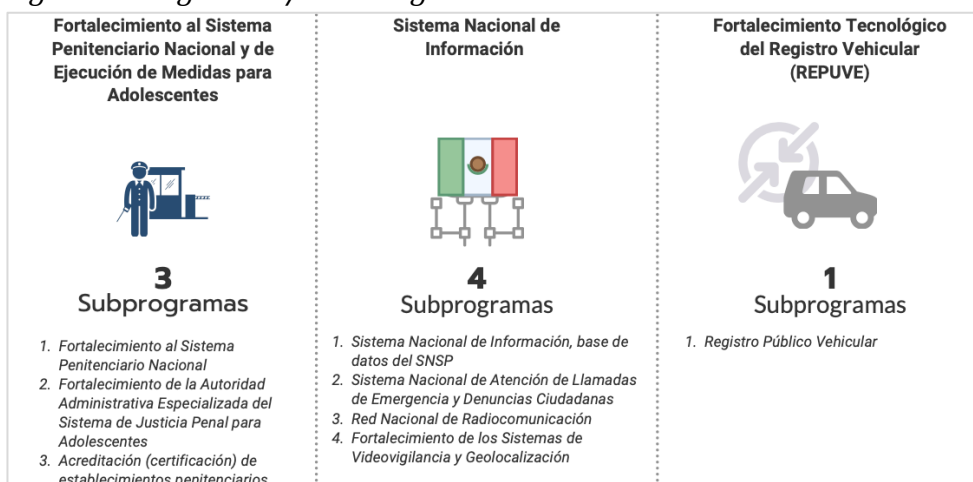
Es importante destacar el papel del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) como la Unidad Responsable Federal del FASP y del SESESP como responsable de la gestión en el estado de Tamaulipas, estas instancias tienen la responsabilidad de supervisar y coordinar todos los esfuerzos relacionados con la asignación y administración de los recursos destinados a la seguridad pública. Su papel es esencial para garantizar que los recursos del FASP se utilicen de manera efectiva y eficiente, y para asegurar que las políticas de seguridad se implementen de manera coherente y coordinada en todo el país y en la entidad, respectivamente.

Por último, el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022, celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas y el Gobierno Federal, sirve como documento rector para la implementación de este fondo. Este convenio articula ocho Programas con Prioridad Nacional (PPN), que abarcan un total de 23 subprogramas (SubPPN). Estas iniciativas, diseñadas para abordar diversas facetas de la seguridad pública, reflejan una estrategia integral para abordar los desafíos de seguridad, de manera que en 2022 se invirtió en la entidad en 20 PPN y SubPPN (figuras 7 y 8).

*Figura 7. Programas / Sub Programas de Prioridad Nacional del FASP en 2022 (1 de 2)*



*Figura 8. Programas / Sub Programas de Prioridad Nacional del FASP en 2022 (1 de 2)*



Fuente de las figuras 7 y 8: Elaboración propia con datos proporcionados por la unidad responsable del Fondo en Tamaulipas. Adicionalmente el FASP ejerce recursos en el área de Seguimiento y Evaluación.

### **Recursos programáticos del FASP en Tamaulipas en el ejercicio 2022**

El presupuesto total del FASP en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022 correspondió a \$297,395,228.75 pesos. Esta cantidad se dividió entre aportaciones federales y estatales, sumando \$237,916,183.00 y \$59,479,045.75 pesos respectivamente.

El programa "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" recibió la mayor asignación de recursos, con un total de \$182,183,098.00 pesos. Este monto representa el 61.3% del presupuesto total.

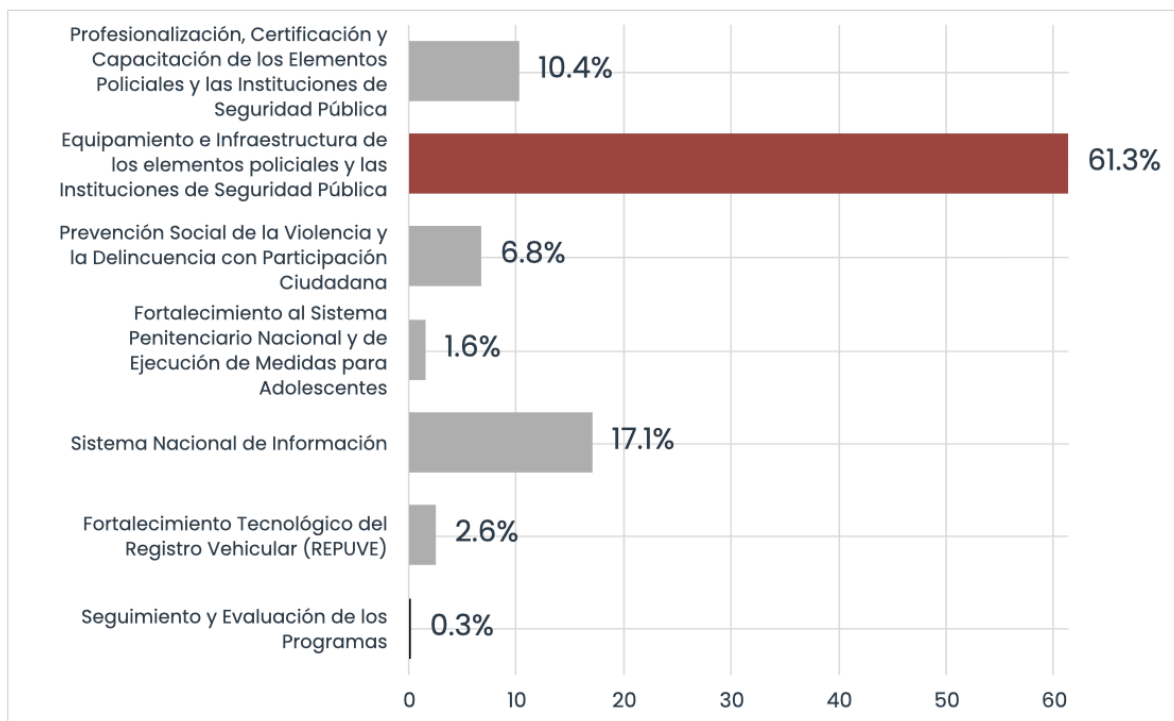
Los programas con prioridad nacional (PPN) denominados "Sistema Nacional de Información" y "Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" también tuvieron asignaciones significativas, con montos de \$50,811,924.85 y \$31,029,334.00 pesos, respectivamente, que representan el 17.1% y el 10.4% del presupuesto total.

Los programas de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" y "Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)" recibieron \$20,169,921.08 y \$7,640,009.12 pesos, lo que representa el 6.8% y 2.6% del total, respectivamente. Finalmente, "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

y de Ejecución de Medidas para Adolescentes" recibió en 2022 \$4,810,941.70 pesos, esto representa el 1.6% del presupuesto total. El programa "Seguimiento y Evaluación de los Programas" recibió la menor asignación, con un total de \$750,000.00 pesos, lo que equivale a 0.3% del presupuesto total.

Es importante destacar que el programa denominado "Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica" que se compone por tres subprogramas, (Modelo Nacional de Policía, Dignificación Policial y Justicia Cívica) no recibió recursos en la programación física financiera del Fondo, este aspecto tiene que ver con la concertación de recursos que realiza la entidad federativa a través del SESESP y el SESNSP, en la cual, se priorizan las diversas necesidades en materia de Seguridad Pública de la entidad, así como los compromisos nacionales que inciden en los diversos PPN.

*Figura 9. Distribución de los recursos programados del FASP en Tamaulipas, 2022*

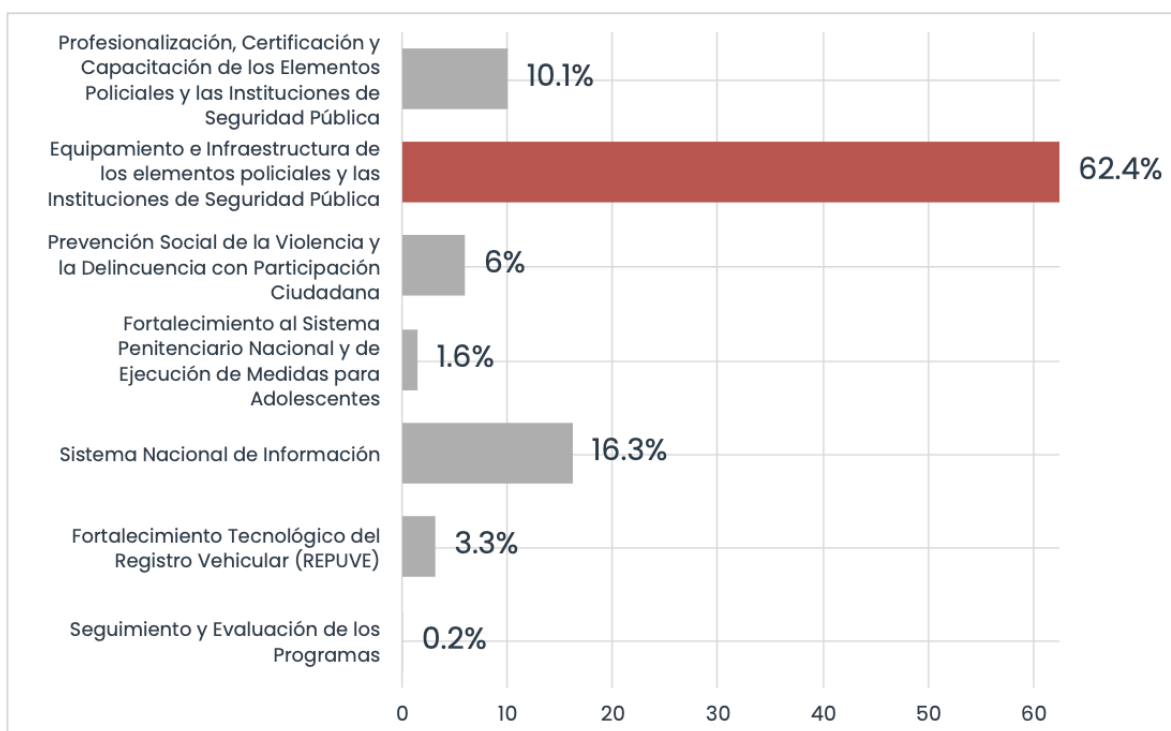


Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la unidad responsable del Fondo en Tamaulipas.

En cuanto al análisis de la evolución de los recursos pagados por el FASP en el ejercicio 2022 en Tamaulipas, se muestra una distribución pertinente con relación a los recursos planificados para cada programa y subprograma de prioridad. El total de recursos pagados en 2022 es de \$293,489,161.66 pesos, esto fue 1.3% menor a lo programado, lo que significó que \$3,906,067.09 pesos fueran reintegrados a la Federación de conformidad con la normatividad vigente (figura 10).

Los datos sobre el registro pormenorizado del ejercicio de los recursos, se detalla en el Avance Físico Financiero (AFF) del FASP, en dicho documento de trabajo se gestionan los recursos del FASP y se da cuenta del avance obtenido en la entidad, el AFF detalla el origen de los recursos programados, las modificaciones presupuestarias derivadas de ampliaciones o reducciones a los ejes, programas y subprogramas de gasto, también se especifican los recursos que han sido ejercidos, pagados y reintegrados a la federación.

*Figura 10. Distribución de los recursos pagados con el FASP en Tamaulipas, 2022*



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la unidad responsable del Fondo en Tamaulipas.



## Anexo técnico del FASP 2022 en el estado de Tamaulipas

El FASP dispone de un “anexo técnico” como documento de planificación el cual se deriva de un proceso de concertación de recursos, entre la entidad federativa y el SESNSP. En él se proporciona una visión detallada de la asignación de presupuesto y los programas y subprogramas incluidos en el Fondo.

También se incluyen aspectos técnicos del FASP, acciones planteadas en la ejecución de recursos, así como el detalle de las aportaciones -federal y estatal- que componen el financiamiento conjunto del Fondo para el año especificado. En general, este anexo técnico sirve como una guía para la administración y el ejercicio de los recursos asignados a la seguridad pública en Tamaulipas.

### Aspectos de identificación del FASP

Figura 11. Identificación del Fondo

Aspecto	Descripción
Nombre y siglas	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
Unidad Responsable Federal	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Instancia Ejecutora de los fondos en la entidad	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).
Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en los que se ejercen los recursos del FASP	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Modelo Nacional de Policía</li> <li>1.2. Dignificación Policial</li> <li>1.3. Justicia Cívica</li> </ol> </li> <li><b>2. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</li> <li>2.2 Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública</li> </ol> </li> <li><b>3. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública</li> <li>3.2 Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública</li> <li>3.3 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</li> <li>3.4 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</li> </ol> </li> </ol>

	<p>3.5 Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)</p> <p>3.6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</p> <p>3.7 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética</p> <p><b>4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b></p> <p>4.1 Acceso a la Justicia para las Mujeres</p> <p>4.2 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p> <p>4.3 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas</p> <p><b>5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b></p> <p>5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional</p> <p>5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</p> <p>5.3 Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios</p> <p><b>6. Sistema Nacional de Información</b></p> <p>6.1 Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP</p> <p>6.2 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</p> <p>6.3 Red Nacional de Radiocomunicación</p> <p>6.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</p> <p><b>7. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)</b></p> <p>7.1 Registro Público Vehicular</p> <hr/> <p><b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b></p>
<p>Problema o necesidad pública que se busca atender</p>	<p>Al no contar con un diagnóstico sobre la problemática, el FASP dispone de una descripción sobre el uso de los recursos, la cual se plasma en el Convenio de Coordinación 2022 (SSPC &amp; SESNSP, 2022):</p> <p>[...] Que la entidad Federativa «esté en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en lo preceptuado por el párrafo décimo del artículo 21 del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 del a Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas aplicables».</p>
<p>Objetivos del fondo</p>	<p><b>Objetivos del FASP</b></p> <p>De acuerdo con el INAFED, el FASP tiene como objeto «Aportar a las entidades federativas y la Ciudad de México, los recursos necesarios para cumplir con la función constitucional de la seguridad pública, en sus respectivas competencias, incluyendo la capacitación y certificación del personal policial, el equipamiento, infraestructura, la prevención, la investigación, entre otros aspectos, lo anterior, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública» (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, 2018).</p> <p>De acuerdo con el art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establece el destino y objetivo del gasto de los recursos del FASP (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;</li> <li>• Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;</li> </ul>

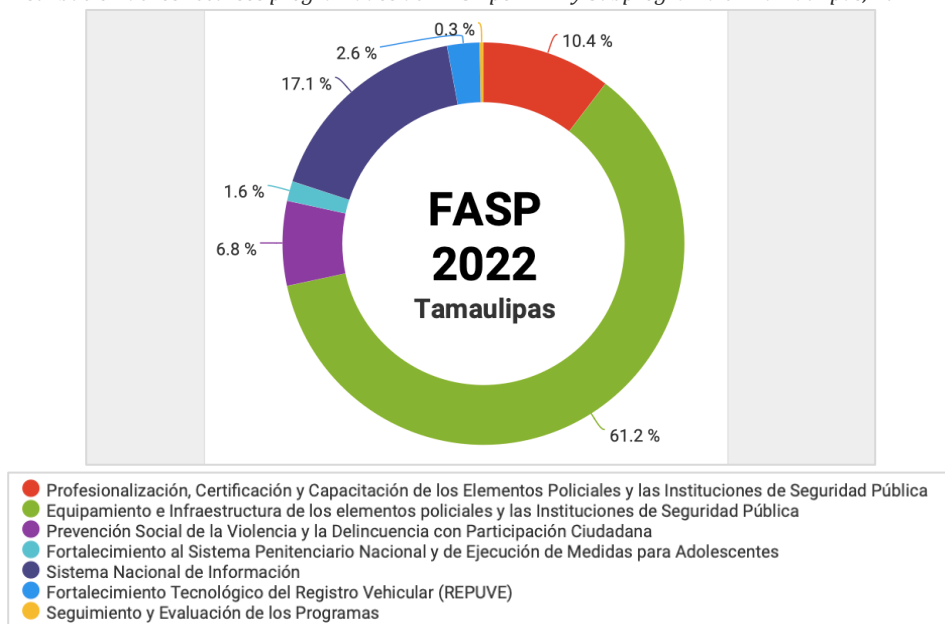
- Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;
- A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y
- Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

De acuerdo con el Avance Físico Financiero del FASP (2022), se ejercieron<sup>3</sup> \$293,489,161.66 en los siguientes PPN en Tamaulipas:

Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas	Monto
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$29,527,339.85
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$183,264,397.59
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$17,617,078.02
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$4,809,189.87
Sistema Nacional de Información	\$47,837,188.45
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$9,767,968.92
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$665,998.96

Descripción de los bienes y/o servicios que otorga

Distribución de los recursos programados del FASP por PPN y Subprograma en Tamaulipas, 2022



<sup>3</sup> Recursos pagados al 30 de abril de 2023.

	<p>Los capítulos de gasto en los que el fondo ha ejercido sus recursos en Tamaulipas se orientan al cumplimiento del art. 45 de la LCF:</p> <p>Capítulo 1000 – Servicios personales \$8,331,216.7                  Capítulo 2000 – Materiales y Suministros \$26,881,527.62                  Capítulo 3000 – Servicios Generales \$83,116,812.59                  Capítulo 4000 – Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$9,261,491.40                  Capítulo 5000 – Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$165,898,113.4                  Capítulo 6000 – Inversión Pública</p> <p>Recursos ejercidos: 98.7% (2022)</p>												
<p>Identificación de las poblaciones potencial y objetivo</p>	<p>El FASP no dispone de la determinación de las poblaciones/áreas de enfoque potencial y objetivos.</p>												
<p>Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022</p>	<p>Aportación Federal: \$237,916,183.00 (SHCP, 2021)                  Aportación Estatal: \$59,479,045.75 (SSPC &amp; SESNSP, 2022)  <b>Total del Financiamiento Conjunto FASP: \$ 297,395,228.75 (2022)</b></p>												
<p>Presupuesto ejercido en años anteriores</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="440 869 688 911">Año</th> <th data-bbox="688 869 1401 911">Financiamiento conjunto del FASP en Tamaulipas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="440 911 688 947">2018</td> <td data-bbox="688 911 1401 947">\$315,533,612.50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 947 688 982">2019</td> <td data-bbox="688 947 1401 982">\$270,924,654.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 982 688 1018">2020</td> <td data-bbox="688 982 1401 1018">\$277,139,731.25</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1018 688 1054">2021</td> <td data-bbox="688 1018 1401 1054">\$286,507,927.50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1054 688 1106">2022</td> <td data-bbox="688 1054 1401 1106">\$297,395,228.75</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Financiamiento conjunto del FASP en Tamaulipas	2018	\$315,533,612.50	2019	\$270,924,654.00	2020	\$277,139,731.25	2021	\$286,507,927.50	2022	\$297,395,228.75
Año	Financiamiento conjunto del FASP en Tamaulipas												
2018	\$315,533,612.50												
2019	\$270,924,654.00												
2020	\$277,139,731.25												
2021	\$286,507,927.50												
2022	\$297,395,228.75												

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, DOF, SESNSP, SESESP, 2022.

### Vinculación del Fondo con los elementos del Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo con el análisis realizado a los ejes, temáticas y líneas de acción del PED 2016-2022 del estado de Tamaulipas, se observó que existe una alineación con los programas y subprogramas de prioridad nacional de FASP que fueron ejercidos en la entidad, con recursos del financiamiento conjunto, este aspecto indica que las acciones planificadas en la entidad permiten a los niveles de Gobierno Estatal y Federal, trabajar de manera conjunta en un marco de coordinación y federalismo cooperativo.

En consecuencia, el PED 2016-2022 presentó una visión de largo plazo vinculada con el desarrollo de las políticas nacionales en materia de seguridad que son promovidas desde el SESNSP a través de los recursos del FASP en la entidad.

Figura 12. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (1)

Eje de la Política y Estratégico	Temáticas y objetivos	Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
Eje Seguridad ciudadana	<b>Profesionalización de los cuerpos policiacos</b> 1.2.1 Profesionalizar a los cuerpos policiacos de las instituciones de seguridad, para asegurar un mejor desempeño en el combate al crimen.	1.2.1.3 Fortalecer el servicio profesional de la carrera policial y la profesionalización conforme al Programa Rector de Profesionalización. 1.2.1.4 Capacitar y profesionalizar los cuerpos policiacos en agencias de seguridad nacionales e internacionales. 1.2.1.5 Capacitar a los integrantes de los cuerpos policiacos conforme a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos. 1.2.1.6 Establecer mecanismos que ayuden a un control óptimo del personal, para contar con elementos evaluados y certificados. 1.2.1.7 Promover mecanismos que identifiquen plenamente a los elementos dentro de la institución a nivel nacional, manteniendo permanentemente actualizados los registros en la base de datos estatal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	<b>Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b> 2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 2.3 Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022, PPN.

Figura 13. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (2)

Eje de la Política y Estratégico	Temáticas y objetivos	Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
Eje Seguridad ciudadana	<b>Sistema penitenciario</b> 14.1 Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Penitenciario Estatal para minimizar la reincidencia delictiva por medio de la capacitación y vinculación productiva para la reinserción social de las personas reclusas en los Centros de Ejecución de Sanciones (CEDES).	1.4.1.5 Maximizar los recursos de los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes, brindando atención psicoemocional y capacitación a esta población para su inserción en el mercado laboral. 1.4.1.6 Instalar tecnología para coadyuvar en la prevención de delitos dentro los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes.	<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b> 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
Eje Seguridad ciudadana	<b>Atención a víctimas y mediación</b> 1.7.1 Atender integralmente a las víctimas de las distintas formas de violencia.	1.7.1.1 Instrumentar la Comisión Estatal de Atención a Víctimas para garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violación a los derechos humanos. 1.7.1.2 Implementar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas para coordinar los servicios de asistencia médica, psicológica, legal y social a las víctimas del delito y la violación de los derechos humanos.	<b>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b> 4.3 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022, PPN.



Figura 14. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (3)

Eje de la Política y Estratégico	Temáticas y objetivos	Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
Eje Seguridad ciudadana	<p><b>Procuración de justicia</b></p> <p>1.6.1 Brindar una justicia expedita y con apego al Nuevo Sistema de Justicia Penal y a los derechos humanos.</p>	<p>1.6.1.1 Ampliar la cobertura estatal de los servicios de impartición de justicia, haciéndolos asequibles a todos los rincones del estado.</p> <p>1.6.1.6 Incrementar y mejorar la infraestructura, la tecnología y los recursos materiales para mejorar la investigación de los delitos, empleando elementos clave para una investigación profesional y científica que contribuyan a optimizar el sistema de procuración de justicia.</p> <p>1.6.1.15 Promover acciones en coordinación con todos los órdenes de gobierno para evitar la desaparición de personas, así como generar programas efectivos para la creación de un banco de material genético y un registro estatal para la localización de personas desaparecidas.</p> <p>1.6.1.17 Fortalecer la fiscalía especial para la búsqueda de personas desaparecidas.</p>	<p><b>Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b></p> <p>3.3 Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública</p> <p>3.4 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</p> <p>3.5 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</p> <p>3.7 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</p>

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022, PPN.

Figura 15. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (4)

Eje de la Política y Estratégico	Temáticas y objetivos	Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
Eje Seguridad ciudadana	<p><b>Prevención del delito y participación ciudadana.</b></p> <p>1.3.1 Promover la participación ciudadana mediante la generación de mecanismos de prevención del delito y la violencia, con la participación de la sociedad civil y el sector privado.</p>	<p>1.3.1.1 Fomentar el interés en la población para generar y mantener el respeto y apego a las leyes e instituciones de seguridad pública.</p> <p>1.3.1.3 Promover la participación ciudadana en los procesos de prevención del delito y evaluación de las instituciones públicas mediante acciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante mesas de seguridad y justicia.</p> <p>1.3.1.4 Promover la cooperación de instituciones gubernamentales y entidades ciudadanas para el establecimiento de protocolos de prevención del delito y mantenimiento de la paz y el orden.</p> <p>1.3.1.6 Desarrollar políticas públicas de prevención del delito con la participación de la sociedad y su evaluación periódica con el apoyo de instituciones académicas y organismos internacionales.</p>	<p><b>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b></p> <p>4.2 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p>

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022, PPN.

Figura 16. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (5)

Eje de la Política y Estratégico	Temáticas y objetivos	Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
<p><b>Eje Seguridad ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seguridad pública</b></li> <li>• 1.1.1 Reducir la incidencia de los delitos del fuero común y la impunidad en el estado mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la participación de la sociedad civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.1.1.6 Modernizar, supervisar y fortalecer los Centros de Control, Comando y Comunicaciones (C4) en su infraestructura y operación, que aseguren la conectividad con las dependencias estatales y municipales y que junto a las mesas de seguridad y justicia desarrollen indicadores que permitan su evaluación.</li> <li>• 1.1.1.7 Instrumentar la operación de centros de monitoreo en las principales ciudades del estado y poner en funcionamiento un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) que posea el equipamiento pertinente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sistema Nacional de Información</b></li> <li>• 6.1 Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP</li> <li>• 6.2 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</li> <li>• 6.3 Red Nacional de Radiocomunicación</li> <li>• 6.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022, PPN.

## 2.2 Análisis del problema público o necesidad

**P1. ¿El FASP en Tamaulipas cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Fondo? No procede valoración cuantitativa.**

### Respuesta:

Se registró que FASP en Tamaulipas no dispone de un documento diagnóstico para el fondo durante el ejercicio 2022, sin embargo, a nivel del programa sectorial de Seguridad Pública (Secretaría General, 2020, pág. 20), se identificó el diagnóstico incluido en dicho programa, es compatible con la problemática o necesidad que el FASP pretende atender en la entidad, el cual puede ser retomado como justificación para el diseño y planeación del fondo en Tamaulipas.

Al corte del estudio en 2023, la unidad responsable del Fondo presenta un diagnóstico del Pp P023 «Sistema Estatal de Seguridad Pública» el cual se encuentra en etapa de diseño y revisión.

### **Justificación:**

Se documentó que el FASP en Tamaulipas no utilizó en 2022, para su planificación y justificación, un documento de diagnóstico sobre la problemática que el fondo pretende atender en la entidad, en ese sentido, tomando como referencia lo establecido en el apartado IV “Diagnóstico de Programas Presupuestarios” del PAE 2022, se establece que la «elaboración o actualización del Diagnóstico, tiene como finalidad definir claramente y medir la contribución de cada programa presupuestario (estatal) a los objetivos generales y particulares del Plan Estatal de Desarrollo vigente y los Programas derivados de este», así mismo, se establece que «se exenta del Diagnóstico a los Pp de modalidad “M” y “R”, así como a los del gasto no programable» (Secretaría de Finanzas, 2022).

En ese sentido, se observó como referente, que la modalidad programática del FASP en la federación, corresponde al Programa Presupuestario Federal I011, de manera que, de acuerdo con la CONAC la modalidad “I” refiere a los programas del gasto federalizado, como lo son las «Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas» (CONAC, 2013), en este supuesto, como un referente federal se observó que el Pp I011 no se encuentra exento de la elaboración del diagnóstico.

El diagnóstico es una herramienta que debe disponer de los elementos mínimos establecidos por la SHCP y el CONEVAL<sup>4</sup> (SHCP & CONEVAL, 2019) y que se plasman en el ‘ACUERDO mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas’ (Secretaría de Finanzas, 2022).

---

<sup>4</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

Para efectos de responder al presente reactivo, se analizó el diagnóstico del Programa Sectorial de Seguridad Pública que deriva del PED 2016-2022, con la finalidad de determinar si este es pertinente y coherente con el Fondo en la entidad.

Se observó que el diagnóstico de Seguridad Pública en Tamaulipas, presenta una serie de datos estadísticos y de contexto sobre la seguridad en la entidad, así mismo, delimita una serie de componentes, objetivos y líneas de acción, así como un árbol de problema el cual identifica como problema central «En Tamaulipas se vulnera la integridad de las personas, el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a la justicia» (Secretaría General, 2020, pág. 35), en ese tenor, se puede identificar que el problema se encuentra bien definido, acotado como una situación negativa que es susceptible de ser revertida o atendida por la entidad.

El problema identificado es relevante para la entidad federativa. También se identificó que la problemática no se encuentra actualizada y los indicadores que fueron diseñados para el monitoreo y evaluación del programa sectorial no se encuentran disponibles.

Se identificó que el árbol de problemas, incluye las causas y efectos que inciden en la problemática de seguridad en la entidad, en las que se destacan en un primer nivel a las instituciones de seguridad pública débiles, la baja profesionalización de las instituciones policiales y las condiciones inadecuadas para la reinserción social. Estas causas son ampliamente compatibles con los PPN que ejecuta el FASP en Tamaulipas, por lo que se determina que el uso del diagnóstico como herramienta, es de utilidad para el Fondo y su justificación, por lo que es importante que la Unidad Ejecutora del FASP en Tamaulipas utilice dichas herramientas en su planificación.

Es importante mencionar que el SESESP se encuentra en la fase de diseño y revisión de un diagnóstico del Pp P023 (2023) que es compatible con el FASP en la entidad. En ese sentido, es recomendable vincular al fondo con dicho diagnóstico en su contenido temático.

## P2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el FASP cuenta con las características siguientes?

### Criterios:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población / área de enfoque objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población / área de enfoque objetivo (es decir, no se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

### Respuesta:

Nivel	Criterios
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

### Nivel de respuesta:



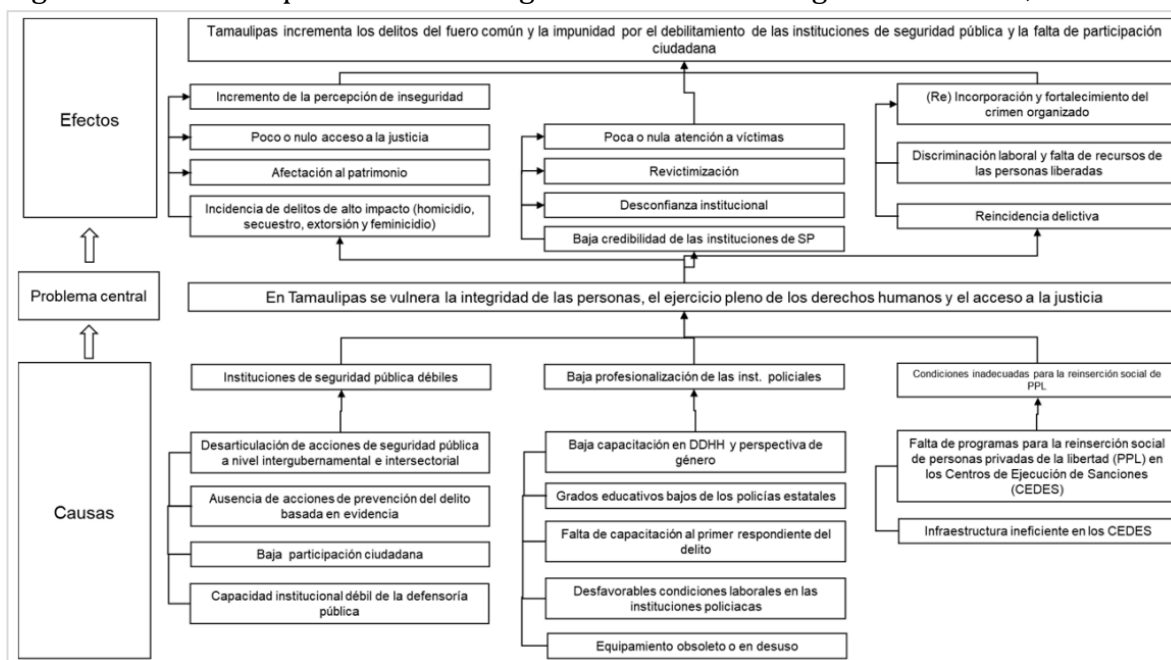
### Justificación:

El problema determinado en el Programa Sectorial 2020, se define de manera clara y



concreta, además se considera un hecho negativo.

Figura 17. Árbol del problema del Programa Sectorial de Seguridad Pública, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del PED y Plan Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024

El análisis del problema central «En Tamaulipas se vulnera la integridad de las personas, el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a la justicia» a través de la Metodología del Marco Lógico (MML), revela los siguientes puntos:

- Claridad y singularidad: El problema está claramente definido al indicar la violación de la integridad, los derechos humanos y el acceso a la justicia en Tamaulipas. Sin embargo, se identifican múltiples problemáticas.
- Formulación como hecho negativo: El problema se formula como un hecho negativo, una situación que indudablemente requiere ser revertida, cumpliendo así con este criterio.
- Identificación de la población / área de enfoque objetivo: La población objetivo no está claramente vinculada al FASP ya que el diagnóstico es de corte sectorial.
- Identificación de un cambio: El problema no identifica explícitamente un cambio potencial o resultado sobre la población objetivo. Solo se menciona la situación actual negativa, no la falta de un bien, servicio o atributo, ni el cambio deseado.

Adicionalmente, se presentó información referente a la actualización del diagnóstico 2023 el cual determina el problema del Pp P023 «Sistema Estatal de Seguridad Pública» el cuál se cita como:

*«Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas operan con deficiencias al combatir a la delincuencia» (SESESP, 2023).*

El problema identificado en la versión preliminar del diagnóstico 2023 del Pp P023 es claro y acotado, se fórmula con un hecho negativo identificando el área de enfoque y está redactado de manera pertinente.

**P3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FASP en Tamaulipas lleva a cabo?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	<b>No cumple</b> con los criterios de valoración.
1	Se desprende del <b>análisis documentado</b> (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.
2	Además del criterio anterior, presenta el <b>análisis de resultados, obstáculos o retos</b> que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.
<b>3</b>	Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el <b>mecanismo causal</b> que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de <b>efectos positivos</b> atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

## Nivel de respuesta:



## Justificación:

Los diversos programas de prioridad nacional que se ejecutan con recursos del FASP en Tamaulipas, disponen de diversos estudios, tanto nacionales como estatales, así como información estadística disponible; es el caso de los datos sobre la incidencia delictiva<sup>5</sup> que son actualizados mensualmente por el SESNSP, y sirven de indicador para monitorear los resultados del FASP, así mismo, se tiene evidencia de la implementación de una Encuesta Institucional que se aplica de manera anualizada a elementos operativos de las instituciones de seguridad pública, la cual tiene por objetivo conocer la percepción de los elementos en cuanto a los rubros de inversión del fondo en la entidad, como es la capacitación, evaluación de control de confianza, equipamiento e infraestructura, entre otros. Los resultados de dichos estudios sirven para la toma de decisiones no solo en la entidad, sino a nivel nacional, con la cual se derivan decisiones de inversión y mejora a los PPN.

Sin embargo, el FASP no presenta evidencia de la implementación de mecanismos causales en el ejercicio 2022, que sustente el diseño del fondo, es decir, que se logre visualizar y analizar la relación entre las causas y el problema central identificado en un Árbol del problema para el fondo. Así mismo, no se dispone de estudios que den cuenta de los efectos positivos atribuibles al fondo, que se deriven de metodológicas diseñadas para tal fin.

Se documentó adicionalmente el diseño de un diagnóstico del Pp P023 que contribuye a la justificación teórica de la intervención del fondo en la entidad mediante mecanismos causales, el cual se encuentra en fase de revisión.

<sup>5</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva>

## 2.3 Análisis de los objetivos del Pp

### P4. ¿El objetivo central en materia de Seguridad Pública en Tamaulipas cuenta con las características señaladas a continuación?

#### Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el FASP en Tamaulipas tiene planeado atender.
- b) Identifica el cambio que el FASP en Tamaulipas busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

#### Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
<b>4</b>	Cuatro de los criterios de valoración.

#### Nivel de respuesta:

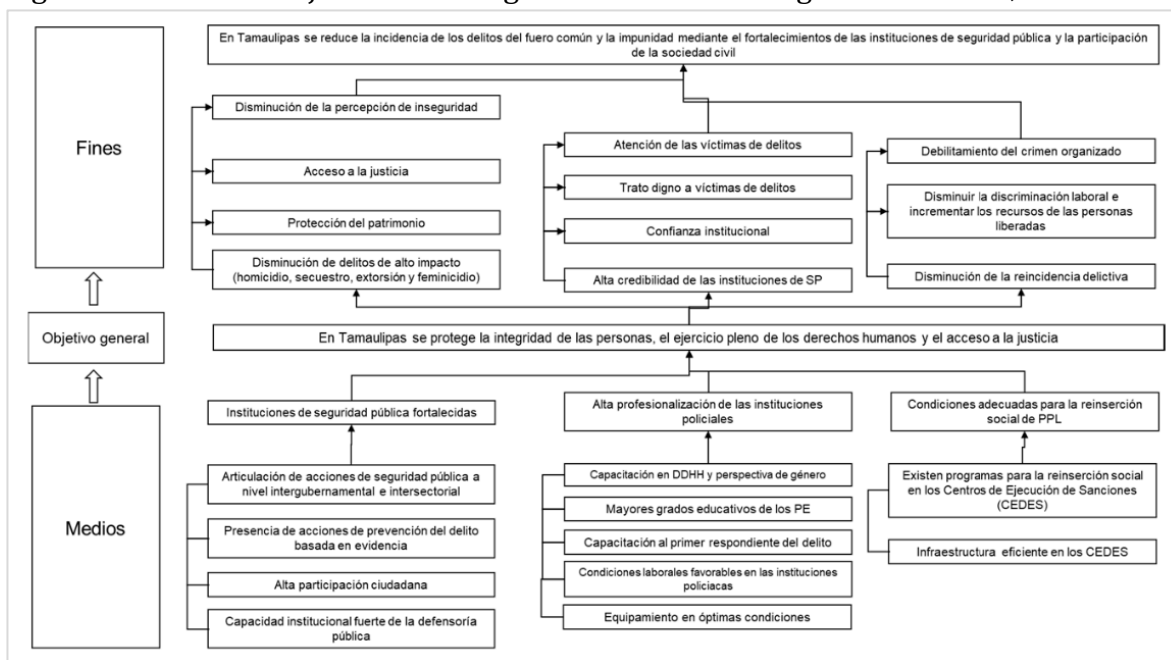


### Justificación:

La redacción del objetivo central determinado en el diagnóstico del programa Sectorial de Seguridad Pública en la entidad, identifica como objetivo central «En Tamaulipas se protege la integridad de las personas, el ejercicio pleno de los derechos humanos y acceso a la justicia» (Secretaría General, 2020). Se observó que dicho objetivo central está determinado en el árbol de objetivos de manera pertinente y como resultado de la conversión del problema centran en objetivo.

Con el análisis de los criterios considerados en el reactivo se determinó que objetivo central «En Tamaulipas, se protege la integridad de las personas, se garantiza el pleno ejercicio de los derechos humanos y el acceso a la justicia» cumple parcialmente con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y que son objeto de esta valoración.

Figura 18. Árbol de objetivos del Programa Sectorial de Seguridad Pública, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del PED y Plan Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024



### Valoración del objetivo central en el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2020:

- a) El objetivo no identifica claramente la población / área de enfoque objetivo a la que la intervención gubernamental planea dirigirse.
- b) El cambio en la problemática que se busca generar en la población objetivo se infiere que es la protección de la integridad de las personas, el pleno ejercicio de los derechos humanos y el acceso a la justicia.
- c) El objetivo es único y no define múltiples objetivos, lo cual se alinea con el criterio.
- d) Corresponde a la solución del problema público o necesidad que origina la acción gubernamental, que se presume es la falta de protección de la integridad de las personas, los derechos humanos y el acceso a la justicia en Tamaulipas.

De acuerdo a la valoración anterior, se determinó que el objetivo analizado cumple plenamente con dos criterios (c y d) y deja 2 criterios ( a y b) con algunas mejoras de especificación.

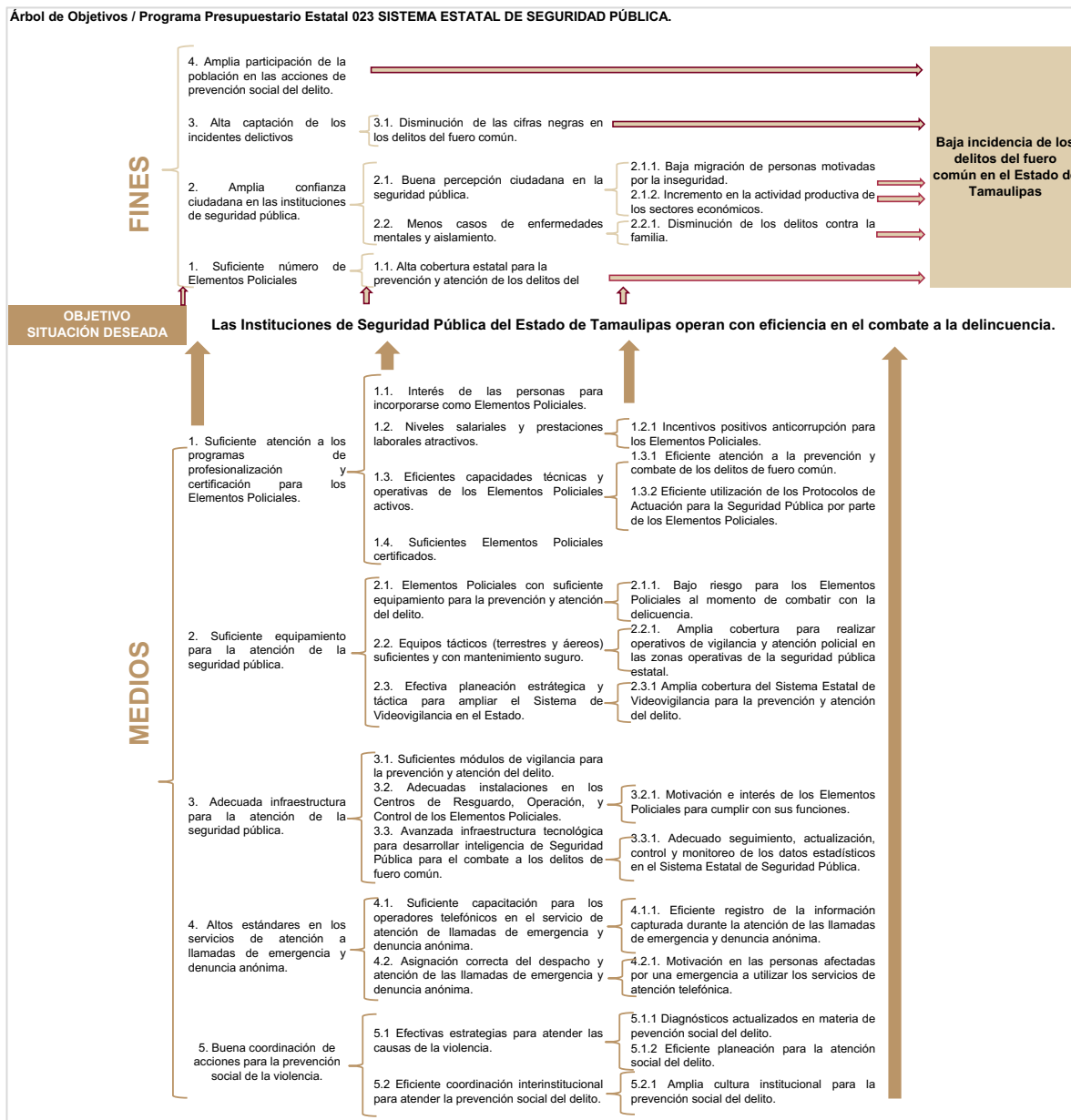
El objetivo central plasmado en la versión preliminar del diagnóstico del Pp P023 en la entidad (2023), se determina como:

*«Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas operan con eficiencia en el combate a la delincuencia»*

### Valoración del objetivo central definido en la versión preliminar del Diagnóstico del Pp P023:

- a) El objetivo identifica claramente el área de enfoque objetivo a la que la intervención gubernamental planea dirigirse.
- b) Se identifica como un cambio esperado en la problemática identificada.
- c) El objetivo es único y no define múltiples objetivos, lo cual se alinea con el criterio.
- d) Corresponde a la solución del problema público o necesidad que origina la acción gubernamental.

Figura 19. Árbol de objetivos del Diagnóstico Preliminar del Pp P023 (2023)



Fuente: Diagnóstico del Pp P023, 2023.

**P5. ¿El objetivo central del FASP contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND)?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
0	No se identifica contribución.
<b>4</b>	Sí se identifica contribución.

**Nivel de respuesta:**



**Justificación:**

Se identificó que los PPN en los cuales se invierten los recursos del FASP en la entidad, así como, la redacción del objetivo central identificado en el Programa Sectorial, contribuyen al cumplimiento del Eje 1 'Justicia y Estado de derecho' y a los objetivos 1.3. 'Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos'; y 1.4. 'Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos'.

Este aspecto se encuentra documentado en el Programa Sectorial de Seguridad Pública que se desprende del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el estado de Tamaulipas, en ese sentido, a nivel metodológico, se identifica una contribución general a las estrategias nacionales, este aspecto permite contribuir de manera adecuada a un marco de federalismo en el que la entidad trabaja de manera coordinada con la federación para el cumplimiento de metas y objetivos comunes.

**P6. ¿El objetivo central del FASP se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030? No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta:**

Con el objeto de dar una respuesta puntual al presente reactivo de evaluación, se consideró pertinente contemplar los objetivos de los programas y subprogramas de prioridad nacional que son ejercidos en la entidad, de acuerdo con los Proyectos de Inversión presentados por la Unidad Responsable del FASP en la entidad. Lo anterior es pertinente dada la naturaleza y amplitud del objetivo del fondo, con lo cual, se pretende obtener mayor precisión en el análisis de la vinculación con los ODS.

Se registró que los recursos del FASP en la entidad, ejercidos mediante diversos programas y subprogramas prioritarios, se encuentran vinculados a los ODS de la agenda 2030<sup>6</sup> (ONU, 2023), estos fueron correspondientes con el objetivo 16, denominado ‘Paz, Justicia e Instituciones Sólidas’; y con el objetivo 5 ‘Igualdad de Género’ (figura 20).

Figura 20. Alineación del FASP con el PND 2019-2024 y los ODS (6)

Eje de la Política PND 2019-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU	Líneas Estratégicas	Programa / Sub de Prioridad Nacional
<p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>Eje 1. Justicia y Estado de derecho</p> <p>Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.</p> <p>Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Objetivo 5. Igualdad de género</p>	<p>Estrategia Nacional de Seguridad Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo Modelo Policial.</li> <li>Prevención del Delito.</li> <li>Prevención Especial de la Violencia y el Delito.</li> <li>Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.</li> <li>Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.</li> <li>Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.</li> <li>Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</li> <li>Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</li> <li>Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</li> <li>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</li> <li>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</li> <li>Sistema Nacional de Información</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con datos del PND 2019-2024, PPN.

<sup>6</sup> Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

## 2.4 Análisis del área de enfoque población potencial, objetivo y atendida

### P7. ¿Las poblaciones / áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del FASP se encuentran correctamente identificadas?

#### Criterios de valoración:

- El FASP identifica a la población /área de enfoque total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El FASP identifica a la población / área de enfoque que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El FASP identifica a la población / área de enfoque atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad del área de enfoque objetivo.
- Las poblaciones / área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del fondo, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

#### Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

#### Nivel de la respuesta:





### **Justificación:**

Si bien el diagnóstico del Programa Sectorial de Seguridad Pública (2020) es congruente con la problemática que el FASP pretende atender en la entidad, este no dispone la determinación del área de enfoque potencial y objetivo del FASP.

Se valoró la versión preliminar del Diagnóstico Pp P023, presenta una definición sobre el área de enfoque potencial, objetivo y atendida:

### **Área de enfoque potencial:**

«Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Tamaulipas».

### **Área de enfoque objetivo:**

«Las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas que cumplen con las disposiciones normativas del Sistema Estatal de Seguridad Pública para ser apoyadas con recursos presupuestarios provenientes de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad Pública».

«Las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas apoyadas con presupuesto comprometido proveniente de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad Pública».

### **Área de enfoque atendida:**

«Proyecto de Inversión, Anexo 2 del Acuerdo 03/XLVIII/22, Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2022».


El diagnóstico del Pp P023 cumple con 3 de 4 criterios establecidos, encontrando áreas de mejora en la determinación del área de enfoque atendida la cual no cumple el criterio de ser: El área de enfoque atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad del área de enfoque objetivo .

## P8. ¿El FASP cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

### Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada<sup>7</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

### Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

### Justificación:

La evidencia presentada sobre el diagnóstico del Pp P023 no permite identificar información documentada sobre la determinación del área de enfoque atendida ya que es una versión preliminar. Asimismo, durante 2022 no se dispuso de dicha información.

<sup>7</sup> Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

## 2.5 Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

**P9. ¿La alineación o vinculación del Propósito señalado en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR) del FASP con los objetivos establecidos en la LCF cumple con los siguientes criterios? No procede valoración cuantitativa.**

### **Criterios de valoración:**

- a) Comparten conceptos comunes inherentes al objetivo del Fondo.
- b) El logro del Propósito del Instrumento de Seguimiento del Desempeño se traduce en el logro de los objetivos correspondientes especificados en la LCF.

### **Respuesta:**

De acuerdo con el art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establece el destino y objetivo del gasto de los recursos del FASP (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018):

- La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;
- Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes

locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;

- A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y
- Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

Por otra parte, el propósito definido en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño empleado por el FASP (MIR, 2022), establece el siguiente nombre de indicador y resumen narrativo:

[...] Las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas fortalecen sus capacidades institucionales. Indicador: Índice de fortalecimiento de las capacidades institucionales de seguridad pública de las entidades federativas.

En cuanto a la definición del indicador este precisa que «Mide las capacidades de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas, adquiridas a partir de la aplicación de recurso FASP en los componentes del programa» (MIR, 2022):

- 1) Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal (policías preventivos, policías de investigación y custodios) con el certificado único policial;
- 2) Armamento para el estado de fuerza policial adquirido con los recursos FASP convenidos;
- 3) Municipios conectados a la Plataforma México.

Considerando una escala de 0 a 100, donde 100 es el puntaje deseado. El índice resulta del promedio ponderado de los tres componentes. Los umbrales para valorar las capacidades fortalecidas son:

- Nivel ideal 95 a 100
- Nivel aceptable 80 a 94.9
- Nivel regular 70 a 79.9
- Nivel bajo 60 a 69.9
- Nivel no aceptable 0 a 59.9

El análisis de los conceptos y resúmenes narrativos y descriptivos de la MIR 2022 del FASP, permitió visualizar que el resumen narrativo de fin es congruente con lo citado en la LCF, ya que todos los destinos que se detallan en el art. 45 corresponden a aspectos y capacidades institucionales que en la descripción del indicador de propósito se citan de manera pertinente, es decir, comparten conceptos comunes inherentes al objetivo del Fondo y el logro del Propósito del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR) se traduce en el logro de los objetivos correspondientes especificados en la LCF. Está MIR da cuenta de los resultados de propósito a nivel federal, sin embargo, no se dispone de dicho indicador con datos de la entidad. Por otro lado se presenta una MIR ajustada del Pp P023 la cual dispone de un indicador de propósito y fin pertinentes con la LCF.

**P10. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR) del FASP permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del FASP?**

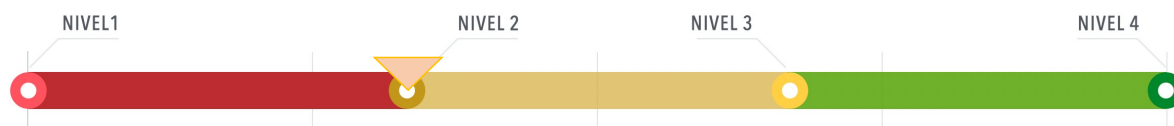
**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño <b>no</b> permite obtener información relevante.



<b>1</b>	La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
<b>2</b>	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del fondo, MIR o FID permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes).
<b>3</b>	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del fondo, MIR o FID permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo.
<b>4</b>	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño, MIR o FID permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

**Nivel de respuesta:**



**Justificación:**

La MIR en la entidad permite obtener información relevante sobre las actividades clave del Fondo en Tamaulipas, así como de los principales componentes, estos se desarrollan sobre la información de metas en control de confianza, evaluaciones del desempeño a elementos policiales, de competencias básicas de la función, de formación inicial, avance en metas de equipo de protección y porcentaje de municipios conectados a Plataforma México.

La MIR contiene datos pormenorizados sobre el avance de los indicadores de actividad y componente a nivel entidad, sin embargo, los niveles de propósito y fin, únicamente corresponden a datos a nivel nacional, por lo que el cumplimiento de dichos niveles se monitorea y evalúa a nivel federalizado, de manera que, no es posible contar con información de la cobertura ni sobre los cambios producidos en la población en la

entidad. Con lo anterior, se cumple con dos de cuatro criterios de valoración establecidos en el reactivo.

**P11. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FASP, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	No cumple con los criterios de valoración.
1	Cumple con dos de los criterios de valoración.
2	Cumple con tres de los criterios de valoración.
3	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.
<b>4</b>	Cumple con todos los criterios de valoración.

**Nivel de respuesta:**



### Justificación:

De acuerdo con la revisión de los indicadores de la MIR del FASP (2022), se registró que estos son claros, es decir, que los indicadores son entendibles y no presentan ambigüedades; se consideran relevantes ya que permiten obtener información clave sobre lo que se pretende medir en cada nivel. Son económicos ya que su costo de generación es razonable y asequible. Son monitoreables que puede darse un seguimiento temporal pertinente a cada nivel y ser verificados en lo particular. En general, los indicadores de la MIR son adecuados ya que generan información sobre el desempeño del Fondo en la entidad y por ende, valorar, medir y evaluar los recursos de este.

*Tabla 4. Valoración de la pertinencia de los indicadores de la MIR del FASP, 2022*

Indicador	Claridad	Relevancia	Económico	Monitoreable	Adecuado
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con	✓	✓	✓	✓	✓

Indicador	Claridad	Relevancia	Económico	Monitoreable	Adecuado
recursos FASP, aprobados.					
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema	✓	✓	✓	✓	✓

Indicador	Claridad	Relevancia	Económico	Monitoreable	Adecuado
Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.					
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR del FASP. Ejercicio 2022.

**P12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FASP, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
3	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:  <b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Nivel de respuesta:**



**Justificación:**

Se llevó a cabo la valoración de los principales medios de verificación a nivel de indicador en la MIR del FASP 2022, en la que se concluyó que se cuenta con 3 de los 4 criterios de evaluación. Cada medio de verificación incluyó el nombre del documento que contiene la información, el área administrativa que lo publica o genera, y la ubicación o el enlace donde se puede encontrar la información. No se identificó el año o el período en que se emiten los documentos de verificación (tabla 5).

*Tabla 5. Valoración de los medios de verificación de los indicadores de la MIR del FASP, 2022*

Medio de verificación	Nombre de documento donde se encuentra	Área administrativa que publica o genera información	Año o periodo que se emite el documento	Ubicación física o electrónica del documento
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Incidencia delictiva del fuero común <a href="https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published">https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published</a> Consejo Nacional de Población: Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 (a mitad de año). <a href="https://datos.gob.mx/busca/dataset/proy">https://datos.gob.mx/busca/dataset/proy</a>	✓	✓	✗	✓



Medio de verificación	Nombre de documento donde se encuentra	Área administrativa a que publica o genera información	Año o periodo que se emite el documento	Ubicación física o electrónica del documento
ecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050				
Registros administrativos del Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Centro nacional de Información y de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	✓	✓	✗	✓
Registros de evaluaciones aplicadas por los centros de evaluación y control de confianza de las entidades federativas a los elementos operativos del estado de fuerza estatal y municipal, bajo el resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o el Consejo Estatal de Seguridad Pública de acuerdo a su normatividad local.	✓	✓	✗	✓
Formato único de resultados de la Evaluación de Desempeño del personal en activo de las instituciones de seguridad pública. Concentrado de evaluación del desempeño para los tres perfiles: a) preventivos; b) investigación; c) custodios. Bajo resguardo de la Institución Evaluadora, ya sean los Institutos o las Academias.	✓	✓	✗	✓
Formato único de resultados de evaluación de Competencias Básicas por perfil: a) preventivos; b) investigación; c) custodios. Bajo resguardo de la Institución Evaluadora, ya sean los Institutos o las Academias.	✓	✓	✗	✓
Fichas de verificación y reporte de cumplimiento Bajo resguardo de la Institución Evaluadora, ya sean los Institutos o las Academias.	✓	✓	✗	✓
Registros de control de equipo táctico entregado a los elementos policiales en activo bajo resguardo de las áreas administrativas de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.	✓	✓	✗	✓
Registros de control de equipo táctico entregado a los elementos policiales en activo bajo resguardo de las áreas administrativas de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.	✓	✓	✗	✓
Registros en expedientes estatales de solicitud de conexión con Plataforma México, a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o el Consejo Estatal de Seguridad Pública (según sea aplicable dada la estructura de los cuerpos	✓	✓	✗	✓

Medio de verificación	Nombre de documento donde se encuentra	Área administrativa a que publica o genera información	Año o periodo que se emite el documento	Ubicación física o electrónica del documento
policiales en cada entidad tal como puede ser el mando único), bajo resguardo de las áreas administrativas de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.				
Registros de evaluaciones aplicadas por el Centro Estatal o Unidad de Evaluación y Control de Confianza de la entidad federativa a los aspirantes y a integrantes del estado de fuerza estatal y municipal durante el ejercicio fiscal en curso, bajo resguardo de las áreas administrativas de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.	✓	✓	✗	✓
Formato único de resultados de la Evaluación de Desempeño del personal en activo de las instituciones de seguridad pública. Concentrado de evaluación del desempeño para los tres perfiles: a) preventivos; b) investigación; c) custodios. Bajo resguardo de la Institución Evaluadora, ya sean los Institutos o las Academias.	✓	✓	✗	✓
Formato único de resultados de evaluación de Competencias Básicas por perfil: a) preventivos; b) investigación; c) custodios. Bajo resguardo de la Institución Evaluadora, ya sean los Institutos o las Academias.	✓	✓	✗	✓
Registros de convenios concertados por la Entidad Federativa con el SESNSP al inicio del ejercicio. Oficios de adecuaciones presupuestarias. Documentación soporte de comprobación de los pagos realizados.	✓	✓	✗	✓
Fichas de verificación y reporte de cumplimiento de las evaluaciones de Formación Inicial bajo resguardo de la institución evaluadora, ya sean los Institutos o las Academias.	✓	✓	✗	✓
Registros Internos de las gestiones efectuadas por las entidades federativas a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o el Consejo Estatal de Seguridad Pública	✓	✓	✗	✓

Fuente: Elaboración propia con datos FASP. Ejercicio 2022.

### P13. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR) del FASP, cumplen con los siguientes criterios?

#### Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

#### Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
<div style="text-align: center; border: 2px solid green; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">4</div>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

#### Nivel de respuesta:



#### Justificación:

Una vez realizada la revisión de la MIR perteneciente al FASP en Tamaulipas, se procedió a valorar la tabla 6, en la cual se registró la información contenida en cada uno de los indicadores de la matriz en concordancia con los aspectos solicitados. Se observó

que la estructura de la MIR dispone de metas para cada indicador, estas metas fueron claras y pertinentes, asimismo disponen de un método de cálculo, unidad de medida congruente con el sentido del indicador, orientada a los resultados y factibles.

*Tabla 6. Valoración sobre la Información de las metas que disponen los indicadores de la MIR FASP, 2022*

Metas del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida congruente con el sentido del indicador	Se orienta a la mejora del desempeño	Factibles
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	✓	✓	✓	✓

Metas del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida congruente con el sentido del indicador	Se orienta a la mejora del desempeño	Factibles
Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario	✓	✓	✓	✓

Metas del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida congruente con el sentido del indicador	Se orienta a la mejora del desempeño	Factibles
o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.				

*Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del programa.*

### 3. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

#### 3.1 Instrumentos de planeación

#### P14. ¿Existe un plan estratégico del FASP que cumpla con las siguientes características?

##### Criterios de valoración:

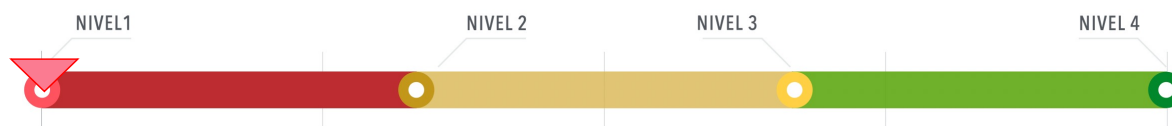
- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del FASP, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

##### Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
<b>1</b>	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.



### Nivel de respuesta:



### Justificación:

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas (LEPT), establece en el artículo 10 que «las Dependencias de la Administración Pública Estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que esta sea integral y sustentable» (Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas, 2021). Asimismo, la LEPT determina que las Dependencias de la Administración Pública Estatal deberán «Elaborar los Programas Operativos Anuales para la ejecución de los Programas Sectoriales correspondientes, y en su caso institucionales» art. 18 fracción III (2021).

En este marco, se registró la evidencia presentada por la dependencia ejecutora del fondo, la cual refleja que la entidad realiza un ejercicio de planificación anual e institucionalizado para la gestión del fondo, una de las acciones más importantes es la concertación de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal, de dicho proceso de planificación se deriva el Anexo Técnico<sup>8</sup> del Convenio de Coordinación el cual permite, definir en un documento de planificación las metas y particularidades de las inversiones a realizar en el ejercicio fiscal.

Adicionalmente, se dispone de un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAAAS) en él se determinan las fechas y temporalidades para la realización de procedimientos administrativos y de adquisiciones, destacando la inclusión del área requirente y los ejercicios fiscales que inciden en cada proceso (plurianualidad y montos), siendo este

<sup>8</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/anexos-tecnicos-fasp-2022?state=published>

producto de un trabajo conjunto entre el SESESP, las dependencias beneficiarias de los recursos del FASP en Tamaulipas.

Sin embargo, ninguno de los dos documentos evidenciados por la unidad ejecutora constituye un instrumento de planeación estratégico de mediano plazo (5 años) ya que son instrumentos anualizados, en ellos no se identifica el objetivo central del FASP en Tamaulipas y su contribución a objetivos superiores, tampoco integran indicadores estratégicos o de gestión, con lo cual, se puede inferir que estos documentos no cuentan con carácter de 'estratégico' en los términos y criterios que determina este reactivo de evaluación.

En conclusión, el reactivo cumple con un criterio de valoración, ya que los instrumentos de planeación cumplen con el carácter de ser «institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional», mientras que, no fue posible evidenciar el cumplimiento de los tres criterios restantes, ya que no son instrumentos con un horizonte temporal de al menos 5 años, no se establecen los objetivos centrales del FASP y su contribución a objetivos superiores, finalmente, los instrumentos evidenciados no cuentan con indicadores de desempeño que permitan medir sus avances en el tiempo.

**P15. ¿La dependencia coordinadora del FASP cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) que cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del FASP.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del FASP, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	El PAT cuentan con: <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
<div style="background-color: #4CAF50; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">4</div>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Nivel de respuesta:**



**Justificación:**

Se evidenció como plan de trabajo anual (PAT) al documento denominado 'Anexo

Técnico<sup>9</sup> en él se encuentran detallados los montos de inversión en cada programa y subprograma, se detallan las acciones a que se comprometió la entidad federativa con relación al ejercicio de los recursos del fondo, el cuadro de conceptos de gasto y montos, así como el mecanismo de seguimiento de las metas y recursos del FASP en Tamaulipas.

El Anexo Técnico se presenta con firmas al calce y se puede constatar que corresponde al ejercicio fiscal evaluado. Este documento es público y se encuentra publicado en el portal del SESNSP. En cuanto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAAAS), permite a la dependencia ejecutora de los recursos contar con una herramienta de planificación específica para la ejecución del gasto, en la que participan 7 entes públicos beneficiarios de los recursos del FASP en 2022, esto son el Centro General de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5), Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (CEI), Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Unidad de Inteligencia Financiera (UIFE) y la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

Con la revisión de los instrumentos utilizados en la planificación de acciones del FASP en Tamaulipas, se observó que estos derivan de un ejercicio institucionalizado y se encuentran determinados en documentos oficiales, los cuales se presentan con logotipos institucionales y firmas al calce. En estos documentos se consideran los entregables (bienes y servicios) que se generan con recursos del FASP en la entidad. Con ello, se encuentran definidas metas puntuales, organizadas por programas de prioridad y subprogramas, se incluye el desglose programático de las metas tanto físicas como financieras.

En cuanto al PAAAS 2022, este presenta en detalle las fechas previstas para el ejercicio de los recursos, el cual fue realizado de manera coordinada con las dependencias

---

<sup>9</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/anexos-tecnicos-fasp-2022?state=published>

beneficiarias en la entidad. Este instrumento contribuye a la planeación y al seguimiento de los recursos.

### 3.2 Generación y uso de información del desempeño

#### P16. ¿El FASP cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

##### Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

##### Respuesta:

Nivel	Criterios
0	El Fondo cuenta con información sobre: <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

##### Nivel de respuesta:



### Justificación:

El Fondo en la entidad dispone de una MIR que se integra por 12 indicadores de gestión, los cuales dan cuenta del avance del fondo en Tamaulipas, estos indicadores corresponden a 6 de actividad y 6 de componente y son reportados por la entidad en el SRFT de acuerdo a su temporalidad. Los indicadores de Fin y Propósito se presentan en una estructura de matriz y estos permiten obtener información a nivel federal.

En ese aspecto, el análisis de la información de desempeño que dispone la MIR en todos sus indicadores, permitió identificar que todos los niveles de la MIR son pertinentes, por lo que cumplen con los cuatro criterios establecidos en el reactivo (tabla 7).

*Tabla 7. Información de Desempeño que dispone la MIR FASP, 2022*

Indicador	Su contribución a los objetivos o estrategias del PND	Avance en el logro de su objetivo central / verifica cambios en la población Objetivo	Presenta Características de la Población Atendida	Presenta las características del tipo de bien otorgado
FIN	✓	NA	NA	NA
PROPÓSITO	NA	✓	NA	NA
COMPONENTES	NA	NA	✓	NA
ACTIVIDADES	NA	NA	NA	✓

*Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del programa.*



## P17. ¿La información que el FASP obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

### Criterios de valoración:

- Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada<sup>10</sup>.
- Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

### Respuesta:

Nivel	Criterios
0	El Fondo cuenta con información sobre: <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
<div style="text-align: center; border: 2px solid green; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">4</div>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

### Nivel de respuesta:



### Justificación:

El seguimiento del desempeño del Fondo en cuanto a su información se considera oportuna y accesible en todo momento a través del portal de transparencia de la entidad. Esta accesibilidad de la información es adecuada y conveniente para su uso.

<sup>10</sup> Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

La validación de la MIR está a cargo del personal de la Unidad Responsable del FASP en la entidad y del personal del SRFT. El hecho de que todos los niveles implicados se encuentran revisados y 'validados' en cuanto a la congruencia de la información que contienen los indicadores sugiere que la información contenida en la MIR es fiable para su consulta.

El procedimiento de carga de información en el SRFT se encuentra sistematizado y en bases de datos. Las personas encargadas de cargar la información han sido capacitadas en el manejo del Sistema de Recursos Federales Transferidos y su acceso es controlado mediante claves de acceso por usuario, lo que genera mayor certidumbre en su captura. La información de seguimiento se actualiza de acuerdo con la frecuencia de cada indicador, ya sea trimestral, semestral o anual.

Dicha información, una vez validada, puede ser corregida si se detectan duplicidades o errores en la carga de datos. En términos generales, la MIR genera información relevante para el seguimiento constante de los recursos del Fondo en la entidad, cumpliendo así con los cuatro criterios establecidos en el reactivo de evaluación.

**P18. ¿El FASP utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el FASP.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del FASP.

- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del FASP y a niveles superiores de toma de decisiones.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Fondo cumple con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Nivel de respuesta:**



**Justificación:**

La evidencia documental proporcionada por la unidad responsable del fondo en la entidad, da cuenta de uso regular de evaluaciones externas para la toma de decisiones en el corto y mediano plazo, estos procesos evaluativos se encuentran institucionalizados y documentados en la entidad.

Se observó que el FASP es objeto de evaluaciones institucionales e integrales a las cuales se sujeta el fondo en la entidad en cada ejercicio fiscal, este aspecto permite a la unidad responsable contar con información relevante sobre la percepción de los elementos operativos con relación al ejercicio de los recursos del FASP en Tamaulipas,

específicamente en los efectos relacionados con equipamiento, infraestructura, profesionalización y aspectos relativos a ejercicio de sus funciones.

La evaluación integral permite analizar el avance de las metas y objetivos del FASP en la entidad, así como aspectos relativos al avance de los programas y subprogramas de prioridad nacional. Por otra parte, el fondo ha sido sujeto a diversos procesos evaluativos, en 2020 y 2019 le fue aplicada una evaluación Específica del Desempeño respectivamente, y en 2018 una Evaluación de Consistencia y Resultados. El fondo también ha utilizado información derivada de un proceso de Auditoría del Desempeño.

Se documentaron acciones de mejora emprendidas por la unidad responsable del FASP en Tamaulipas, derivadas de las recomendaciones y la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de procesos evaluativos en materia de desempeño, con esto se puede determinar que la información generada en los estudios externos cuenta con el criterio de ser usada estratégicamente, asimismo, al analizar la atención de las diversas recomendaciones se pudo observar la participación de diversos entes vinculados al Fondo, como la Fiscalía General de Justicia (FGJ), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el SESESP, por lo cual se considera que el uso de la información es consensuada por todos los actores involucrados.

A nivel general, el fondo dispone de elementos para evidenciar el uso de información sustantiva generada de estudios evaluativos en materia del desempeño en la entidad por lo que cumple con los cuatro criterios definidos en el reactivo de evaluación.

**P19. Considerando los antecedentes del FASP, el estado actual de su diseño y operación, así como su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el FASP considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación? *No procede valoración cualitativa.***

**Respuesta:**

De acuerdo con los antecedentes en evaluación del FASP en Tamaulipas y el estado actual en cuanto a su diseño y operación, se identificó que el fondo ha sido evaluado constantemente, de manera que, en los últimos tres años, además de las evaluaciones aplicadas con base en los Lineamientos emitidos por el SESNSP, ha sido evaluado en materia del desempeño.

Los principales resultados de estas evaluaciones enmarcan algunos retos en 2020, principalmente relacionados a la pertinencia de los indicadores de la MIR sujeta a análisis en dicho proceso. También se identificaron retos en materia de capacitación, mejoras en los tiempos de entrega de equipamiento policial y relacionados con la entrega de bienes y servicios del fondo en la entidad.

En cuanto al proceso evaluativo Específico del Desempeño en 2019, se encontraron algunos retos sobre el FASP en la entidad, estos se relacionaron con la falta de determinación de una población potencial u objetivo definida en ningún documento normativo oficial. Se identificó en la evaluación (2019) que los procesos internos para la contratación de programas y proyectos prioritarios pueden retrasar su implementación. Asimismo, se identificó que los indicadores a nivel de proyectos y programas prioritarios son de gestión, limitando así la comprensión de sus resultados a este nivel y sobre la población beneficiaria.

De acuerdo con la síntesis sobre los principales hallazgos identificados en las evaluaciones de los últimos tres años, se considera relevante analizar a través de evaluaciones por instancias externas los procesos del fondo, de manera puntual,

mediante una Evaluación Específica de Procesos con Diseño, cuyo objetivo consiste en «Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización, mediante la realización de un análisis y valoración del diseño, los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, con el fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente» (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2023).

En ese sentido, existe vinculación del tipo de evaluación con algunos de los retos registrados recientemente en estudios externos; la evaluación de procesos con diseño permite registrar y documentar los procesos y subprocesos en los que interviene el fondo, así como los cuellos de botella presentes, de manera que, dado el amplio margen de acción del FASP, el contar con la documentación y atención de mejoras, generará efectos positivos en la operación y gestión de este en la entidad.

### 3.3 Aspectos Susceptibles de Mejora

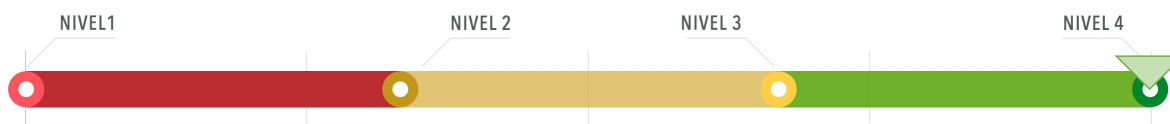
**P20. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presenta un avance conforme lo establecido:
0	0%
1	Hasta 24.99%
2	De 25% a 49.99%
3	De 50% a 74.99%
<b>4</b>	De 75% a 100%



### Nivel de respuesta:



### Justificación:

Se identificó que de acuerdo con los Anexos incluidos para el seguimiento de los ASM en el 'Acuerdo<sup>11</sup> por el que se emite el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones del Desempeño a Programas Presupuestarios' (Acuerdo) la Unidad Responsable del fondo presentó información referente al seguimiento de los ASM derivados de los PAE 2020 y 2021. Con la información proporcionada se procedió a valorar los datos utilizados y el avance de los ASM.

En 2019 se emitieron 10 recomendaciones de las cuales 5 fueron clasificadas con un nivel de prioridad alto, 4 con nivel de prioridad medio y 1 con nivel bajo, de los cuales no fueron validadas 8 recomendaciones, por lo tanto 2 ASM fueron validados por la Unidad Responsable del fondo. Se presenta como evidencia del seguimiento, un documento digital que contiene el Documento Posición Institucional, la selección y clasificación de los ASM con firmas al calce (no presenta logotipos o membretes oficiales), también se presenta el anexo D 'Documento Interinstitucional e Intergubernamental'. En resumen, la Unidad Responsable presenta el avance correspondiente a los ASM (2) que fueron validados para el ejercicio fiscal 2019, por lo cuales se cumplieron al 100%.

En complemento a lo anterior se realizó una búsqueda en el portal oficial del SESESP y se registró que no se dispone de la publicación de los ASM tal como lo indica el numeral 7 del Acuerdo (Contraloría Gubernamental, 2018) por el que establece el Mecanismo de Seguimiento de los ASM en Tamaulipas que son derivados de las evaluaciones del Desempeño a Pp:

<sup>11</sup> Disponible en <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/cxlili-150-131218F-ANEXO.pdf>

[...] Los Titulares de las Dependencias y Entidades ejecutoras de los programas presupuestarios evaluados darán a conocer a través de sus páginas oficiales de internet, el Documento de Posición Institucional y anexo, el Documento de Trabajo, Documento Institucional, y en su caso, el Documento Interinstitucional e Intergubernamental, en el mismo espacio que los Informes Finales de Evaluación dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción del Informe Final de la Evaluación; así como los documentos de avance en el momento de su generación (Contraloría Gubernamental, 2018).

*Tabla 8. Avance de los ASM validados en 2020*

Aspectos Susceptibles de Mejora ejercicio evaluado 2019	Avance %
La ejecución de los proyectos financiados por el fondo está a cargo de diversas instancias de seguridad pública dentro de la entidad por lo cual la eficiencia de su implementación y el cumplimiento de metas establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados depende también de sus capacidades organizacionales.	100%
Los procesos internos para la contratación de los programas y proyectos prioritarios pueden retardar la implementación de éstos.	100%

Fuente: Elaboración propia con evidencias proporcionada por la UR.

Con respeto a la aplicación del Mecanismo de Seguimiento de los ASM en comento para el PAE 2021, se procedió a realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por la UR en la entidad, consistente en diversos documentos internos y los formatos identificados en los anexos del Acuerdo. Con lo cual, se corroboró que fueron documentados 18 ASM de los cuales, 2 fueron clasificados con nivel de prioridad alto, 13 fueron con un nivel de prioridad medio, 3 con prioridad baja. Sobre el total de ASM identificados fueron validados 11 para su atención.

*Tabla 9. Avance de los ASM validados en el PAE 2021*

Aspectos Susceptibles de Mejora ejercicio evaluado 2020	Avance %
Revisar lo que se quiere monitorear y evaluar a nivel gestión, en indicadores de nivel Actividad y Componente, apegarse a los CREMAA para su diseño, con especial atención a los referentes a la relevancia de un indicador.	100%
Realizar un diagnóstico de las capacidades y necesidades institucionales, en razón del equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación a cada una de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en razón del perfil y funciones que desempeñan los elementos y administrativos y realizar un seguimiento anual.	95% Promedio

Aspectos Susceptibles de Mejora ejercicio evaluado 2020	Avance %
Generar un Programa de Capacitación para cada uno de los perfiles existentes en la institución, que determine la profesionalización y especialización que deberán tener en razón de sus funciones, aunado a un registro actualizado con la finalidad de establecer de forma eficiente el programa anual de capacitación, así como los recursos que se requieren en la totalidad para cumplirlo.	75% Promedio
Incrementar la entrega de uniformes para los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, ya que esto aporta de manera directa al cumplimiento de los PPN, impactando de manera positiva en la percepción de las y los servidores públicos (Dignificación Policial) y de la ciudadanía.	88% Promedio
Nombrar a una o un responsable institucional, coordinado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con nivel jerárquico, que permita la toma de decisiones para dar seguimiento puntual a los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones que se han generado en las diversas evaluaciones que se han hecho al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.	100% Promedio
Se detectó que es una recomendación reiterada en varios ejercicios fiscales, aquella relacionada con atender las acciones correspondientes a la instalación, operación y mantenimiento a los sistemas de inhibición de señales para garantizar su óptimo funcionamiento.	100%
Mejorar los canales de información del Sistema de Carrera Policial en cada una de las Instituciones.	100% Promedio
Atender de manera prioritaria los temas relacionados con la operación del Centro de Justicia de Mujeres.	100%
Continuar y reforzar las acciones implementadas para mejorar la percepción ciudadana sobre los elementos policiales (Seguridad Pública y Policía de Investigación).	67% Promedio
Fortalecer las acciones para asegurar que todos los elementos cuenten con el Certificado Único Policial y que dicha información esté actualizada de manera permanente en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	96% Promedio
Del personal, que conforme a su función y perfil tiene acceso al SUIC, capacitarlos en la información que se puede obtener y sobre el uso y funcionamiento del sistema.	42% Promedio

Fuente: Elaboración propia con evidencias proporcionada por la UR.

De acuerdo con el análisis sobre el avance de los ASM en la entidad, teniendo como referencia los documentos institucionales que fueron proporcionados por la UR del fondo en Tamaulipas, se observó que en 2019 se presentó evidencia de avance para los ASM que fueron aceptados (2 ASM) (100%), mientras que, con respecto a los ASM de

2020, se logró evidenciar un avance de 88% (en promedio) teniendo como referente 11 ASM aceptados la UR.

A nivel general, se documentó que el promedio de avance de los ASM identificados en evaluaciones del desempeño (2020-2021) correspondió a 90% (13 ASM).

Figura 21. Resumen de avance promedio en la atención de los ASM en Tamaulipas



Fuente: Elaboración propia con evidencias proporcionada por la UR.

**P21. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados? No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta:**

Se realizó la revisión documental sobre las acciones implementadas con relación al Mecanismo de Atención de los ASM con el objeto de identificar a través de los medios de verificación listados, cuales fueron los resultados obtenidos en relación con los resultados esperados.

El Mecanismo para la Atención de los ASM en Tamaulipas, especifica que el medio de verificación se entenderá por el «Documento o evidencia formal que se proporcionará como prueba de la implementación en tiempo y forma de las actividades y ASM» (Contraloría Gubernamental, 2018, pág. 13), asimismo, el documento normativo

considera como evidencia documental a los «documentos que dan soporte al avance en la implementación de las actividades y ASM» (Contraloría Gubernamental, 2018, pág. 13).

En ese tenor, se procedió a identificar los medios de verificación y las evidencias para posteriormente realizar la conceptualización del logro de los resultados esperados en el mecanismo. Sobre las actividades realizadas para cumplir con el mecanismo de seguimiento de los ASM, estos fueron básicamente exhortos a otras instancias para que hicieran alguna acción, sin embargo, aunque se registran avances significativos, no se logra identificar a las evidencias documentales. Por último, 1 ASM no presentó evidencia documental sobre sus logros y acciones.

*Figura 22. Valoración sobre los logros alcanzados en la atención de los ASM, PAE 2021<sup>12</sup>*

# ASM	Resultado esperado	Medio de verificación	Evidencia documental	Logro documentado / evidenciado	Valorización
1	Mejora en el diseño de los indicadores.	Los que las instituciones dispongan.	Documento	Se realiza un exhorto para que sean revisado los indicadores	
2	Conocer el estado que guarda el equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación de las instituciones de seguridad pública.	Diagnóstico de necesidades.	Documentos	Se generó un diagnóstico de necesidades	
3	Cumplimiento de metas de capacitación.	Programa de Capacitación por Perfil	Documentos	Se generó un programa de capacitación por perfil	
4	Cumplimiento de metas de capacitación.	Los que las instituciones dispongan.	Documentos	Se realiza un exhorto para mejorar el proceso de entrega	
5	Seguimiento oportuno a las acciones para el seguimiento de los ASM mediante el enlace designado.	Los que las instituciones dispongan.	Documento	Se designaron enlaces para el seguimiento de los ASM	
6	Funcionamiento óptimo de los sistemas de inhibición de señales en los penales del estado.	Los que las instituciones dispongan.	Ninguno	No se dispone de registro del avance	

<sup>12</sup> Para el ejercicio 2019 la UR no presenta la implementación del mecanismo de seguimiento de los ASM que fueron aceptados en la entidad, por lo que no se incluyen datos sobre los logros derivados de su atención



# ASM	Resultado esperado	Medio de verificación	Evidencia documental	Logro documentado / evidenciado	Valorización
7	Elementos operativos bien informados.	Los que las instituciones dispongan.	Documentos	Se realizó exhorto para que se mejoren los canales	
8	Correcta operación del Centro de Justicia de Mujeres.	Los que las instituciones dispongan.	Documento	Se realizó exhorto para que se mejoren temas relacionados a género	
9	Mejora en la percepción ciudadana de sobre los elementos policiales.	Los que las instituciones dispongan.	Links electrónicos de redes sociales	Se realizó exhorto para que se mejoren la percepción	
10	Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública actualizada.	Los que las instituciones dispongan.	Documentos	Se realizó exhorto para que se fortalezcan acciones del CUP	
11	Personal capacitado en temas del SUIC.	Los que las instituciones dispongan.	Documentos	Se realizó exhorto para que instituciones de Seg. Pub. puedan capacitar sobre SUIC	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la UR. La semaforización corresponde al siguiente código visual: Verde= optimo; amarillo= intermedio; rojo= deficiente.

El análisis presentado sobre los logros alcanzados con la atención de los ASM, indica que los medios de verificación determinados y las evidencias documentales descritas, no permiten determinar los logros positivos derivados de las ASM, esto porque los medios de verificación (9 de 11) son poco claros y ambiguos, es decir, no se definieron de pertinente para facilitar su verificación, es así que los medios de verificación fueron definidos como «los que las instituciones dispongan» por lo que este criterio no es pertinente con lo que dicta el Mecanismo de Seguimiento a los ASM en el estado de Tamaulipas. Este aspecto fue contextualizado por la unidad responsable del programa, debido a que algunos de los ASM corresponden a otras dependencias y entidades que están fuera de las atribuciones que dispone el SESESP para definirles directamente algún mecanismo de verificación y evidencia.

Estos aspectos ponen de relieve el seguimiento sobre la atención de los ASM que fueron aceptados por la UR en los PAE 2020 y 2021, ya que carecen de claridad y factibilidad en los elementos del mecanismo de seguimiento de los ASM que fueron descritos en el presente reactivo.



**P22. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso? No aplica valoración cuantitativa.**

**Respuesta:**

Se identifican 6 ASM que no lograron ser atendidos en su totalidad en PAE 2021. Adicionalmente, la UR no presentó detalles de las razones por las que no fueron atendidos en su totalidad en los ASM.

*Tabla 10. Avance de los ASM validados en 2020*

Aspectos Susceptibles de Mejora 2019	Avance %
Realizar un diagnóstico de las capacidades y necesidades institucionales, en razón del equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación a cada una de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en razón del perfil y funciones que desempeñan los elementos y administrativos y realizar un seguimiento anual para actualizar.	95% Promedio
Generar un Programa de Capacitación para cada uno de los perfiles existentes en la institución, que determine la profesionalización y especialización que deberán tener en razón de sus funciones, aunado a un registro actualizado con la finalidad de establecer de forma eficiente el programa anual de capacitación, así como los recursos que se requieren en la totalidad para cumplirlo.	75% Promedio
Incrementar la entrega de uniformes para los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, ya que esto aporta de manera directa al cumplimiento de los PPN, impactando de manera positiva en la percepción de las y los servidores públicos (Dignificación Policial) y de la ciudadanía.	88% Promedio
Continuar y reforzar las acciones implementadas para mejorar la percepción ciudadana sobre los elementos policiales (Seguridad Pública y Policía de Investigación).	67% Promedio
Fortalecer las acciones para asegurar que todos los elementos cuenten con el Certificado Único Policial y que dicha información esté actualizada de manera permanente en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	96% Promedio
Del personal, que conforme a su función y perfil tiene acceso al SUIC, capacitarlos en la información que se puede obtener y sobre el uso y funcionamiento del sistema.	42% Promedio

Fuente: Elaboración propia con evidencias proporcionada por la UR.

## 4. Operación

### 4.1 Análisis de los procesos clave

**P23. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del FASP, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del FASP. No se realiza valoración cuantitativa.**

#### **Respuesta:**

Se logró contar con evidencia documental de la implementación de un flujograma (2018) sobre los componentes y procesos claves del fondo en la entidad, este documento fue objeto de valoración y complementación tomando como referente teórico lo que establece el Modelo General de Procesos definido por el CONEVAL<sup>13</sup>. En ese sentido, el diagrama documentado, refiere cuatro actores clave y cuatro elementos en el flujograma (documentos de insumo, actividades, documentos resultantes y sistemas); los actores identificados son el SESESP, Gobierno del Estado de Tamaulipas, el SESNSP y las Instituciones de Seguridad Pública.

El flujograma de componentes claves inicia con «documentos de entrada» denominados 'proyectos de inversión', el cual se ejecuta -según el diagrama- por las instituciones de seguridad pública, posteriormente en el apartado de actividades, se realiza el portafolio de inversión (mismos actores), que como resultado se transfieren al SESNSP, para llevar a cabo la reunión de concertación y elaboración del Convenio de Coordinación, esta actividad genera dos documentos clave de la planeación: Anexo Técnico y Convenio de Coordinación.

Una vez elaborados los documentos, son enviados a la entidad federativa para firma, generando los documentos oficializados, para finalizar en el SESESP con el ejercicio del gasto, documentando los registros en una 'plataforma única', este actor realiza envío de información al SESNSP.

---

<sup>13</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion\\_Procesos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx)

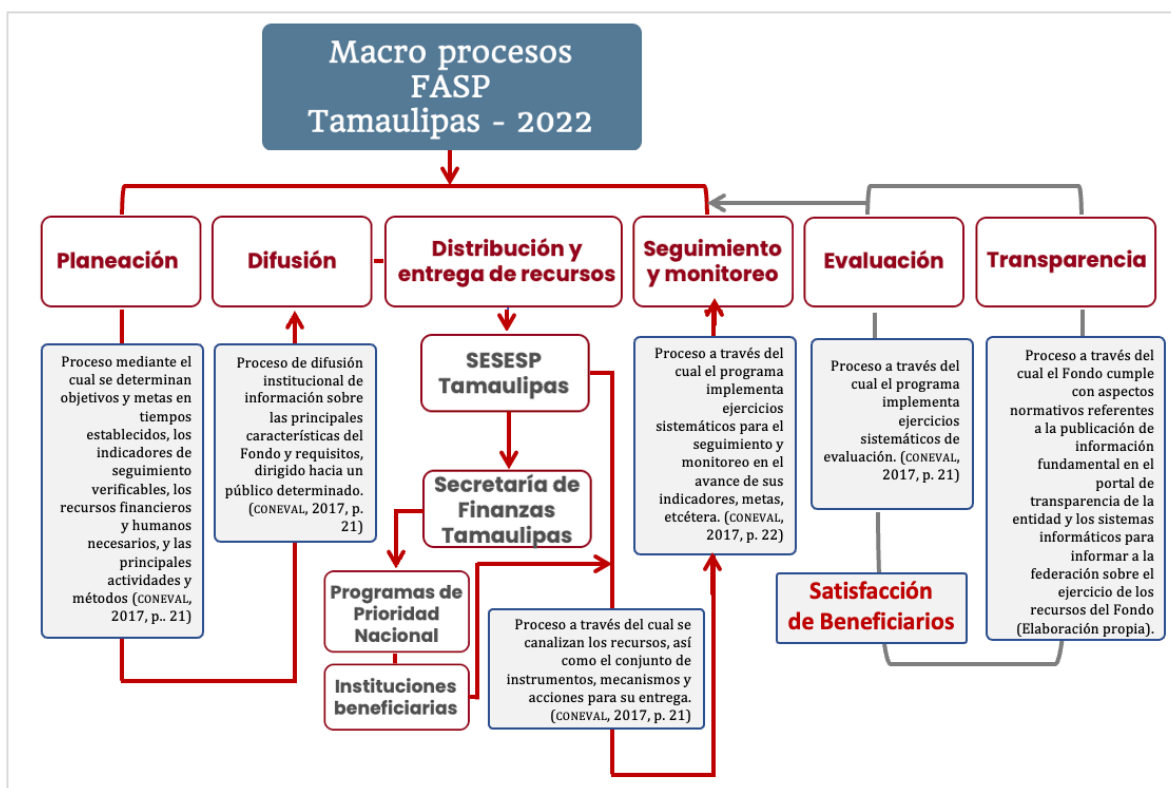
En contraste con el modelo tomado de referencia (Modelo General de Procesos del CONEVAL) el proceso documentado, no se da cuenta de los procesos de difusión interna, seguimiento y monitoreo, evaluación y transparencia. Con lo anterior, se presenta una propuesta de flujograma con los elementos identificados documentalmente en el estudio, es importante acotar que no se dispuso de manuales de procesos o procedimientos como insumo del análisis, de manera que, con el esquema propuesto la UR pueda identificar y mantener una visión general y específica con el enfoque general de procesos citado.

El modelo empleado, se basa en una lógica que incluye un macro proceso denominado 'FASP - Tamaulipas', en él se incluyen los procesos de planeación, difusión, distribución/entrega de los recursos, seguimiento y monitoreo, como procesos operativos, mientras que transversalmente el FASP desarrolla los procesos de evaluación y transparencia. Cada proceso incluido en el nivel Macro, desarrolla actividades y flujogramas específicos que ameritan un proceso de diseño y valoración específico, por lo que para efectos del presente reactivo presentamos una descriptiva general que los alinea al Modelo General de Procesos, en una adaptación pertinente.

### **Descripción general de los procesos identificados**

El proceso de planeación genera como resultado el Anexo Técnico y el Convenio de Coordinación, a grandes rasgos el proceso desarrolla diversos pasos sucesivos en los que las instancias estatales de seguridad en conjunto con el SESESP diseñan una propuesta de proyectos de inversión, estos son concertados con la federación (SESNP) y una vez consensados los montos programáticos en cada PPN, se procede a signar los documentos de planeación.

Figura 23. Macroproceso del FASP 2022



Fuente: Elaboración propia con evidencias teórica – empírica y datos proporcionados por la UR.

El proceso de difusión en caso del FASP, consiste en una serie de mecanismos de comunicación interna e institucional en el que se hace del conocimiento de todos los actores involucrados los aspectos programáticos presupuestales, así como metas y objetivos por alcanzar en la entidad con los recursos del FASP.

El proceso de distribución y entrega de los recursos del fondo, integra una serie de acciones en la que el SESESP gestiona y da seguimiento en la entidad, siendo esta instancia la responsable del monitoreo, seguimiento y evaluación. Posteriormente, el FASP realiza anualmente una encuesta, que si bien no es un proceso orientado a conocer la ‘Satisfacción’ de los beneficiarios, si logra medir aspectos relativos a los efectos y resultados generados en los elementos operativos que son beneficiarios de los diversos programas con prioridad nacional, en este ejercicio se logra identificar fortalezas y debilidades de las inversiones realizadas, vistas desde una óptica de percepción sobre los elementos beneficiarios.

El proceso de seguimiento y monitoreo del FASP, consiste en una serie de procedimientos de monitoreo en los que la entidad reporta trimestralmente indicadores e información presupuestal a su homólogo nacional y en los casos pertinentes a las instancias locales. En otro aspecto, también se realiza el seguimiento a las metas definidas en el Anexo Técnico firmado por la entidad.

El Proceso de evaluación, permite al FASP en Tamaulipas generar información sustantiva sobre el cumplimiento de objetivos y metas, así mismo, la obtención de datos relevantes sobre resultados de auditorías al desempeño y evaluaciones entidad por el SESNSP y por la Contraloría Gubernamental del Gobierno de Tamaulipas. Este proceso es transversal y puede incidir en cualquier otro proceso incluido en el macroproceso del FASP.

El proceso de transparencia, consiste en la publicación y acceso a la información sustantiva en materia financiera, de evaluación, seguimiento a los ASM y en diversos aspectos normativos, tanto federales como estatales. De esta forma el proceso cuenta con la transversalidad para incidir en todas las áreas de acción del fondo en la entidad.

Dada la gran amplitud procedimental del FASP en la entidad, es recomendable que cada proceso en el Macroproceso descrito, incluya tablas de procesos, manuales de procedimiento específicos y flujogramas descriptivos.

#### **4.2 Entrega de bienes y/o servicios**

**P24. ¿El FASP cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

##### **Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional a los que se dirige.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento.

- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Nivel de respuesta:**



**Justificación:**

Los bienes que entrega el fondo corresponden a recursos financieros que son utilizados para el cumplimiento de los diversos objetivos y metas planteados en el Convenio de Coordinación y de manera más detallada en el Anexo Técnico firmado por la entidad.

En ese sentido, los procedimientos documentados se entienden como los pasos sucesivos y registros contables que permiten al fondo gestionar la entrega de los recursos para que las instancias beneficiarias cumplan sus metas programáticas mediante los procedimientos administrativos de conformidad con la Ley de



Adquisiciones del Estado de Tamaulipas<sup>14</sup> y el debido registro mediante las normas contables aplicables a la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>15</sup> (LGCG), así como lo dispuesto en la Ley del Gasto Público del Estado de Tamaulipas<sup>16</sup> (LGPT).

En ese sentido, la LGCG define en su artículo 4, fracción XXIII que las normas contables son «los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2008).

Mientras que la Ley del Gasto Público del Estado de Tamaulipas determina en el artículo 5 que:

[...]«Corresponde a la Secretaría de Finanzas, las actividades de las etapas de programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control y evaluación del gasto, así como la difusión de la información financiera y presupuestaria del gasto público estatal, para lo cual tendrá entre otras atribuciones las siguientes: IV.- Efectuar los pagos que correspondan; V.- Llevar la contabilidad del Poder Ejecutivo y formular sus estados financieros, así mismo fijar los lineamientos para la elaboración de la información necesaria relativa a la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas» (Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2018).

En el artículo 69 de la LGPT determina que los fines de la contabilidad gubernamental será «I.- Registrar las operaciones en contabilidad y la emisión de la información financiera de acuerdo a los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el

---

<sup>14</sup> Disponible en [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Ley\\_Adquisiciones.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Ley_Adquisiciones.pdf)

<sup>15</sup> <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2012/08/LEY-GENERAL-DE-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL-31-12-08.pdf>

<sup>16</sup> Disponible en [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)

Consejo Nacional de Armonización Contable» (Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2018).

Con lo anterior, se procedió a analizar los documentos procedimentales de registro sobre los recursos del fondo en la entidad, mediante el análisis del instrumento denominado 'Formato de la Estructura Presupuestaria 2022' el cual forma parte del 'Mecanismo de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2022'. En ese sentido, se identificó que Formato de la Estructura Presupuestaria 2022, corresponde al procedimiento de registro y seguimiento de los recursos del fondo en la entidad, estos se encuentran clasificados por momento de gasto de conformidad con las normas de la CONAC, también la información está identificada por cada Programa de Prioridad Nacional y Subprograma, asimismo, se logra identificar hasta el tipo de bien o servicio que se adquiere con los recursos del FASP en Tamaulipas.

El procedimiento de entrega a nivel de las instituciones beneficiarias está soportado administrativamente por actas de entrega de los bienes y/o servicios para el control interno, que para efectos de ejemplificación la UR presenta un acta con sellos y firmas, en el cual se indica el número de pedido, proveedor/contrato, área requirente, lugar y fecha de entrega, descripción y cantidad. El SESESP verifica la entrega de bienes / servicios mediante dichas actas firmadas y dependiendo su naturaleza estas pueden contener diversos datos como números de serie, fecha de prestación de servicios, entre otros.

El procedimiento no se encuentra documentado a nivel de flujogramas y tabla de actividades esquemáticas que reflejen de manera detallada a los actores involucrados y las actividades que conciernen al proceso de entrega y los subprocesos correspondientes a la entrega a la que refiere el presente reactivo.

Por otro lado, la entidad cuenta con un 'Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal

2022'<sup>17</sup> en el que se especifica los «Procedimientos, Requisitos y Términos para las Transferencias, Modificaciones o Requerimientos Presupuestales» y de manera puntual, la aplicación de transferencias, modificaciones o requerimientos presupuestales, las Dependencias y Entidades deberán atender» (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2021).

Con lo anterior, se puede valorar que el procedimiento de entrega identificado, considera y se adapta a las características particulares que atiende, el procedimiento identifica un plazo anualizado dada la naturaleza y normativa del fondo. Se presentan formatos de entrega de bienes con datos pertinentes para su verificación, seguimiento y monitoreo, aunque no se encuentran definidos los flujogramas de procesos y subprocesos y procedimientos documentados, en consecuencia, el procedimiento específico para el FASP en Tamaulipas no se encuentra documentado. En el caso de la publicación de los procedimientos, estos se deberán de sujetar a lo que indican los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información<sup>18</sup>, en el Capítulo V de la Información Reservada y la Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas<sup>19</sup> (art. 117), por lo que la valoración del cuarto criterio sobre la publicación de los procedimientos, es considerado para efectos de la valoración como adecuado.

Los Procedimientos, Requisitos y Términos para las Transferencias, Modificaciones o Requerimientos Presupuestales del Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, aborda de manera general las directrices para las transferencias de recursos en la entidad, de manera que, no logra ser específico para el fondo ya que no plasma el proceso de entrega particular que ejecuta el FASP en la entidad.

---

<sup>17</sup> Disponible en <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/cxlvii-80-070721F.pdf>

<sup>18</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016)

<sup>19</sup> Disponible en [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/Ley\\_Transparencia.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/Ley_Transparencia.pdf)

Con lo anterior, se considera que el FASP en Tamaulipas cumple con 3 de 4 criterios incluidos en el presente reactivo.

**P25. ¿El FASP cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

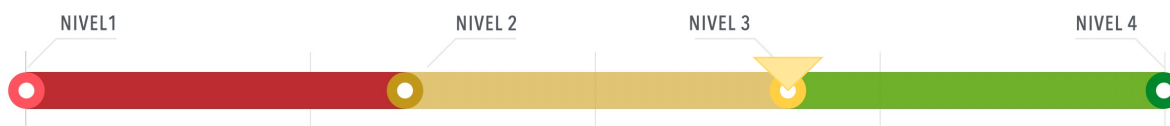
**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional a los que se dirige.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	El mecanismo de verificación cuenta con: <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

## Nivel de respuesta:



## Justificación:

La UR del fondo en la entidad cuenta con mecanismos para verificar la entrega de los bienes / servicios que son producto del ejercicio de los recursos que el FASP provee a las instancias beneficiarias en la entidad. La verificación se realiza mediante la documentación de los procesos administrativos, también se obtienen diversas evidencias de la entrega de los bienes y esto se oficializa en las actas de entrega de estos.

De acuerdo con las normas que rigen el fondo, existe información considerada como reservada, la cual no es objeto de publicación puntual y total, por lo que algunos de los recursos invertidos con el FASP en la entidad, pueden publicarse de manera clasificada. Esto se delimita claramente en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información<sup>20</sup>, en el Capítulo V de la Información Reservada:

[...] «De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, que dice que se podrá considerar como información reservada, aquella que de difundirse actualice o potencialice un riesgo o amenaza a la seguridad nacional cuando:

IV. Se obstaculicen o bloqueen las actividades de inteligencia o contrainteligencia y cuando se revelen normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, tecnología o equipo que sean útiles para la generación de inteligencia para la seguridad nacional; Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad nacional; sus normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, tecnología o equipo útiles a la generación de inteligencia para la Seguridad Nacional, sin importar la naturaleza o el origen de los documentos que la consignan» (Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 2016).

<sup>20</sup> Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016)

[...] «Décimo octavo: Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones» (Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 2016).

En la entidad la Ley de Transparencia del Estado de Tamaulipas<sup>21</sup> determina lo siguiente en el Capítulo II, de la Información Reservada:

[...] Artículo 117. Podrá clasificarse como información reservada aquella cuya publicación: I.- Comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.

Con los elementos citados anteriormente, se puede determinar que el fondo cumple con 3 de 4 criterios establecidos en el reactivo, es decir, los mecanismos para la verificación de los procedimientos sobre la entrega de bienes y servicios derivados del ejercicio de los recursos del FASP en la entidad, están documentados a nivel administrativo, pero no se encuentran documentados a nivel de procesos mediante manuales específicos, flujogramas y tablas de actividades en donde se precisen los involucrados. Los procedimientos identificados en la verificación consideran y se adaptan a las características del área de enfoque, son utilizados por las instancias involucradas pero no se encuentran estandarizados de manera específica en algún manual de procedimientos del que disponga la UR.

Por otro lado, los mecanismos están sistematizados y se encuentran en archivos y bases de datos internas. Los mecanismos no son de orden público dada la naturaleza del fondo y la normatividad con la que se vincula, por lo que la valoración del cuarto criterio sobre la publicación del mecanismo, es considerado para efectos del análisis como adecuado.

---

<sup>21</sup> Disponible en [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/Ley\\_Transparencia.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/Ley_Transparencia.pdf)



**P26. ¿Qué problemas identifica la dependencia coordinadora del FASP para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo? No aplica valoración cualitativa.**

**Respuesta:**

El presente reactivo no es aplicable al FASP, ya que el SESESP no genera, produce o entrega bienes directos a la población objetivo/área de enfoque, ya que sus funciones se vinculan a la gestión y coordinación de los recursos del fondo en la entidad.

En complemento el SESESP tiene las siguiente funciones<sup>22</sup>:

[...] Establece la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública (SESESP Tamaulipas, 2023).

[...] Establece las bases de datos criminalísticos, de personal para las instituciones de seguridad pública y el sistema único de denuncia ciudadana depende del Secretariado Ejecutivo en los términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas (SESESP Tamaulipas, 2023).

[...] Es la instancia de evaluación de los programas y desempeño de las instancias estatales y municipales de seguridad pública. Puede emitir recomendaciones y lineamientos generales para la coordinación operativa, así como para el desarrollo de estándares de actuación y de capacidades institucionales (SESESP Tamaulipas, 2023).

Sin embargo, entre las funciones sustantivas del SESESP se encuentran:

[...] Auxiliar continuamente a la población mediante la administración y operación de la Red Estatal de Telecomunicaciones, a través del número de emergencias 9-1-1 y denuncia anónima 089 (SESESP Tamaulipas, 2023).

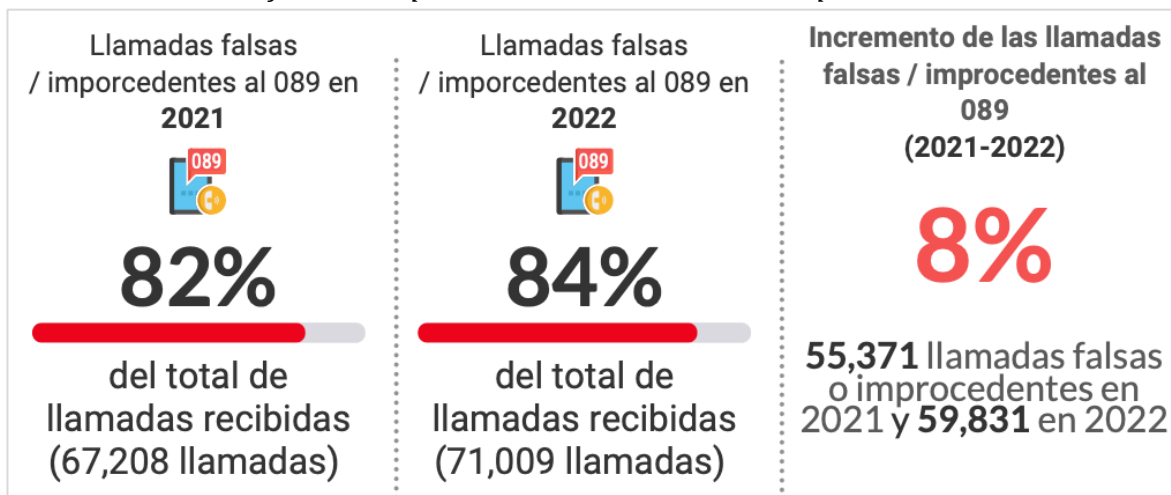
---

<sup>22</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/metas-y-objetivos/>

[...] Generar en la población de la Entidad la convicción de encontrarse debidamente salvaguardada su seguridad pública mediante la operación y administración del Sistema de Video Vigilancia (SESESP Tamaulipas, 2023).

En ese sentido, se puede considerar que el SESESP genera directamente la prestación de estos servicios, que además, son atendidos con recursos del FASP en Tamaulipas. En este contexto, se evidencian documentalmente algunos retos en materia de atención de llamadas de emergencias y denuncias anónimas a través de los números 911 y 089, esto debido al alto número de llamadas falsas o improcedentes que se han documentado en estudios evaluativos en los últimos años específicamente al 089.

Tabla 11. Llamadas falsas o improcedentes al 089 en Tamaulipas, 2021-2022



Fuente: Evaluación Integral 2022 y 2021 del FASP (SESESP).

Se identificó documentalmente una problemática presente en 2022 en el avance de las metas de los indicadores en Tamaulipas, esto mediante la revisión de las observaciones vertidas al avance de los indicadores de la MIR (SRFT) sobre un indicador de Componente que mide «los avances en el equipamiento con uniforme, vestuario o equipo de protección a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, es decir policías preventivos, policías de investigación y custodios, con recursos federales del FASP durante el ejercicio fiscal» y de un indicador de Actividad que mide «la proporción de recursos federales del FASP concertados para el equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) en apoyo de la función policial que fueron destinados para ese

fin, sin ser reprogramados durante el ejercicio fiscal» (SESESP Tamaulipas, 2022), en dichas observaciones al avance de los indicadores mencionados, se registra que existió «Incumplimiento o retraso en los trámites para el ejercicio presupuestario» aspecto que afectó en algún momento el avance de las metas en la entidad.

### **Retos y problemáticas identificadas internamente**

Algunos retos identificados por la UR del fondo tienen que ver con las afectaciones en «contra de sistemas y herramientas tecnológicas que administra y opera la Dirección del Centro General de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública dependiente de la Secretaría General de Gobierno» para su atención a presentado la denuncia formal de los hechos en la entidad.

También se identifican retos en cuanto a la operación del REPUVE, las cuales se focalizan en la «caída del sistema de aduanas y citas», así como, no contar con una «validación óptima de los datos» y la falta de «capacidad en el escaneo de documentos en los módulos» aspecto que genera problemas de tiempos a los usuarios.

La identificación oportuna de retos y problemáticas es positiva para la UR del fondo ya que permite gestionar y generar acciones de mejora en la entidad e incluirlas en la planeación del fondo.

**P27. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el FASP cumplen con las siguientes características?<sup>23</sup>**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del FASP.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	Los procedimientos cuentan con: <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
<div style="text-align: center; border: 2px solid green; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">4</div>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Nivel de respuesta:**



**Justificación:**

De acuerdo con los servicios que presta directamente el SESESP y que son financiados con recursos del FASP en la entidad, se valoró que estos se encuentran sistematizados, estandarizados, son difundidos a la sociedad y se apegan normativamente en

<sup>23</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

documentos oficiales.

**P28. ¿El FASP cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del FASP.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del FASP.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:  <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Nivel de respuesta:**



### **Justificación:**

De acuerdo con los servicios que presta directamente el SESESP y que son financiados con recursos del FASP en la entidad, se valoró que estos se encuentran sistematizados, estandarizados, son difundidos a la sociedad y se apegan normativamente en documentos oficiales.

### **4.3 Mejora y simplificación regulatoria**

**P29. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del FASP se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo? No aplica valoración cuantitativa.**

### **Respuesta:**

Se identifican los siguientes documentos normativos e institucionales relacionados al FASP en Tamaulipas, el primero, el Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad Pública<sup>24</sup>, el segundo el Convenio de Coordinación<sup>25</sup>, seguido de los Lineamientos<sup>26</sup> para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Por otra parte, la entidad se sujeta a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP<sup>27</sup>, esto mediante el Convenio de Coordinación firmado entre la entidad y la federación en el que se establece entre los compromisos de la entidad federativa:

[...] Cumplir con lo señalado en el artículo 6, fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la normativa en materia presupuestaria; la “Ley General”; la Ley de Coordinación Fiscal; *los Criterios Generales para la Administración y*

<sup>24</sup> Disponible en [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/002\\_Regla\\_Consejo-Seguridad.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/002_Regla_Consejo-Seguridad.pdf)

<sup>25</sup> Disponible en <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/cxlvii-66-020622F.pdf>

<sup>26</sup> Disponible en <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/cxxxviii-56-080513F.pdf>

<sup>27</sup> Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/criterios-normateca?state=published>



*Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2022 y demás disposiciones aplicables.*

Una vez identificados los documentos normativos del FASP en Tamaulipas, se procedió a verificar la existencia de cambios sustantivos, identificados por la Unidad Responsable del Fondo y en la revisión documental de la Agenda Regulatoria<sup>28</sup>, los Análisis de Impacto Regulatorio<sup>29</sup> y los Programas de Mejora Regulatoria<sup>30</sup> aplicados de 2020 a 2022, por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER).

Por una parte, la UR del fondo en Tamaulipas, informa mediante documento electrónico que no han existido cambios normativos sustantivos a los documentos institucionales del Fondo en la entidad. En cuanto a la revisión documental realizada a los documentos públicos de la COESMER, se determinó que no han existido cambios sustantivos relacionados al FASP y que el SESESP no ha sido incluido en los últimos 3 años a algún programa de Mejora Regulatoria para las Dependencias de la Administración Pública Estatal.

#### **4.4 Presupuesto del FASP**

**P30. ¿El FASP identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

##### **Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

---

<sup>28</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/mejoraregulatoria/agenda/>

<sup>29</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/mejoraregulatoria/analisis-de-impacto-regulatorio/>

<sup>30</sup> Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/mejoraregulatoria/programas-de-mejora-regulatoria/>

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Fondo cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Nivel de respuesta:**



**Justificación:**

La UR del fondo en la entidad, presenta un documento de trabajo interno denominado ‘Formato de la Estructura Presupuestaria, 2022’ del FASP en Tamaulipas, como parte del Mecanismo de Seguimiento del FASP. Este documento desglosa los recursos presupuestales del fondo por capítulo de gasto y por fuente de financiamiento, en dicho documento se corrobora que los recursos pagados por el fondo en Tamaulipas ascendieron a \$293,489,161.71 en 2022, de los cuales, 81% correspondieron a recursos federales y 19% a recursos estatales los cuales forman parte del Financiamiento Conjunto del FASP establecido en el Convenio de Coordinación firmado por la entidad para el ejercicio fiscal 2022.

En los casos aplicables, se identifican el número de metas en cantidad de bienes o personas beneficiarias en las partidas genéricas, sin embargo, no se presenta el gasto unitario, como cociente de la división entre el gasto total / población atendida, esto deriva propiamente de la naturaleza de algunas de las partidas que no permiten medir

propiamente una población atendida ya que el FASP interviene una diversidad de Programas de Prioridad Nacional, es por esto se considera pertinente la forma en que se presentan -en los casos aplicables- el desglose en cantidad o personas sobre los bienes o servicios de las partidas genéricas. Si bien en la estructura programática presentada no se determinan los gastos unitarios, estos están definidos en los documentos administrativos de las adquisiciones.

Tabla 12. Clasificación de los recursos del FASP, 2022

	 <b>Capítulo de gasto</b>	 <b>Recursos pagados</b>	 <b>Fuente de financiamiento</b>
Servicios Personales	Capítulo 1000	\$8,331,216.70	Recursos Federales: 0% Recursos Estatales: 100%
Materiales y Suministros	Capítulo 2000	\$26,881,527.62	Recursos Federales: 89% Recursos Estatales: 11%
Servicios Generales	Capítulo 3000	\$83,116,812.59	Recursos Federales: 65% Recursos Estatales: 35%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Capítulo 4000	\$9,261,491.40	Recursos Federales: 49% Recursos Estatales: 51%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Capítulo 5000	\$165,898,113.40	Recursos Federales: 93% Recursos Estatales: 7%
Total	5 capítulos	\$293,489,161.71	Recursos Federales: 81% Recursos Estatales: 19%

Fuente: Formato de la Estructura Presupuestaria, 2022 del FASP en Tamaulipas (SESESP).

Se identifica que existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de los bienes / servicios que se entregan, cada capítulo de gasto se encuentra segmentado por Programa de Prioridad Nacional, Subprograma, año, eje, clave de la entidad, clave de concepto, clave de partida genérica y bien. Es así, como se corroboró que a nivel de bien existe coherencia con la partida genérica, concepto y capítulo de gasto. Adicionalmente, existe coherencia con las actividades y acciones programáticas establecidas en los proyectos de inversión.

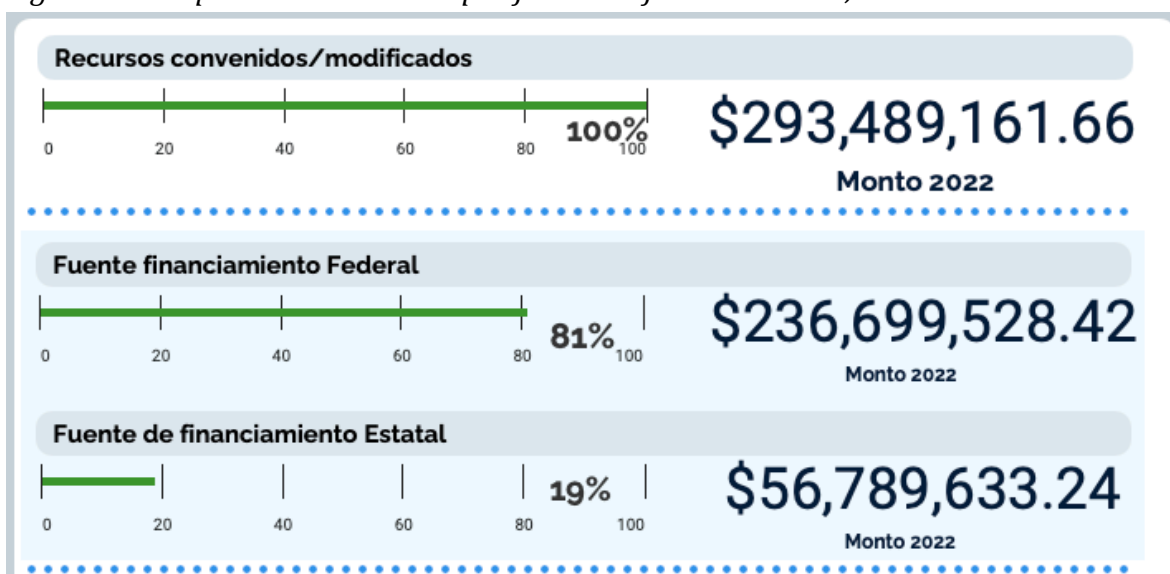
No se identifican estimaciones presupuestarias en el corto plazo, por lo que el fondo cumple con 3 de 4 criterios en el reactivo.

**P31. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del FASP y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes? No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta:**

Las fuentes de financiamiento del FASP en Tamaulipas, se constituyen de recursos del Financiamiento Conjunto de acuerdo con lo establecido en la LCF, es decir, los recursos financieros del FASP se integran de dos aportaciones una federal y otra estatal, estas aportaciones están desagregadas hasta el nivel partida genérica y bien, lo que permite darles mayor trazabilidad a los recursos del financiamiento conjunto.

*Figura 24. Proporción de recursos por fuente de financiamiento, 2022*



Fuente: Formato de la Estructura Presupuestaria, 2022 del FASP en Tamaulipas (SESESP).

#### 4.5 Sistematización de la información

### P32. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el FASP cumplen con las siguientes características?

#### Criterios de valoración:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

#### Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Fondo cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
<div style="background-color: #4CAF50; color: white; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">4</div>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

#### Nivel de respuesta:



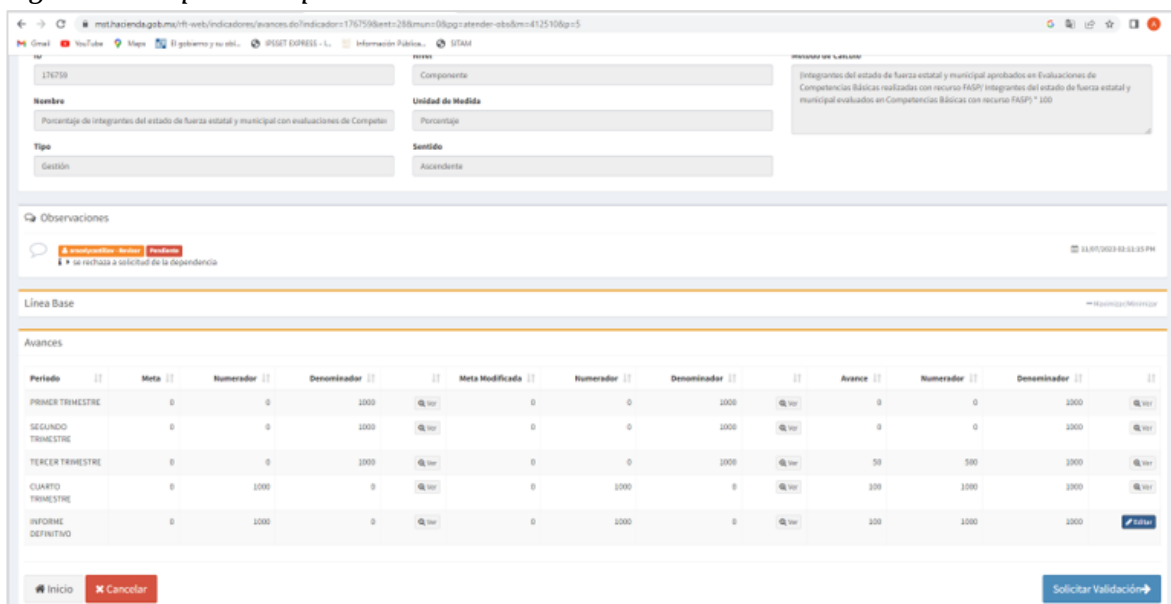
#### Justificación:

Tras la solicitud de información en la que se solicitó a la Unidad Responsable del FASP

en Tamaulipas el detalle de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el fondo en la entidad, solo se presentó una captura de pantalla del Sistema de Recursos Federales Transferidos. No se evidencia información referente a sistemas contables o administrativos y sus respectivas descriptivas. Con lo anterior, la respuesta de este reactivo se limita a la información proporcionada por la UR del FASP en la entidad, ya que dada la naturaleza de uso interno y cerrado de dichos sistemas, no es posible su indagación documental por fuentes externas.

En cuanto al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), este cumple con los cuatro criterios descritos en el reactivo, ya que dispone de fuentes de información confiables y verificables. Es un sistema anualizado por lo que la temporalidad está compuesta por indicadores trimestrales, semestrales y anuales para el ejercicio fiscal. El SRFT proporciona información de seguimiento y avance de metas e indicadores del FASP y estos son reportados a la federación. El sistema está integrado y no presenta discrepancias.

*Figura 25. Captura de pantalla del SRFT*



The screenshot shows a web interface for the SRFT system. It includes a header with the number 176759, a description of the indicator, and a table of progress. The table has columns for Periodo, Meta, Numerador, Denominador, Meta Modificada, Numerador, Denominador, Avance, Numerador, and Denominador. The data shows 0% progress for the first quarter.

Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Avance	Numerador	Denominador
PRIMER TRIMESTRE	0	0	1000	0	0	1000	0	0	1000
SEGUNDO TRIMESTRE	0	0	1000	0	0	1000	0	0	1000
TERCER TRIMESTRE	0	0	1000	0	0	1000	50	500	1000
CUARTO TRIMESTRE	0	1000	0	0	1000	0	100	1000	1000
INFORME DEFINITIVO	0	1000	0	0	1000	0	100	1000	1000

Fuente: Imagen proporcionada por la UR del FASP en Tamaulipas (SESESP).



#### 4.6 Transparencia y rendición de cuentas

**P33. ¿La dependencia coordinadora del FASP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del FASP.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Nivel de respuesta:**



### **Justificación:**

El SESESP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la entidad, a través de los cuales pone a disposición de las personas información sustantiva sobre el fondo a través del portal de transparencia del Estado de Tamaulipas<sup>31</sup>.

Se realizó una revisión documental del portal dedicado a la publicación de información del FASP en Tamaulipas, en él se presenta información que es reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel de proyectos, nivel financiero y de indicadores de 2019 a 2023, dicha información se reporta trimestralmente, además se incluye un histórico de información reportada a la SHCP que data de 2013.

Se presentan reportes realizados a la Encuesta Institucional, Resúmenes de Evaluaciones al FASP e Informes de Evaluación con diversos documentos. Se incluyen documentos normativos, como los Convenios de Coordinación y Anexos Técnicos de 2017 a 2023.

Derivado de la naturaleza del fondo, el SESESP no incluye en la información de transparencia lo referente al cuarto criterio de este reactivo «Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos» esto porque el fondo no asigna recursos públicos a personas físicas o morales. En ese sentido, se toma como pertinente la valoración de los cuatro criterios para efectos cuantitativos.

### **P34. ¿En lo referente al FASP, el SESESP cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

#### **Criterios de valoración:**

- a) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

---

<sup>31</sup> Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/fasp-fortaseg/>

- b) Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
<b>0</b>	<p>La información cuenta con:</p> <p><b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</p>
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Justificación:**

La UR del fondo en Tamaulipas informó a través de medios electrónicos, como respuesta a la solicitud de información sobre los mecanismos referentes al presente reactivo de evaluación, que el SESESP no cuenta con «mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica», adicionalmente se realizó una revisión documental de la normatividad, documentos institucionales, entre otros, con los cuales se pudo constatar que el SESESP no dispone de dichos mecanismos. La valoración del presente reactivo corresponde a cero, ya que no se cubre ningún criterio citado.

## 5. Percepción de la población atendida

**P35. ¿La dependencia coordinadora del FASP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

### Criterios de valoración:

- Corresponden a las características de la población atendida.
- El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del FASP.

### Respuesta:

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

### Nivel de respuesta:



### Justificación:

El FASP en Tamaulipas realiza anualmente un ejercicio denominado Encuesta Institucional, la cual es aplicada a personal operativo de las instituciones de seguridad pública en la entidad. Tras una revisión documental del material proporcionado se

determinó que este instrumento permite conocer la percepción de los elementos con relación a los diversos rubros de inversión del fondo en la entidad, obteniendo entre otros datos, información relevante sobre su satisfacción con la calidad del equipamiento recibido con recursos del FASP, así como la percepción de utilidad de los cursos de capacitación recibidos.

En cuanto al uso de tecnología se valora el grado de dificultad percibido sobre las fases del llenado del Informe Policial Homologa (IPH), asimismo, se captura la percepción general sobre el IPH en la entidad. Se recopila información sobre el estado físico de las instalaciones donde operan los elementos y la utilidad para la operación generada por las ampliaciones o construcciones en infraestructura cumplen con la calidad esperada, entre otros reactivos.

La percepción recolectada en los estudios analizados, corresponden a la percepción de elementos policiales de las instituciones de seguridad beneficiarias de los recursos del FASP a través de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional. El análisis de las preguntas indica que el instrumento es claro, directo y neutro ya que no se inducen respuestas que generen sesgos. La metodología y el marco muestral empleado en el estudio, indican que los datos son representativos y válidos para la toma de decisiones. Finalmente, los resultados del estudio producen recomendaciones y líneas de acción que son utilizadas para la mejora de la gestión del fondo a nivel local y federal.

## 6. Medición de resultados

**P36. ¿Por qué medios el FASP documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores? No procede valoración cuantitativa.**

### **Criterios de valoración:**

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al FASP.

### **Respuesta:**


En el ejercicio fiscal 2022, el fondo no incluye indicadores a nivel de fin y propósito a nivel estatal que den cuenta del avance de su objetivo central y contribución a objetivos superiores. Estos únicamente se presentan en una matriz de corte nacional, por lo que el fondo documenta el avance de su objetivo central y contribución a objetivos superiores mediante la realización de estudios evaluativos (sin considerar impacto).

El fondo no documenta sus avances en los términos del presente reactivo, a través de hallazgos derivados de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren efectos de programas similares, tampoco mediante la ejecución de evaluaciones de impacto.



**P37. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del FASP?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El FASP no cuenta con indicadores para dar seguimiento al logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores en la entidad
1	El FASP no presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores.
2	El FASP presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central o en su contribución a objetivos superiores.
3	El FASP presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores.
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del FASP son claros, relevantes y monitoreables.

**Justificación:**

La MIR del FASP 2022 en Tamaulipas, no reporta indicadores a nivel de Fin y Propósito, únicamente se presentan indicadores de Componente y Actividad, por lo que en la entidad no es posible obtener datos referentes al cumplimiento del Fin y Propósito, estos solo se incluyen a nivel nacional. Es importante mencionar que en ejercicios anteriores, fueron empleados indicadores de Fin y Propósito con datos puntuales de la entidad federativa. Con lo antes expuesto, el fondo no acredita ninguno de los criterios objeto de la valoración en el reactivo.

**P38. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del FASP presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
0	0%
1	Hasta 24.99%
2	De 25% a 49.99%
3	De 50% a 74.99%
<b>4</b>	De 75% a 100%

**Nivel de respuesta:**



**Justificación:**

*Tabla 13. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tamaulipas, 2022*

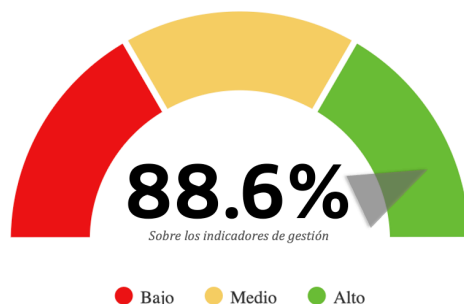
Nivel	Nombre del Indicador	Meta 2022	Avance de la meta 2022
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	0%	0%
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	100%	100%
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	100%	100%
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	100%	93%

Nivel	Nombre del Indicador	Meta 2022	Avance de la meta 2022
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	100%	100%
Componente	Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	100%	100%
Actividad	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	0%	0%
Actividad	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	100%	100%
Actividad	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	100%	0%
Actividad	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	100%	100%
Actividad	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	100%	100%
Actividad	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	100%	93%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR, 2022) Tamaulipas.

El avance promedio de los indicadores del FASP en la MIR 2022 del estado de Tamaulipas, refleja que dos indicadores no presentan meta ni avance por lo que no son considerados en el promedio, mientras que nueve indicadores registraron un avance entre el 93% y el 100% de la metas planeadas en la matriz. Un indicador no presentó avance por lo que se registró con 0%. Con los datos anteriores se calculó el promedio de avance general, el cual correspondió a **88.6% en 2022**, en ese tenor se considera que los indicadores registraron un avance positivo en la entidad.

Figura 26. Promedio de avance de los indicadores de gestión del FASP, 2022




Es importante destacar que el indicador de actividad que afectó considerablemente el promedio general de avance calculado, correspondió con el retraso por parte del proveedor de equipamiento de uniformes para los elementos policiales, los cuales se entregaron en el cuarto trimestre de 2022, sin embargo, los trámites administrativos impidieron que se realizara el pago correspondiente, que fue realizado en el primer trimestre de 2023. El resumen el 90% de los indicadores de la MIR, obtuvieron un avance satisfactorio.

**P39. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del FASP y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del FASP.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del FASP.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del FASP.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del FASP y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Ninguno de los criterios de valoración.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b> Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

### **Justificación:**

Actualmente se realizan estudios evaluativos que buscan medir el avance de las metas y objetivos del fondo en la entidad, mediante metodologías que no permiten identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida/área de enfoque y la intervención del FASP, en ese sentido, no existen estudios en los que se comparen dos momentos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del FASP.

La muestra empleada en la Encuesta Institucional es representativa para los fines que persigue pero no garantiza los resultados entre dos grupos o momentos en el tiempo por lo que no cubre dicho criterio. Finalmente, se registró que la MIR del FASP en el estado de Tamaulipas, no dispone de indicadores que permitan medir el logro del objetivo central del FASP, ya que solo mide los niveles de Componente y Actividades.

**P40. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del FASP y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del FASP? No procede valoración cuantitativa**

### **Respuesta:**

Se documentaron las fortalezas descritas en los procesos evaluativos de 2022, 2021 y 2020, en los cuales se identifican aspectos positivos derivados de la aplicación de los

recursos del FASP en Tamaulipas, aunque no corresponden precisamente al cumplimiento del objetivo central del fondo ya que dichos procesos no fueron diseñados para cumplir a cabalidad con ese aspecto.

#### Fortalezas detectadas en 2022<sup>32</sup>:

1. La policía de Investigación cuenta con equipamiento de manera personal, es decir cuentan con chaleco balístico, arma larga, arma corta.

#### Fortalezas detectadas en 2021<sup>33</sup>:

1. El 90% de las evaluaciones aplicadas a los perfiles correspondientes permanencia y/o nuevo ingreso de la Procuraduría General de Justicia, del Sistema Estatal Penitenciario y del C4 obtuvieron un resultado aprobatorio.
2. En relación con el fortalecimiento de las capacidades para la prevención y el combate a delitos de alto impacto se puede apreciar que los recursos fueron asignados a la mejora tanto de los procesos como de las instalaciones y el equipamiento con el que se cuenta, toda vez que las metas establecidas se cumplieron casi en su totalidad.
3. Las metas del Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP se cumplieron prácticamente al 100%.
4. El Subprograma de Registro Público Vehicular cumplió con las metas planteadas para el ejercicio 2021.

#### Fortalezas detectadas en 2021<sup>34</sup>:

1. Capacidad de generación de productos de la Unidad de Inteligencia la entidad.
2. Avance en metas de Evaluación por perfil policial en la entidad.
3. Metas de disponibilidad de la red de radiocomunicación

---

<sup>32</sup> Disponible en versiones públicas en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/ySESESP-Informe-Estatal-TAMAULIPAS-VF-300123-Publica.pdf>

<sup>33</sup> Disponible en versión pública en [https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/Version-Publica-FASP-Tamps\\_evaluacion\\_integral\\_final.pdf](https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/Version-Publica-FASP-Tamps_evaluacion_integral_final.pdf)

<sup>34</sup> Disponible en versión pública en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Estatal-de-Evaluacion-VPu%CC%81blica-TAM-2020.pdf>



4. La entidad dispone de Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS y estos están conectados a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República.
5. Existencia de 6 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE), con todo el equipamiento para la adecuada operación.
6. Puesta en marcha de dos Módulos de Verificación y Colocación de Constancias.
7. La entidad dispone de unidades de inteligencia, asuntos internos, Comisión de Honor y Justicia, Investigación y proximidad, con lo cual se pretende fortalecer la dignificación policial.

**P41. En caso de que el FASP cuente con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del FASP y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del FASP.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	Las evaluaciones, informes o estudios de impacto cuentan con:  <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, informes o estudios de impacto cuentan con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Justificación:**

El presente reactivo no es aplicable.

**P42. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de intervenciones públicas similares?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	No se identifica evidencia sobre efectos positivos atribuibles al FASP.
1	Se identifican efectos positivos del FASP en variables relacionadas con cambios en su población atendida.
2	Se identifican efectos positivos atribuibles al FASP en variables relacionadas con cambios en su población atendida.
3	Se identifican efectos positivos atribuibles al FASP en el logro de su objetivo central.
4	Adicional al criterio anterior, se identifican efectos positivos atribuibles al FASP en su contribución a objetivos superiores.

**Justificación:**

El presente reactivo no es aplicable.

## 7. Análisis FODA y Recomendaciones

En el presente apartado de la evaluación de Consistencia y Resultados del FASP en Tamaulipas, se presenta el análisis FODA y las recomendaciones derivadas de los principales hallazgos en la entidad para el ejercicio 2022.

### 7.1.1 Fortalezas / Oportunidades

#### a) Diseño

Se evidenció el diseño y revisión de un diagnóstico para el Pp P023 «Sistema Estatal de Seguridad Pública». En su versión preliminar cumple con lo dispuesto en el anexo 1 del PAE 2022.

La intervención del FASP se encuentra evidenciada en diversos estudios y estadísticas oficiales, así como en el diagnóstico del Programa Sectorial de Seguridad Pública de 2020 y recientemente en el Diagnóstico (en desarrollo) del Pp P023.

La problemática y objetivo central en materia de Segunda Pública se encuentran definidas pertinentemente en la versión preliminar del diagnóstico del Pp P023.

El objetivo Central se vinculó al PND y a los ODS de la ONU.

Se analizó que el indicador de propósito del Pp P023 (MIR Ajustada) se encuentra vinculado de manera pertinente con los objetivos citados en la LCF.

Los indicadores de la MIR del FASP federal en 2022 cumplieron con los criterios de ser claros, relevantes, económico, monitoreable y adecuado.

Una oportunidad destacable es la posibilidad de vincular al FASP con el diagnóstico del Pp P023.

#### b) Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El SESESP cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT), producto de ejercicios de planeación institucionalizados, establece metas y objetivos, asimismo, es revisado periódicamente.

El FASP cuenta con información del desempeño y de seguimiento que dé cuenta del avance de logros de sus metas y objetivos, su contribución a través de indicadores del desempeño.

El FASP utiliza información derivada de análisis externos de manera regular como insumo para la toma de decisiones, los procesos de análisis se establecen de manera oficial y estratégica.

Se identifica la oportunidad de evaluar los procesos con diseño permite registrar y documentar los procesos y subprocesos en los que interviene el fondo.

Cumplimiento en la atención de los ASM de evaluaciones anteriores 90% de avance general (PAE 2020 y 2021).

## c) Operación

Los mecanismos para verificar la entrega de los recursos del FASP están sistematizados y se encuentran en archivos y bases de datos internas

El SESESP ha identificado retos y problemáticas vinculadas a los servicios que opera directamente (video vigilancia, REPUVE y Servicio de llamadas de emergencia y denuncia anónima 089 y 911).

Con relación a los servicios que presta directamente el SESESP y que son financiados con recursos del FASP en la entidad, se valoró que estos se encuentran sistematizados, estandarizados, son difundidos a la sociedad y se apegan normativamente en documentos oficiales.

El SESESP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

## d) Percepción

El fondo cuenta con un mecanismo para conocer el grado de satisfacción de los elementos policiales beneficiarios de los recursos del FASP mediante la aplicación de una encuesta institucional.

## d) Medición de resultados

Avance general, positivo de los indicadores de gestión del FASP en 2022

## 7.2 Debilidades / amenazas

### Diseño

Se documentó que el FASP en Tamaulipas en 2022, no utilizó el análisis de diagnóstico como herramienta para la planificación y justificación sobre la problemática que el fondo pretende atender en la entidad.

En la valoración del Diagnóstico preliminar del Pp P023, se observó que la definición del área de enfoque atendida no cumple con el siguiente criterio: «El área de enfoque atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad del área de enfoque objetivo».

No es posible contar -a través de la MIR del FASP (Federal)- con información de la cobertura ni sobre los cambios producidos en la población en la entidad.

Los medios de verificación de la MIR del FASP no establecen el año en que se emiten los documentos de verificación.

### Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

No se dispone de un plan estratégico para el FASP en 2022, que sea institucionalizado, con un horizonte de al menos 5 años y que establezca resultados por alcanzar con el logro de sus objetivos.

No se dispone de evidencia de la publicación de los ASM en el portal del SESESP como lo dispone el Mecanismo para Seguimiento de los ASM en Tamaulipas (2022).

---

EL SESESP no tiene total atribución para establecer directamente algún mecanismo de verificación y evidencia, a las instancias a las que les corresponde atender los ASM derivados de los procesos evaluativos al FASP, aspecto que limita su seguimiento.

---

## Operación

El macro proceso del FASP, que fue identificado en el estudio con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL, no se encuentra documentado.

El SESESP no cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

---

## Medición de resultados

En el ejercicio 2022, la MIR federal del FASP no incluyó indicadores estratégicos para la entidad, es decir, que no se presentaron resultados específicos para Tamaulipas en dicho instrumento.

El FASP no ha implementado en la entidad estudios que permitan conocer hallazgos sobre el objetivo central y contribución a objetivos superiores atribuibles al fondo.

---

## 7.3 Recomendaciones

A continuación se presentan las recomendaciones derivadas del análisis FODA aplicado al FASP 2022 en Tamaulipas, derivado de los apartados y secciones que componen la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados.

1. Se recomienda que el SESESP documente en su planeación anual el uso del análisis de diagnóstico y que dicho documento se apegue a lo estipulado en el Anexo 1 del PAE.
2. Como retroalimentación sobre la definición del área de enfoque atendida, que se presenta en el diagnóstico Pp P023, se recomienda replantearla y orientarla como un subconjunto del área de enfoque objetivo.
3. Se recomienda que en el diseño de la MIR del Pp P023, los medios de verificación dispongan de la temporalidad de los documentos que han de servir de verificación de los indicadores en cada nivel de la MIR, esto tomando como referente las áreas de mejora que se observaron en la MIR federal (la cual no puede ser modificada por el SESESP).

4. Es pertinente que el SESESP disponga de un plan estratégico con una visión de mediano plazo, con metas y objetivos definidos. Es pertinente que se logre vincular con el Programa Sectorial de Seguridad que derive del PED 2023-2029.
5. De acuerdo con la normatividad vigente en la entidad, se recomienda que el SESESP realice la publicación sobre la atención de los ASM, en su portal web.
6. Para mejorar la trazabilidad y seguimiento de la atención de los ASM del FASP en la entidad, se recomienda que el SESESP establezca un «Grupo de Trabajo» para la atención y seguimiento de los ASM del FASP en la entidad. Este mecanismo debe permitir el trabajo colaborativo de los actores involucrados en la atención de recomendaciones en la entidad, logrando así el establecimiento de acuerdos y objetivos comunes.
7. Se identificó que el Macro proceso del FASP no se encuentra desarrollado a cabalidad, por lo que es recomendable que el SESESP desarrolle un manual de procedimientos vinculado a la gestión y operación de los recursos del FASP, tomando como referentes los Modelos de Procesos establecidos por el CONEVAL y/o la SHCP, así como las que se establezcan en la entidad.
8. Implementar una estrategia de «Gobierno Abierto» para el FASP que incluya líneas de acción orientadas al establecimiento de mecanismos de ‘presupuesto abierto y participativo’.
9. Se recomienda que en el mediano plazo, el FASP cuente con un análisis que permita conocer hallazgos sobre el objetivo central (identificado en el diagnóstico 2023), el cual permita contar con evidencia de los efectos producidos por la intervención.



### 7.4 Comparación con ECR anteriores

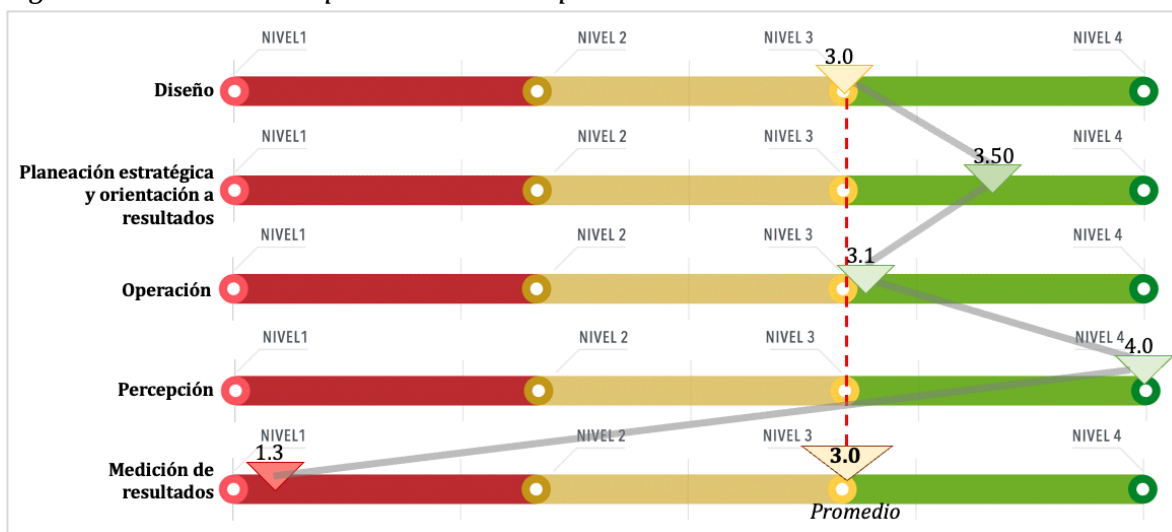
No se dispone de otros procesos de Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados de años anteriores.

### 8. Conclusiones

La valoración promedio de los diversos apartados de evaluación, sustentados con valoraciones cuantitativas de la evaluación del FASP en 2022 fue de 3.0 en una escala de 1 a 4, siendo 4 el nivel más alto.

El valor promedio observado en los ítems cuantitativos fue incidido por las valoraciones en el apartado de Percepción, que obtuvo una calificación de 4.0, así como en la sección de planeación estratégica y orientación a resultados, que alcanzó 3.50 en la misma escala. Sin embargo, la calificación general se vio disminuida por los resultados obtenidos en el apartado de medición de resultados (1.3), así como el eje temático de diseño y operación (3.00 y 1.3 respectivamente), que obtuvieron menores calificaciones cuantitativas.

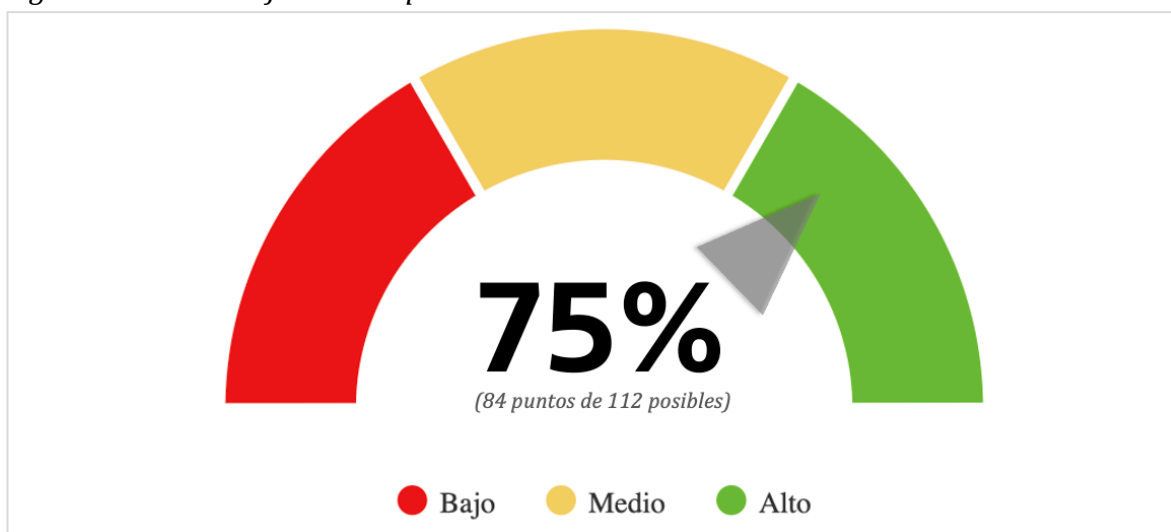
Figura 27. Valoraciones promedio de los apartados de evaluación



Fuente: Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En cuanto al porcentaje de puntos obtenidos en total en los reactivos cuantitativos, el FASP obtuvo 75% de los puntos, lo que representa 84 de 112 posibles puntos. Lo anterior ubica al fondo en un rango positivo de desempeño, aunque se tienen áreas de mejora por atender.

Figura 28. Porcentaje total de puntos obtenidos en las valoraciones cuantitativas



Fuente: Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Los resultados de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FASP en 2022, revela diversos hallazgos positivos en las áreas de diseño, planeación estratégica, operación, percepción y medición de resultados.

En el eje temático de Diseño, la intervención del FASP está sustentada por estudios y estadísticas oficiales en materia de seguridad pública, tanto para la entidad como a nivel federal. El diagnóstico preliminar para el programa Pp P023, "Sistema Estatal de Seguridad Pública", se alinea con las directrices establecidas en el Anexo 1 del PAE 2022, aspecto que permite que la información presentada sea congruente y objetiva.

El objetivo central del FASP está vinculado tanto al PND como a los ODS de la ONU. Por otra parte, los indicadores de la MIR del FASP en 2022 cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado. Una oportunidad clave es la posibilidad de vincular aún más el FASP al diagnóstico del programa Pp P023.

En cuanto al apartado de Planeación estratégica y orientación a resultados, se registró que el SESESP cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) que es revisado periódicamente. Asimismo, se observó que el FASP utiliza información de análisis externos (evaluaciones) para la toma de decisiones y ha demostrado un nivel de cumplimiento pertinente de los ASM derivados de las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

Por otra parte, se registró en el eje temático de Operación que los mecanismos para verificar la entrega de los recursos del FASP están sistematizados y documentados en archivos y bases de datos internas, aspecto que permite su gestión y operación. El SESESP ha identificado desafíos relacionados con los servicios que opera directamente, esto permite que la instancia responsable del fondo, cuente con una visión clara de los retos que enfrenta, de manera que, se vean reflejados en la planeación de los recursos. Adicionalmente cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Un aspecto destacado del, FASP radica en su capacidad para medir la satisfacción de sus beneficiarios (elementos operativos) a través de una encuesta institucional, lo que indica una preocupación por la percepción y la satisfacción de los elementos, en dicho ejercicio se levantan datos relacionados con la calidad y pertinencia de los bienes y servicios recibidos con recursos del fondo.

En el apartado de Medición de resultados, se documentó que el FASP ha mostrado un progreso general positivo en sus indicadores de gestión en 2022, esto indica que ha logrado sus objetivos y metas definidos en la MIR 2022.

Por otro lado, el FASP ha presentado áreas de mejora en los resultados de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados. En términos de diseño, el FASP en Tamaulipas en 2022 no utilizó el análisis de diagnóstico para la planificación y justificación sobre la problemática que el fondo pretende atender. Además, en la revisión realizada al diagnóstico preliminar del Pp P023, se observó que la definición del área de enfoque no

cumple con ciertos criterios en su definición, aspecto que puede solventarse en dicha versión.

En cuanto a la planeación estratégica y orientación a los resultados, se observó como área de mejora que no existe un plan estratégico institucionalizado para el FASP en 2022. Asimismo, se documentó que no se existe evidencia de la publicación de los ASM en el portal del SESESP.

En términos de operación, se observó como área de oportunidad que el macro proceso del FASP no está documentado, aspecto que fortalecerá la estandarización de los procesos. Se registró que el SESESP no dispone de mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto. Se identificó como área de oportunidad, en el apartado de medición de resultados, que la MIR federal del FASP no incluyó indicadores estratégicos para la entidad en 2022 y no ha implementado estudios que permitan conocer hallazgos sobre el objetivo central y contribución a objetivos superiores.

## Índice de Figuras y Tablas

### Índice de Figuras

Figura 1. Desarrollo de la investigación evaluativa .....	7
Figura 2. Ejes operativos de la metodología .....	8
Figura 3. Estructura del proceso de Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados .....	9
Figura 4. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación .....	10
Figura 5. Flujo de trabajo .....	11
Figura 6. Etapas de desarrollo .....	11
Figura 7. Programas / Sub Programas de Prioridad Nacional del FASP en 2022 (1 de 2) .....	16
Figura 8. Programas / Sub Programas de Prioridad Nacional del FASP en 2022 (1 de 2) .....	17
Figura 9. Distribución de los recursos programados del FASP en Tamaulipas, 2022 .....	18
Figura 10. Distribución de los recursos pagados con el FASP en Tamaulipas, 2022 .....	19
Figura 11. Identificación del Fondo .....	20
Figura 12. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (1) .....	24
Figura 13. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (2) .....	24
Figura 14. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (3) .....	25
Figura 15. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (4) .....	25
Figura 16. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (5) .....	26
Figura 17. Árbol del problema del Programa Sectorial de Seguridad Pública, 2020 ....	30
Figura 18. Árbol de objetivos del Programa Sectorial de Seguridad Pública, 2020 .....	34
Figura 19. Árbol de objetivos del Diagnóstico Preliminar del Pp P023 (2023) .....	36
Figura 20. Alineación del FASP con el PND 2019-2024 y los ODS (6) .....	38
Figura 21. Resumen de avance promedio en la atención de los ASM en Tamaulipas .....	72
Figura 22. Valoración sobre los logros alcanzados en la atención de los ASM, PAE 2021	73
Figura 23. Macroproceso del FASP 2022 .....	78
Figura 24. Proporción de recursos por fuente de financiamiento, 2022 .....	96
Figura 25. Captura de pantalla del SRFT .....	98
Figura 26. Promedio de avance de los indicadores de gestión del FASP, 2022 .....	107

Figura 27. Valoraciones promedio de los apartados de evaluación .....	117
Figura 28. Porcentaje total de puntos obtenidos en las valoraciones cuantitativas .....	118
Figura 29. Flujograma de 'Componentes y procesos clave' (ECR, FASP - 2018). .....	131

## Índice de Tablas

Tabla 1. Apartados de la evaluación .....	12
Tabla 2. Niveles y criterios de respuesta agrupados .....	13
Tabla 3. Niveles y criterios de respuesta acumulados .....	13
Tabla 4. Valoración de la pertinencia de los indicadores de la MIR del FASP, 2022 .....	47
Tabla 5. Valoración de los medios de verificación de los indicadores de la MIR del FASP, 2022 .....	50
Tabla 6. Valoración sobre la Información de las metas que disponen los indicadores de la MIR FASP, 2022 .....	54
Tabla 7. Información de Desempeño que dispone la MIR FASP, 2022 .....	62
Tabla 8. Avance de los ASM validados en 2019 .....	70
Tabla 9. Avance de los ASM validados en 2020 .....	70
Tabla 10. Avance de los ASM validados en 2020 .....	75
Tabla 11. Avance de los ASM validados en 2019 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 12. Llamadas falsas o improcedentes al 089 en Tamaulipas, 2021-2022 .....	88
Tabla 13. Clasificación de los recursos del FASP, 2022 .....	95
Tabla 14. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tamaulipas, 2022 .....	106



## **Bibliografía y fuentes de información**

- Cámara de Diputados. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Ciudad de México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2008). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Obtenido de Transparencia Tamaulipas:  
<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2012/08/LEY-GENERAL-DE-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL-31-12-08.pdf>
- CONAC. (2013). *ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)*. Obtenido de [www.conac.gob.mx](http://www.conac.gob.mx):  
[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)
- CONEVAL. (2016). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México.
- CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2022). *CONEVAL*. Obtenido de Evaluación de la Política Social:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion\\_Procesos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx)
- CONEVAL, SFP & SHCP. (2010). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores*. Ciudad de México.
- Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (23 de 09 de 2018). *Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas. Periódico Oficial ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS*, pág. 16.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (2018). *Ley del Gasto Público del Estado de Tamaulipas*. Obtenido de Periódico Oficial ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:  
[https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley\\_Gasto\\_Publico.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf)
- Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (2016). *ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ C.*

Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016)

Contraloría Gubernamental. (13 de 12 de 2018). ACUERDO por el que se emite el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones del Desempeño a Programas Presupuestarios. . *Periódico Oficial ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TOMO CXLIII(150)*, pág. 21.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2021). *Ley del Gasto Público* . Ciudad Victoria .

ONU. (2023). *www.un.org*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. CEPAL.

Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (2023). *Programa Anual de Evaluación*.

Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas. (2020). *Programa Sectorial de Buen Gobierno*. Ciudad Victoria.

Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México.

Secretaría de Finanzas. (1 de 03 de 2022). ACUERDO mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas. *Periódico Oficial ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TOMO CXLVII*.

Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (07 de 06 de 2021). *sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022*. Obtenido de Periódico Oficial ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS : <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/cxlvii-80-070721F.pdf>

Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2022). *Actualización del Diagnóstico realizado en noviembre de 2021 del FAFEF para el Estado de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2022). Flujograma general de asignación de recursos y monitoreo de indicadores de programas presupuestarios apoyados con recursos del FAFEF en el marco de las etapas del ciclo presupuestario. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2022). *Reporte Presupuestal 2022, Programas Concurrentes al Fondo FAFEF*. Ciudad Victoria.

Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2023). *Diagnóstico Fondo FAFEF*. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE PROCESOS CON DISEÑO*. Obtenido de Evaluación de Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal:

[https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.transparenciapresupuestaria.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FPTP%2FSED%2FDocumentos%2FMTDR\\_EPRDI\\_2023.docx&wdOrigin=BROWSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.transparenciapresupuestaria.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FPTP%2FSED%2FDocumentos%2FMTDR_EPRDI_2023.docx&wdOrigin=BROWSELINK)

Secretaría General. (13 de 05 de 2020). PROGRAMA Sectorial de Seguridad Pública. *Periódico Oficial ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TOMO CXLV*.

SESESP Tamaulipas. (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del FASP. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

SESESP Tamaulipas. (2023). *Metas y Objetivos*. Obtenido de Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública|:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/metas-y-objetivos/>

SHCP & CONEVAL. (2019). *Aspectos a considerar para la elaboración de programas presupuestarios*. Ciudad de México.

SHCP. (2016). *www.gob.mx*. Obtenido de

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu\\_a\\_para\\_la\\_Optimizaci\\_n\\_Estandarizaci\\_n\\_y\\_Mejora\\_Continua\\_de\\_Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)

- SHCP. (2021). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gs.c.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gs.c.tab=0)
- SHCP. (Marzo de 2023). DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *DOF*.
- SRFT. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF I-012-FAFEF* .
- SSPC & SESNSP. (2022). *Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Publica*.
- SSPC & SESNSP. (2022). *ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL*. Ciudad de México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. *Diario Oficial de La Federación, 98*.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. (2018). *Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas*.  
<https://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-fondos-y-subsidios-federales-para-entidades-federativas-2018>
- SHCP. (2023). *Términos de referencia de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados*.

## Glosario

**Análisis cualitativo:** proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

**Análisis de gabinete:** conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

**APE:** Administración Pública Estatal.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

**Bienes y/o servicios:** componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Dependencias:** a las que se refiere el artículo 2, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

**Diagnóstico:** documento al que se refiere el Anexo 1 del Programa Anual de Evaluación 2023.

**Estructura Programática (EP):** conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores



de gasto para alcanzar sus objetivos y metas, así como ordenar y clasificar las acciones para delimitar la aplicación del gasto.

**Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FODA:** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**Instancia Evaluadora:** equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones.

**Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD):** agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**Mecanismo ASM:** Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Modelo de TdR:** modelo de Términos de Referencia establecido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por el CONEVAL.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



**PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

**Población / área de enfoque atendida:** área de enfoque / atención de un programa presupuestario / fondo de aportaciones federal en un ejercicio fiscal.

**Población / área de enfoque objetivo:** área de enfoque que el fondo tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Población / área de enfoque potencial:** área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Problema o necesidad:** conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población / área de enfoque y que son susceptibles de atención gubernamental por estar dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

**Proceso:** conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

**TdR:** Términos de Referencia.

## Datos del evaluador externo

<b>Datos generales del evaluador externo</b>	
Mtro. Fernando Mellado Meza	<b>Coordinador general de la evaluación</b> Director Adjunto de Numera, S. C.
Dr. Edgar Estrada Eslava	<b>Investigador A</b>
Mtro. Edgar Díaz Navarro	<b>Investigador B</b>
Mtra. Nancy Morales Rodríguez	<b>Investigadora C</b>
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	<b>Director General</b> Numera, S. C.

# Anexos

## Alineación con objetivos de planeación

Figura 29. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (1)

Eje de la Política y Estratégico	Temáticas y objetivos	Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
Eje Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionalización de los cuerpos policiacos</li> <li>1.2.1 Profesionalizar a los cuerpos policiacos de las instituciones de seguridad, para asegurar un mejor desempeño en el combate al crimen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1.3 Fortalecer el servicio profesional de la carrera policial y la profesionalización conforme al Programa Rector de Profesionalización.</li> <li>1.2.1.4 Capacitar y profesionalizar los cuerpos policiacos en agencias de seguridad nacionales e internacionales.</li> <li>1.2.1.5 Capacitar a los integrantes de los cuerpos policiacos conforme a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.</li> <li>1.2.1.6 Establecer mecanismos que ayuden a un control óptimo del personal, para contar con elementos evaluados y certificados.</li> <li>1.2.1.7 Promover mecanismos que identifiquen plenamente a los elementos dentro de la institución a nivel nacional, manteniendo permanentemente actualizados los registros en la base de datos estatal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</li> <li>2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</li> <li>2.3 Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022, PPN.

Figura 30. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (2)

Eje de la Política y Estratégico	Temáticas y objetivos	Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
Eje Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema penitenciario</li> <li>14.1 Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Penitenciario Estatal para minimizar la reincidencia delictiva por medio de la capacitación y vinculación productiva para la reinserción social de las personas reclusas en los Centros de Ejecución de Sanciones (CEDES).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.4.1.5 Maximizar los recursos de los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes, brindando atención psicoemocional y capacitación a esta población para su inserción en el mercado laboral.</li> <li>1.4.1.6 Instalar tecnología para coadyuvar en la prevención de delitos dentro los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</li> <li>5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional</li> <li>5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</li> </ul>
Eje Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a víctimas y mediación</li> <li>1.7.1 Atender integralmente a las víctimas de las distintas formas de violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.7.1.1 Instrumentar la Comisión Estatal de Atención a Víctimas para garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violación a los derechos humanos.</li> <li>1.7.1.2 Implementar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas para coordinar los servicios de asistencia médica, psicológica, legal y social a las víctimas del delito y la violación de los derechos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</li> <li>4.3 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022, PPN.

Figura 31. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (3)

Eje de la Política y Estratégico	Temáticas y objetivos	Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
Eje Seguridad ciudadana	<p><b>Procuración de justicia</b></p> <p>1.6.1 Brindar una justicia expedita y con apego al Nuevo Sistema de Justicia Penal y a los derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.6.1.1 Ampliar la cobertura estatal de los servicios de impartición de justicia, haciéndolos asequibles a todos los rincones del estado.</li> <li>1.6.1.6 Incrementar y mejorar la infraestructura, la tecnología y los recursos materiales para mejorar la investigación de los delitos, empleando elementos clave para una investigación profesional y científica que contribuyan a optimizar el sistema de procuración de justicia.</li> <li>1.6.1.15 Promover acciones en coordinación con todos los órdenes de gobierno para evitar la desaparición de personas, así como generar programas efectivos para la creación de un banco de material genético y un registro estatal para la localización de personas desaparecidas.</li> <li>1.6.1.17 Fortalecer la fiscalía especial para la búsqueda de personas desaparecidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</li> <li>3.3 Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública</li> <li>3.4 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</li> <li>3.5 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</li> <li>3.7 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022, PPN.

Figura 32. Alineación del FASP con el PED 2016-2022 (4)




Eje de la Política y Estratégico	Temáticas y objetivos	Línea de acción	Programa / Sub de Prioridad Nacional
Eje Seguridad ciudadana	<p><b>Prevención del delito y participación ciudadana.</b></p> <p>1.3.1 Promover la participación ciudadana mediante la generación de mecanismos de prevención del delito y la violencia, con la participación de la sociedad civil y el sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1.1 Fomentar el interés en la población para generar y mantener el respeto y apego a las leyes e instituciones de seguridad pública.</li> <li>1.3.1.3 Promover la participación ciudadana en los procesos de prevención del delito y evaluación de las instituciones públicas mediante acciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante mesas de seguridad y justicia.</li> <li>1.3.1.4 Promover la cooperación de instituciones gubernamentales y entidades ciudadanas para el establecimiento de protocolos de prevención del delito y mantenimiento de la paz y el orden.</li> <li>1.3.1.6 Desarrollar políticas públicas de prevención del delito con la participación de la sociedad y su evaluación periódica con el apoyo de instituciones académicas y organismos internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</li> <li>4.2 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022, PPN.





## Alineación con los ODS

Anexo 2. Alineación a los ODS																					
<b>Nombre del FASP:</b>	Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública (FASP)																				
<b>Objetivo central del FASP evaluado:</b>	Aportar a las entidades federativas y la Ciudad de México, los recursos necesarios para cumplir con la función constitucional de la seguridad pública, en sus respectivas competencias, incluyendo la capacitación y certificación del personal policial, el equipamiento, infraestructura, la prevención, la investigación, entre otros aspectos, lo anterior, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública																				
Vinculación establecida por el Fondo																					
<p>Registrar la vinculación del objetivo central del FAF evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del FAF. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del <b>Pr</b> en la meta.</p> <p>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del FAF:</p>																					
																					
<table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td> </tr> </table>								X												X	
				X												X					
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)																		
16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	<b>Estrategia Nacional de Seguridad Pública:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo Modelo Policial.</li> <li>Prevención del Delito.</li> <li>Prevención Especial de la Violencia y el Delito.</li> <li>Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.</li> <li>Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.</li> </ul>																			
5	Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.</li> <li>Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.</li> </ul>																			



## Procedimiento para la actualización de la Población Atendida No se cuenta con dicho procedimiento documentado.

### Instrumento de Seguimiento y Monitoreo del Desempeño (MIR FASP 2022)

Detalle de la Matriz									
Ramo:		13 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
Unidad Responsable:		415 - Dirección General de Programación y Presupuesto, A.							
Clave y Modalidad del Pp:		1 - Gasto Federalizado							
Denominación del Pp:		1411 - FASP							
Clasificación Funcional:									
Finalidad:		1 - Gobierno							
Función:		7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior							
Subfunción:		4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública							
Actividad Institucional:		9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal							
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>				<b>Supuestos</b>		
Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.			1				Las instituciones de los tres órdenes de gobierno trabajan de manera coordinada en la atención de factores sociales, políticos, económicos, culturales, educativos y de salud que impactan en la incidencia delictiva.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
Tasa de delitos de alto impacto del fuero común por cada cien mil habitantes a nivel nacional.	Mide el número de presuntos delitos de alto impacto del fuero común (homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transporte en vía pública y robo a transporte en espacio abierto al público, robo a transportistas, robo de vehículo de cuatro ruedas y a instituciones financieras) reportados a nivel nacional por las Procuradurías o Fiscalías de las entidades federativas con base en carpetas de investigación y averiguaciones previas por cada 100,000 habitantes durante el año en curso.	(Número de presuntos delitos de alto impacto del fuero común (homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo) en el año t - 100 000) / Población nacional en el año t	Relativo	Tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Incidencia delictiva del fuero común <a href="https://www.gob.mx/se/informaciones-y-programa/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published">https://www.gob.mx/se/informaciones-y-programa/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published</a>  Consejo Nacional de Población: Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 (a mitad de año). <a href="https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050">https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050</a>	

Página 1

Componente									
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>				<b>Supuestos</b>		
Las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas fortalecen sus capacidades institucionales.			11				El entorno económico, político y social en las 32 entidades federativas del país se mantiene estable.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
Índice de fortalecimiento de las capacidades institucionales de seguridad pública de las entidades federativas.	Mide las capacidades de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas, adquiridas a partir de la aplicación de recursos FASP en los componentes del programa: 1) Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal (policías preventivos, policías de investigación y custodios) con el certificado único policial; 2) Armamento para el estado de fuerza policial adquirido con los recursos FASP convertidos; y 3) Municipios conectados a la Plataforma México. Considerando una escala de 0 a 100, donde 100 es el puntaje deseado. El índice resulta del promedio ponderado de los tres componentes. Los umbrales para valorar las capacidades fortalecidas son: Nivel ideal 95 a 100 Nivel aceptable 80 a 94.9 Nivel regular 70 a 79.9 Nivel bajo 60 a 69.9 Nivel no aceptable 0 a 59.9	(Total de estado de fuerza estatal con CUP / Total de estado de fuerza estatal a certificar en el ejercicio fiscal) * 0.5 + (armamento adquirido con recursos FASP / armamento convertido para su adaptación con recursos FASP en el ejercicio fiscal) * 0.3 + (Total de municipios conectados a Plataforma México con recursos FASP en el ejercicio fiscal / Total de municipios a conectar en el ejercicio fiscal) * 0.2 / 100	Absoluto	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	Registros administrativos del Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Centro nacional de Información y de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>				<b>Supuestos</b>		
Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de control de confianza y esquemas de profesionalización aprobados.			111				Los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal se conducen bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	Mide el avance alcanzado en la aprobación de los exámenes de Control de Confianza aplicados con recursos federales del FASP a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, es decir policías preventivos, policías de investigación y custodios, durante el ejercicio fiscal.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recurso FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza con recurso FASP) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registros de evaluaciones aplicadas por los centros de evaluación y control de confianza de las entidades federativas a los elementos operativos del estado de fuerza estatal y municipal, bajo el resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o el Consejo Estatal de Seguridad Pública de acuerdo a su normatividad local.	
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	Mide el avance alcanzado en la aprobación de evaluaciones de Desempeño, con recursos federales del FASP a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, es decir policías preventivos, policías de investigación y custodios, durante el ejercicio fiscal.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Desempeño realizadas con recurso FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recurso FASP) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Formato único de resultados de la Evaluación de Desempeño del personal en activo de las instituciones de seguridad pública. Concentrado de evaluación del desempeño para los tres perfiles: a) preventivos; b) investigación; c) custodios. Bajo resguardo de la Institución Evaluadora, ya sean los Institutos o las Académias.	
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	Mide el avance alcanzado en la aprobación de evaluaciones de Competencias Básicas con recursos federales del FASP a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, es decir policías preventivos, policías de investigación y custodios, durante el ejercicio fiscal.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recurso FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recurso FASP) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Formato único de resultados de evaluación de Competencias Básicas por perfil: a) preventivos; b) investigación; c) custodios. Bajo resguardo de la Institución Evaluadora, ya sean los Institutos o las Académias.	
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	Mide el avance alcanzado en la aprobación de evaluaciones de Formación Inicial con recursos federales del FASP a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, es decir policías preventivos, policías de investigación y custodios, en el ejercicio fiscal.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recurso FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Fichas de verificación y reporte de cumplimiento. Bajo resguardo de la Institución Evaluadora, ya sean los Institutos o las Académias.	
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>				<b>Supuestos</b>		
Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario y equipo de protección			112				El equipamiento adquirido por las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas cumple con los requerimientos emitidos por las dependencias normativas de seguridad.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario y equipo de protección, con recursos federales FASP.	Mide los avances en el equipamiento con uniforme, vestuario y equipo de protección a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, es decir policías preventivos, policías de investigación y custodios, con recursos federales del FASP durante el ejercicio fiscal.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados (uniforme, vestuario y equipo de protección) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para dotación de equipo con recurso FASP) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Registros de control de equipo táctico entregado a los elementos policiales en activo bajo resguardo de las áreas administrativas de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.	

Página 2

Objetivo			Orden			Supuestos		
Municipios conectados con Plataforma México para el intercambio de información de seguridad pública.			113			Los municipios registran el Informe Policial Homologado de manera oportuna y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el llenado, entrega, recepción, registro, resguardo y consulta del Informe Policial Homologado.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México por la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	Mide el porcentaje de municipios conectados con Plataforma México como resultado de las gestiones realizadas por la entidad federativa con recursos federales FASP en el ejercicio fiscal, que permita a los municipios registrar el Informe Policial Homologado. La prioridad en la gestión y conexión la establece la entidad federativa en función de las prioridades y características de sus municipios y la necesidad de mantener la conectividad.	(Número de municipios conectados a Plataforma México con recursos FASP / Número de municipios conectados con recursos FASP para conexión en el ejercicio fiscal) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Registros en expedientes estatales de solicitud de conexión con Plataforma México, a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o el Consejo Estatal de Seguridad Pública (según sea aplicable dada la estructura de los cuerpos policiales en cada entidad así como puede ser el mando único), bajo resguardo de las áreas administrativas de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.

Página 3

Objetivo			Orden			Supuestos		
Evaluación de control de confianza a aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal			1111			Los Centros Estatales de Certificación realizan las evaluaciones de conformidad con los criterios y normatividad en la materia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	Mide el avance alcanzado en la realización de evaluaciones con recurso federal FASP a aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que necesita evaluación de Control de Confianza.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recursos FASP / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluación de control de confianza, con recursos FASP) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registros de evaluaciones aplicadas por el Centro Estatal o Unidad de Evaluación y Control de Confianza de la entidad federativa a los aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal durante el ejercicio fiscal en curso, bajo resguardo de las áreas administrativas de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Evaluación de profesionalización a elementos policiales operativos y municipales			1121			Las Academias de Seguridad Pública estatal capacitan al personal operativo estatal en los rubros del Programa Rector de Profesionalización.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	Cuantifica el avance alcanzado por la institución de seguridad pública en la aplicación de evaluaciones de desempeño con recurso federal FASP a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal (es decir, policías preventivos, policías de investigación y custodios) en el ejercicio fiscal, de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Formato único de resultados de la Evaluación de Desempeño del personal en activo de las instituciones de seguridad pública. Concentrado de evaluación del desempeño para los tres perfiles: a) preventivo; b) investigador; c) custodios, bajo resguardo de la Institución Evaluadora, ya sean los Institutos o las Academias.

Página 4

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP.	Cuantifica el grado de avance alcanzado por la institución de seguridad pública estatal en la aplicación de evaluaciones de Formación Inicial con recursos federales del FASP en el ejercicio fiscal a integrantes del estado de fuerza estatal y municipal (es decir, policías preventivos, policías de investigación y custodios) en apego al Programa Rector de Profesionalización.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recursos FASP) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Fichas de verificación y reporte de cumplimiento de las evaluaciones de Formación Inicial bajo resguardo de la institución evaluadora, ya sean los Institutos o las Academias.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Adquisición de equipo (uniforme, vestuario y equipo de protección) para la operación policial			1131			Los proveedores de los equipos de protección para los elementos policiales operativos estatales y municipales ofrecen productos de buena calidad y entregan los bienes en el plazo establecido.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	Mide la proporción de recursos federales del FASP concertados para el equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) en apoyo de la función policial que fueron destinados para ese fin, sin ser reprogramados durante el ejercicio fiscal.	(Total de recursos concertados en equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) concertados) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registros de convenios concertados por la Entidad Federativa con el SENOP al inicio del ejercicio. Oficios de adiciones presupuestarias. Documentación soporte de comprobación de los pagos realizados.

Página 5

Objetivo			Orden			Supuestos		
Presentación de solicitudes de conexión de municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.			1141			Las entidades federativas proveen soporte técnico y financian a los municipios para gestionar o mantener la conectividad a la Plataforma México.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para entarzar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	Mide el porcentaje de solicitudes que tramitan las Instituciones de Seguridad Pública Estatales ante el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para permitir que las instituciones de sus municipios se conecten al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México para registrar la información de los Informes Policiales Homologados.	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México programadas por la Entidad Federativa) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registros internos de las gestiones efectuadas por las entidades federativas a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

## Avance en la implementación de los ASM

ANEXO B1

AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa presupuestario (Pp): (1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal									
Nombre de la Dependencia o Entidad: (2) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad pública									
Tipo de evaluación: (3) Específica del Desempeño					Ejercicio evaluado: (4) 2020				
N° (5)	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) (6)	Actividades (7)	Área responsable (8)	Fecha compromiso (9)	Resultados esperados (10)	Medios de verificación (11)	% de avance (12)	Evidencia documental (13)	Observaciones (14)
1	Realizar un diagnóstico de las capacidades y necesidades institucionales, en razón del equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación a cada una de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en razón del perfil y funciones que desempeñan los elementos administrativos y realizar un seguimiento anual para actualizar.	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a realizar el diagnóstico de sus necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Seguridad Pública</li> <li>Fiscalía General de Justicia del Estado</li> </ul>	30/06/2022	Conocer el estado que guarda el equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación de las instituciones de seguridad pública.	Diagnóstico de necesidades.	FGJ 100%	FGJ Se anexa documento	
2	Generar un Programa de Capacitación para cada uno de los perfiles existentes en la institución, que determine la profesionalización y especialización que	Las instituciones de seguridad pública anualmente elaboran un Programa de Capacitación por	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Desarrollo Profesional de Carrera de la SSP</li> </ul>	31/12/2022	Cumplimiento de metas de capacitación.	Programa de Capacitación por Perfil	FGJ 100%  SSP 99.7% Cursos	FGJ Se anexa documento  SSP	

104

	deberán tener en razón de sus funciones, aunado a un registro actualizado con la finalidad de establecer de forma eficiente el programa anual de capacitación, así como los recursos que se requieren en la totalidad para cumplirlo.	perfil en razón de sus funciones, de igual forma el SESESP exhortará a la actualización de dicho programa.	• Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera de la FGJ				2021 50% Cursos 2022 50% Función Policial	Se anexa documento	
3	Incrementar la entrega de uniformes para los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, ya que esto aporta de manera directa al cumplimiento de los PPN, impactando de manera positiva en la percepción de las y los servidores públicos (Dignificación Policial) y de la ciudadanía.	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a mejorar su proceso de entrega de uniformes a los elementos operativos.	• Subdirección de Recursos Materiales de la SSP  • Dirección de Recursos Materiales de la FGJ	30/06/2022	Cumplimiento de metas de capacitación.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 75%	FGJ Se anexa documento	
4	Mejorar los canales de información del Sistema de Carrera Policial en cada una de las Instituciones.	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a mejorar sus canales de información del Sistema de Carrera Policial.	• Subdirección de Recursos Humanos de la SSP.  • Dirección de Recursos Humanos de la FGJ.	31/12/2022	Elementos operativos bien informados.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 100%	FGJ Se anexa documento	
5	Atender de manera prioritaria los temas relacionados con la operación del Centro de	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública	• Dirección de Vinculación Social de la SSP.	30/06/2022	Correcta operación del Centro de Justicia	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 100%	FGJ Se anexa documento	

*WJ*



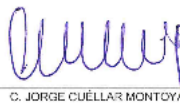


								MYSw	
7	Fortalecer las acciones para asegurar que todos los elementos cuenten con el Certificado Único Policial y que dicha información esté actualizada de manera permanente en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	El SESESP exhortará a las instituciones involucradas a fortalecer las acciones para asegurar que todos los elementos cuenten con el Certificado Único Policial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.</li> <li>Subdirección de Recursos Humanos de la SSP.</li> <li>Dirección de Recursos Humanos de la FGJ.</li> </ul>	30/06/2022	Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública actualizada.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 95%	FGJ Se anexa documento	
8	Del personal, que conforme a su función y perfil tiene acceso al SUIC, capacitarlos en la información que se puede obtener y sobre el uso y funcionamiento del sistema.	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a capacitar a su personal sobre temas del SUIC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Desarrollo Profesional de Carrera de la SSP.</li> <li>Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera de la FGJ.</li> </ul>	30/06/2022	Personal capacitado en temas del SUIC.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 30%	FGJ Se anexa documento	
9	Se detectó que es una recomendación reiterada en varios ejercicios fiscales, aquella relacionada con atender las acciones correspondientes a la	El SESESP exhortará a la SSP a atender las recomendaciones para garantizar el funcionamiento y operación de los	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Infraestructura Penitenciaria de la SSP.</li> </ul>	31/12/2022	Funcionamiento óptimo de los sistemas de inhibición de señales en los penales del	Los que las instituciones dispongan.	SSP 100%	SSP Se anexa documento	


100/

instalación, operación y mantenimiento a los sistemas de inhibición de señales para garantizar su óptimo funcionamiento.	sistemas de inhibición de señales.			estado.				
--	------------------------------------	--	--	---------	--	--	--	--

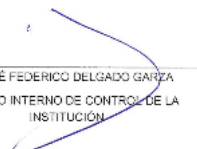
(15)



C. JORGE CUÉLLAR MONTOYA  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD



C. TAYRÉ CASTILLO FLÓRES  
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE



C. JOSÉ FEDERICO DELGADO GARZA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

(16)

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2023



ANEXO B1

AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa presupuestario (Pp): (1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal									
Nombre de la Dependencia o Entidad: (2) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad pública									
Tipo de evaluación: (3) Específica del Desempeño					Ejercicio evaluado: (4) 2020				
Nº (5)	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) (6)	Actividades (7)	Área responsable (8)	Fecha compromiso (8)	Resultados esperados (10)	Medios de verificación (11)	% de avance (12)	Evidencia documental (13)	Observaciones (14)
1	Revisar lo que se quiere monitorear y evaluar a nivel gestión, en indicadores de nivel Actividad y Componente, apoyarse a los CREMAA para su diseño, con especial atención a los referentes a la relevancia de un indicador.	El SESESP exhortará a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General de Justicia del Estado para que sea revisado el diseño de los indicadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Seguridad Pública</li> <li>Fiscalía General de Justicia del Estado</li> </ul>	31/03/2022	Mejora en el diseño de los indicadores.	Los que las instituciones dispongan.	SSP 100%	SSP Se anexa documento	
2	Realizar un diagnóstico de las capacidades y necesidades institucionales, en razón del equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación a cada una de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en razón del perfil y funciones que desempeñan los elementos y administrativos y realizar un seguimiento anual para	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a realizar el diagnóstico de sus necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Seguridad Pública</li> <li>Fiscalía General de Justicia del Estado</li> </ul>	30/06/2022	Conocer el estado que guarda el equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación de las instituciones de seguridad pública.	Diagnóstico de necesidades.	FGJ 75% SSP Tecnología 100% Capacitación 100% Equipamiento 100%	FGJ Se anexa documento SSP Se anexa documento	

	actualizar.						Infraestructura 89% Estaciones Seguras 100% Complejos de Seguridad 100%		
3	Generar un Programa de Capacitación para cada uno de los perfiles existentes en la institución, que determine la profesionalización y especialización que deberán tener en razón de sus funciones, aunado a un registro actualizado con la finalidad de establecer de forma eficiente el programa anual de capacitación, así como los recursos que se requieren en la totalidad para cumplirlo.	Las instituciones de seguridad pública actualmente elaboran un Programa de Capacitación por perfil en razón de sus funciones, de igual forma el SESESP exhortará a la actualización de dicho programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Desarrollo Profesional de Carrera de la SSP</li> <li>Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera de la FGJ</li> </ul>	31/12/2022	Cumplimiento de metas de capacitación.	Programa de Capacitación por Perfil	FGJ 100% SSP 99.7% Cursos 2021 50% Cursos 2022 50% Función Policial	FGJ Se anexa documento SSP Se anexa documento	
4	Incrementar la entrega de uniformes para los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, ya que esto aporta de manera directa al cumplimiento de los PPN, impactando de manera positiva en la percepción de las y los servidores públicos (Dignificación	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a mejorar su proceso de entrega de uniformes a los operativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subdirección de Recursos Materiales de la SSP</li> <li>Dirección de Recursos Materiales de la FGJ</li> </ul>	30/06/2022	Cumplimiento de metas de capacitación.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 91% SSP Policía Estatal 100% Custodios 73%	FGJ Se anexa documento SSP Se anexa documento	

	Policial) y de la ciudadanía.							
5	Nombrar a una o un responsable institucional, coordinado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con nivel jerárquico, que permita la toma de decisiones para dar seguimiento puntual a los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones que se han generado en las diversas evaluaciones que se han hecho al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.	El SESESP dará a conocer de manera oficial los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a las instituciones de seguridad pública y solicitará que sea designado un enlace para su seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Vinculación y Enlace de la FGJ.</li> <li>Coordinación General de Administración de la SSP.</li> </ul>	31/03/2022	Seguimiento oportuno a las acciones para el seguimiento de los ASM mediante el enlace designado.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 100% SSP 100%	Se anexa documento
6	Se detectó que es una recomendación reiterada en varios ejercicios fiscales, aquella relacionada con atender las acciones correspondientes a la instalación, operación y mantenimiento a los sistemas de inhibición de señales para garantizar su óptimo funcionamiento.	El SESESP exhortará a la SSP a atender las recomendaciones para garantizar el funcionamiento y operación de los sistemas de inhibición de señales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Infraestructura Penitenciaria de la SSP.</li> </ul>	31/12/2022	Funcionamiento óptimo de los sistemas de inhibición de señales en los penales del estado.	Los que las instituciones dispongan.		
7	Mejorar los canales de información del Sistema de Carrera Policial en cada una de las Instituciones.	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a mejorar sus	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subdirección de Recursos Humanos de la SSP.</li> <li>Dirección de</li> </ul>	31/12/2022	Elementos operativos bien informados.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 100% SSP	FGJ Se anexa documento

		canales de información del Sistema de Carrera Policial.	Recursos Humanos de la FGJ.				100%	SSP Se anexa documento
8	Atender de manera prioritario los temas relacionados con la operación del Centro de Justicia de Mujeres.	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a atender los temas relacionados con el Centro de Justicia de Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Vinculación Social de la SSP.</li> <li>Dirección de Comunicación Social de la FGJ.</li> </ul>	30/06/2022	Correcta operación del Centro de Justicia de Mujeres.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 100%	FGJ Se anexa documento
9	Continuar y reforzar las acciones implementadas para mejorar la percepción ciudadana sobre los elementos policiales (Seguridad Pública y Policía de Investigación).	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a continuar y reforzar las acciones implementadas para mejorar la percepción ciudadana sobre los elementos policiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Vinculación Social de la SSP.</li> <li>Dirección de Comunicación Social de la FGJ.</li> </ul>	31/12/2022	Mejora en la percepción ciudadana de los elementos policiales.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 34% SSP 100%	FGJ Redes sociales: <a href="https://www.facebook.com/FGJTam">https://www.facebook.com/FGJTam</a> <a href="https://twitter.com/FGJ_Tam">https://twitter.com/FGJ_Tam</a> <a href="https://www.instagram.com/fgj_tam">https://www.instagram.com/fgj_tam</a> SSP Programa Unidos por Tamaulipas Boletines y publicaciones en Facebook y Twitter <a href="https://t.me/fgj3w">https://t.me/fgj3w</a>

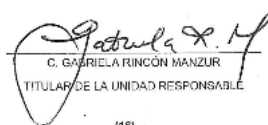
								<a href="https://bit.ly/3nS6T">#2My</a> <a href="https://bit.ly/3nS6T">https://bit.ly/3nS6T</a> <a href="https://bit.ly/3M87eZE">https://bit.ly/3M87eZE</a> <a href="https://bit.ly/3MYSw">https://bit.ly/3MYSw</a>	
10	Fortalecer las acciones para asegurar que todos los elementos cuenten con el Certificado Único Policial y que dicha información esté actualizada de manera permanente en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	El SESESP exhortará a las instituciones involucradas a fortalecer las acciones para asegurar que todos los elementos cuenten con el Certificado Único Policial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.</li> <li>Subdirección de Recursos Humanos de la SSP.</li> <li>Dirección de Recursos Humanos de la FGJ.</li> </ul>	30/06/2022	Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública actualizada.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 98%  SSP 93%	FGJ Se anexa documento  SSP Se anexa documento	
11	Del personal, que conforme a su función y perfil tiene acceso al SUIC, capacitarlos en la información que se pueda obtener y sobre el uso y funcionamiento del sistema.	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a capacitar a su personal sobre temas del SUIC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Desarrollo Profesional de Carrera de la SSP.</li> <li>Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera de la FGJ.</li> </ul>	30/06/2022	Personal capacitado en temas del SUIC.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 10%  SSP 2021 100% Faltas administrativas 100% IPH 2522 0% Faltas administrativas 0% Hechos	FGJ Se anexa documento  SSP Se anexa documento	

							defectivos	
12	Se detectó que es una recomendación reiterada en varios ejercicios fiscales, aquella relacionada con atender las acciones correspondientes a la instalación, operación y mantenimiento a los sistemas de inhibición de señales para garantizar su óptimo funcionamiento.	El SESESP exhortará a la SSP a atender las recomendaciones para garantizar el funcionamiento y operación de los sistemas de inhibición de señales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Infraestructura Penitenciaria de la SSP.</li> </ul>	31/12/2022	Funcionamiento óptimo de los sistemas de inhibición de señales en los penales del estado.	Los que las instituciones dispongan.	SSP 100%	


(15)



C. SILVIA MARIBEL PECINA TORRES  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD



C. GABRIELA RINCÓN MANZUR  
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE



C. ALMA EDITH RAMÍREZ IZAGUIRRE  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

(16)

Fuente: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de junio de 2022

ANEXO C1

AVANCE AL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nombre del Programa presupuestario (Pp): (1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal										
Nombre de la Dependencia o Entidad: (2) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública										
Tipo de evaluación: (3) Específica del Desempeño										
Ejercicio evaluado: (4) 2020										
Nº (5)	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) (6)	Área coordinadora (7)	Actividades (8)	Área responsable (9)	Fecha compromiso (10)	Resultados esperados (11)	Medios de verificación (12)	% de avance (13)	Evidencia documental (14)	Observaciones (15)
1	Revisar lo que se quiere monitorear y evaluar a nivel gestión, en indicadores de nivel Actividad y Componente, y apegarse a los CREMAA para su diseño, con especial atención a los referentes a la relevancia de un indicador.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	El SESESP exhortará a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado para que sea revisado el diseño de los indicadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Seguridad Pública</li> <li>Fiscalía General de Justicia del Estado</li> </ul>	31/03/2022	Mejora en el diseño de los indicadores.	Los que las instituciones dispongan.	SSP 100%	SSP Se anexa documento	
2	Realizar un diagnóstico de las capacidades y necesidades institucionales, en razón del equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación a cada una de las instituciones de	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a realizar el diagnóstico de sus necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Seguridad Pública</li> <li>Fiscalía General de Justicia del Estado</li> </ul>	30/05/2022	Conocer el estado que guarda el equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación de las instituciones de seguridad pública.	Diagnóstico de necesidades.	FGJ 75% SSP Tecnología 100% Capacitación	FGJ Se anexa documento SSP Se anexa documento	

	seguridad pública y procuración de justicia en razón del perfil y funciones que desempeñan los elementos administrativos y realizar un seguimiento anual para actualizar.							100% Equipamiento 100% Infraestructura 89% Estaciones Seguras 100% Complejos de Seguridad 100%		
3	Incrementar la entrega de uniformes para los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, ya que esto aporta de manera directa al cumplimiento de los PPN, impactando de manera positiva en la percepción de las y los servidores públicos (Dignificación Policial) y de la ciudadanía.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a mejorar su proceso de entrega de uniformes a los elementos operativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subdirección de Recursos Materiales de la SSP</li> <li>Dirección de Recursos Materiales de la FGJ</li> </ul>	30/08/2022	Cumplimiento de metas de capacitación.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 91% SSP Policía Estatal 100% Custodios 73%	FGJ Se anexa documento SSP Se anexa documento	
4	Se detectó que es una recomendación reiterada en varios ejercicios fiscales.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	El SESESP exhortará a la SSP a atender las	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Infraestructura Penitenciaria de la SSP.</li> </ul>	31/12/2022	Funcionamiento óptimo de los sistemas de inhibición	Los que las instituciones dispongan.			



	aquella relacionada con atender las acciones correspondientes a la instalación, operación y mantenimiento a los sistemas de inhibición de señales para garantizar su óptimo funcionamiento.		recomendaciones para garantizar el funcionamiento y operación de los sistemas de inhibición de señales.			de señales en los penales del estado.				
5	Mejorar los canales de información del Sistema de Carrera Policial en cada una de las Instituciones.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a mejorar sus canales de información del Sistema de Carrera Policial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subdirección de Recursos Humanos de la SSP.</li> <li>Dirección de Recursos Humanos de la FGJ.</li> </ul>	31/12/2022	Elementos operativos bien informados.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 100% SSP 100%	FGJ Se anexa documento SSP Se anexa documento	
6	Continuar y reforzar las acciones implementadas para mejorar la percepción ciudadana sobre los elementos policiales (Seguridad Pública y Policía de Investigación).	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a continuar y reforzar las acciones implementadas para mejorar la percepción ciudadana sobre los elementos policiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Vinculación Social de la SSP.</li> <li>Dirección de Comunicación Social de la FGJ.</li> </ul>	31/12/2022	Mejora en la percepción ciudadana de los elementos policiales.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 34% SSP 100%	FGJ Redes sociales: <a href="https://www.facebook.com/FGJTam">https://www.facebook.com/FGJTam</a> <a href="https://twitter.com/FGJTam">https://twitter.com/FGJTam</a> <a href="https://www.instagram.com/fgj_tam">https://www.instagram.com/fgj_tam</a> SSP Programa Unidos por Tamaulipas	

									Boletines y publicaciones en Facebook y Twitter <a href="https://bit.ly/3wv2ZMv">https://bit.ly/3wv2ZMv</a> <a href="https://bit.ly/3lpl58T">https://bit.ly/3lpl58T</a> <a href="https://bit.ly/3Mc7eZE">https://bit.ly/3Mc7eZE</a> <a href="https://bit.ly/3MfV5wJ">https://bit.ly/3MfV5wJ</a>	
7	Del personal, que conforme a su función y perfil tiene acceso al SUIC, capacitarlos en la información que se puede obtener y sobre el uso y funcionamiento del sistema.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	El SESESP exhortará a las instituciones de seguridad pública a capacitar a su personal sobre temas del SUIC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Desarrollo Profesional de Carrera de la SSP.</li> <li>Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera de la FGJ.</li> </ul>	30/06/2022	Personal capacitado en temas del SUIC.	Los que las instituciones dispongan.	FGJ 10% SSP 100% Fallas administrativas 100% IPH 2022 0% Fallas administrativas 0% Hechos delictivos	FGJ Se anexa documento SSP Se anexa documento	
8	Se detectó que es una recomendación reiterada en varios ejercicios fiscales, aquella relacionada	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	El SESESP exhortará a la SSP a atender las recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Infraestructura Penitenciaria de la SSP.</li> </ul>	31/12/2022	Funcionamiento óptimo de los sistemas de inhibición de señales en	Los que las instituciones dispongan.	SSP 100%		

con atender las acciones correspondientes a la instalación, operación y mantenimiento a los sistemas de inhibición de señales para garantizar su óptimo funcionamiento.		s para garantizar el funcionamiento y operación de los sistemas de inhibición de señales.			los penales del estado.				
---	--	---	--	--	-------------------------	--	--	--	--

(16)

C. SILVIA MARIBEL PECINA TORRES  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

C. GABRIELA RINCÓN MANZUR  
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

C. ALMA EDITH RAMÍREZ IZAGUIRRES  
ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

(17)

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de junio de 2022



Oficio núm. SESESP/ST/0835/2021  
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 15 de octubre de 2021

**C.P. JOEL VARGAS VÁZQUEZ**  
Coordinador de Comisarios y Encargado de la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión  
Presente.

**ACUSE**

En respuesta a su oficio CG/SEMG/0747/2021 en el cual solicita informar a la Contraloría Gubernamental los avances al cumplimiento de las actividades programadas en los instrumentos de trabajo, Documento de Trabajo y Documento Institucional, adjuntando los medios de verificación y haciendo uso de los formatos establecidos en el "Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones del Desempeño a Programas Presupuestarios".

Por lo anterior, remito a usted el Anexo B1: Avance al documento de trabajo y Anexo C1: Avance del Documento Institucional con los medios de verificación para el seguimiento a la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Informe Final de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**RECIBIDO**  
CONTRALORIA GUBERNAMENTAL  
18 OCT 2021  
11:59  
Pot Herrera Khrate  
Tam

LIC. GABRIELA RINCÓN MANZUR  
Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**SECRETARIA TECNICA**

**RECIBIDO**  
SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA  
18 OCT 2021  
13:09 hrs  
Vargas Pde.

Anexo CD.

ENCARGADO	FECHA
RAA, Alma Edith Ramírez Izaguirres	18 de Octubre
RAA, Silvia Maribel Pecina Torres	18 de Octubre

- c.c.p. Mtra. Silvia Maribel Pecina Torres - Secretaria del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huarte - Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Para su conocimiento.
- c.c.p. C. Alma Edith Ramírez Izaguirres - Encargada del Despacho de Comisarios en la Secretaría General de Gobierno. Para su conocimiento.
- c.c.p. Inspector General Rafael Roldán Hernández - Director de Evaluación del Desempeño de la Contraloría Gubernamental. Para su conocimiento.
- c.c.p.

**RECIBIDO**  
CONTRALORIA GUBERNAMENTAL  
18 OCT 2021  
Tam

**RECIBIDO**  
SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA  
18 OCT. 2021  
6:00

**RECIBIDO**  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
18 OCT 2021  
Marcell  
Tam

Dirección Carrino de acceso al 77 batallón de infantería 0 + 400 mts.  
Colonia Luzo Blanco, C.P. 87014  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México

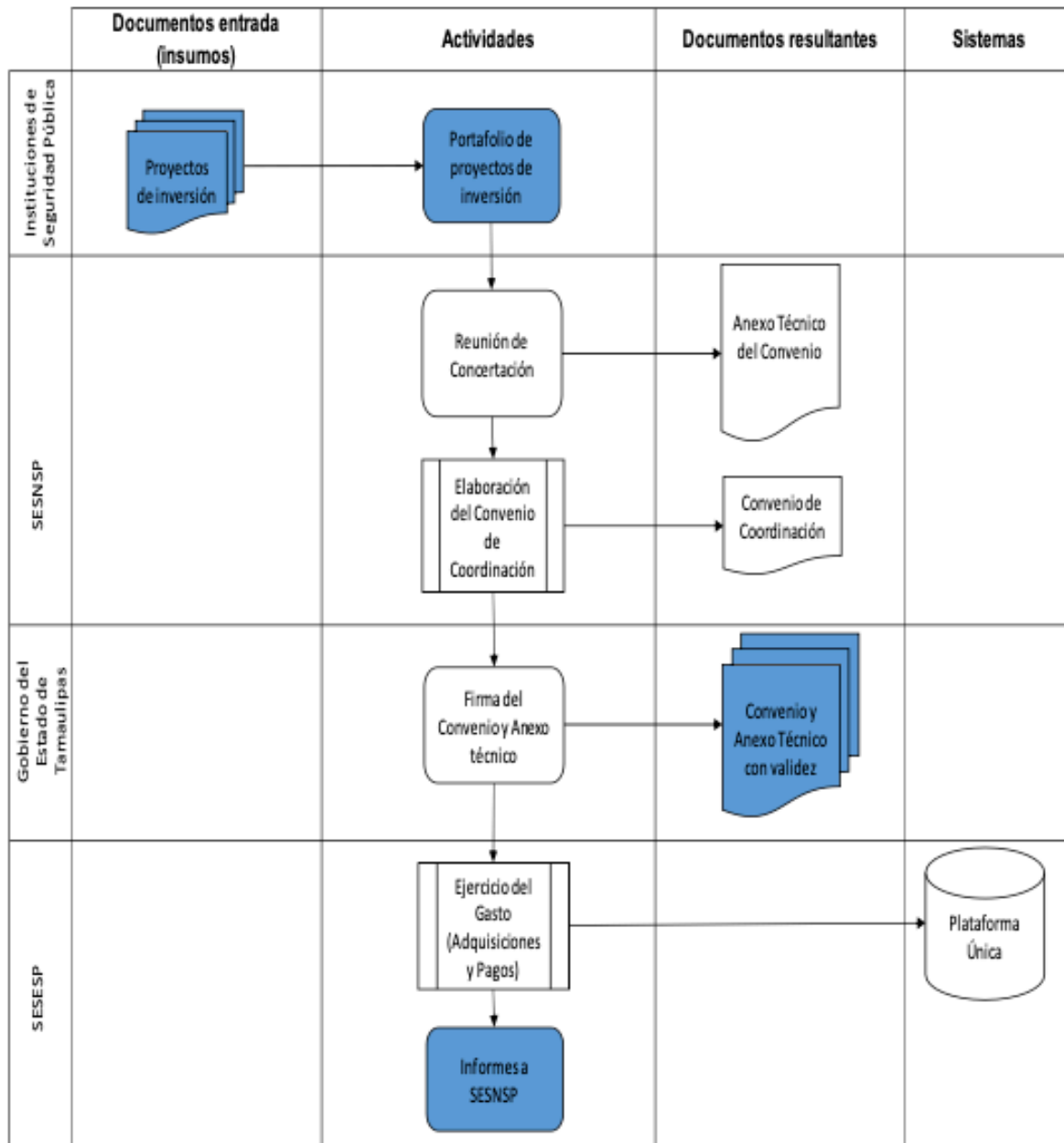
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

TEL: (834) 31 8 25 00  
EXT. 10101



### Anexo 7. Diagrama de flujo de procesos clave

Figura 34. Flujograma de 'Componentes y procesos clave' (ECR, FASP - 2018).



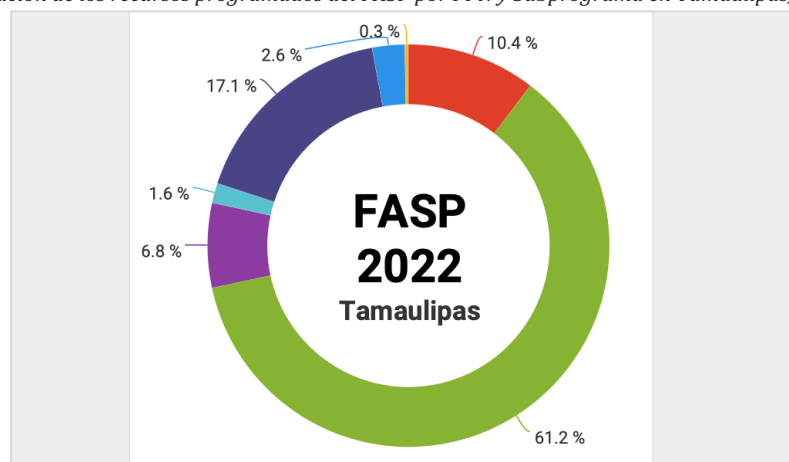
Fuente: Documento proporcionado por la UR en el marco de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018 al FASP en Tamaulipas.

## Presupuesto y Distribución de los recursos del FASP, 2022

De acuerdo con el Avance Físico Financiero del FASP (2022), se ejercieron<sup>35</sup> \$293,489,161.66 en los siguientes PPN en Tamaulipas:

Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas	Monto
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$29,527,339.85
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	\$183,264,397.59
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$17,617,078.02
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$4,809,189.87
Sistema Nacional de Información	\$47,837,188.45
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$9,767,968.92
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$665,998.96

Distribución de los recursos programados del FASP por PPN y Subprograma en Tamaulipas, 2022



Descripción de los bienes y/o servicios que otorga

- Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
- Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
- Sistema Nacional de Información
- Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)
- Seguimiento y Evaluación de los Programas

Los capítulos de gasto en los que el fondo ha ejercido sus recursos en Tamaulipas se orientan al cumplimiento del art. 45 de la LCF:

- Capítulo 1000 – Servicios personales \$8,331,216.7
- Capítulo 2000 – Materiales y Suministros \$26,881,527.62
- Capítulo 3000 – Servicios Generales \$83,116,812.59
- Capítulo 4000 – Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$9,261,491.40
- Capítulo 5000 – Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$165,898,113.4
- Capítulo 6000 – Inversión Pública

Recursos ejercidos: 98.7% (2022)

Identificación de las poblaciones

El FASP no dispone de la determinación de las poblaciones/áreas de enfoque potencial y objetivos.

<sup>35</sup> Recursos pagados al 30 de abril de 2023.

potencial y objetivo													
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022	Aportación Federal: \$237,916,183.00 (SHCP, 2021) Aportación Estatal: \$59,479,045.75 (SSPC & SESNSP, 2022) <b>Total del Financiamiento Conjunto FASP: \$ 297,395,228.75 (2022)</b>												
Presupuesto ejercido en años anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Financiamiento conjunto del FASP en Tamaulipas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>\$315,533,612.50</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>\$270,924,654.00</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>\$277,139,731.25</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>\$286,507,927.50</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>\$297,395,228.75</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Financiamiento conjunto del FASP en Tamaulipas	2018	\$315,533,612.50	2019	\$270,924,654.00	2020	\$277,139,731.25	2021	\$286,507,927.50	2022	\$297,395,228.75
Año	Financiamiento conjunto del FASP en Tamaulipas												
2018	\$315,533,612.50												
2019	\$270,924,654.00												
2020	\$277,139,731.25												
2021	\$286,507,927.50												
2022	\$297,395,228.75												

### Instrumentos de medición del grado de Satisfacción

Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/SSP29-Informe-ejecutivo-encuesta.pdf>

### Fuentes de financiamiento concurrentes

No aplica.

### Avance de los indicadores con respecto de sus metas, 2022

Tabla 14. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tamaulipas, 2022

Nivel	Nombre del Indicador	Meta 2022	Avance de la meta 2022
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	0%	0%
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	100%	100%
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	100%	100%
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	100%	93%
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	100%	100%
Componente	Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	100%	100%
Actividad	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	0%	0%

Nivel	Nombre del Indicador	Meta 2022	Avance de la meta 2022
Actividad	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	100%	100%
Actividad	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	100%	0%
Actividad	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	100%	100%
Actividad	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	100%	100%
Actividad	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	100%	93%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR, 2022) Tamaulipas.

## Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Se evidenció el diseño y revisión de un diagnóstico para el Pp P023 «Sistema Estatal de Seguridad Pública». En su versión preliminar cumple con lo dispuesto en el anexo 1 del PAE 2022.	1 - 13	Ninguna	N/A
Diseño	La intervención del FASP se encuentra evidenciada en diversos estudios y estadísticas oficiales, así como en el diagnóstico del Programa Sectorial de Seguridad Pública de 2020 y recientemente en el Diagnóstico (en desarrollo) del Pp P023.	1 - 13	Ninguna	N/A

Diseño	La problemática y objetivo central en materia de Segunda Pública se encuentran definidas pertinentemente en la versión preliminar del diagnóstico del Pp P023.	1 - 13	Ninguna	N/A
Diseño	El objetivo Central se vinculó al PND y a los ODS de la ONU.	1 - 13	Ninguna	N/A
Diseño	Se analizó que el indicador de propósito del Pp P023 (MIR Ajustada) se encuentra vinculado de manera pertinente con los objetivos citados en la LCF.	1 - 13	Ninguna	N/A
Diseño	Los indicadores de la MIR del FASP federal en 2022 cumplieron con los criterios de ser claros, relevantes, económico, monitoreable y adecuado.	1 - 13	Ninguna	N/A
Diseño	Una oportunidad destacable es la posibilidad de vincular al FASP con el diagnóstico del Pp P023.	1 - 13	Ninguna	N/A

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	El SESESP cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT), producto de ejercicios de planeación institucionalizados, establece metas y objetivos, asimismo, es	14 - 22	Ninguna	N/A

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
	revisado periódicamente.			
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	El FASP cuenta con información del desempeño y de seguimiento que dé cuenta del avance de logros de sus metas y objetivos, su contribución a través de indicadores del desempeño.	14 - 22	Ninguna	N/A
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	El FASP utiliza información derivada de análisis externos de manera regular como insumo para la toma de decisiones, los procesos de análisis se establecen de manera oficial y estratégica.	14 - 22	Ninguna	N/A
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Se identifica la oportunidad de evaluar los procesos con diseño permite registrar y documentar los procesos y subprocesos en los que interviene el fondo.	14 - 22	Ninguna	N/A
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Cumplimiento en la atención de los ASM de evaluaciones anteriores 90% de avance general (PAE 2020 y 2021).	14 - 22	Ninguna	N/A

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Operación	Los mecanismos para verificar la entrega de los recursos del FASP	23 - 34	Ninguna	N/A



	están sistematizados y se encuentran en archivos y bases de datos internas			
Operación	El SESESP ha identificados retos y problemáticas vinculadas a los servicios que opera directamente (video vigilancia, REPUVE y Servicio de llamadas de emergencia y denuncia anónima 089 y 911).	23 - 34	Ninguna	N/A
Operación	Con relación a los servicios que presta directamente el SESESP y que son financiados con recursos del FASP en la entidad, se valoró que estos se encuentran sistematizados, estandarizados, son difundidos a la sociedad y se apegan normativamente en documentos oficiales.	23 - 34	Ninguna	N/A
Operación	El SESESP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	23 - 34	Ninguna	N/A

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Percepción de la población /área de enfoque atendida	El fondo cuenta con un mecanismo para conocer el grado de satisfacción de los elementos policiales beneficiarios de	35	Ninguna	N/A

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
	los recursos del FASP mediante la aplicación de una encuesta institucional.			
Medición de resultados	Avance general, positivo de los indicadores de gestión del FASP en 2022	36 - 42	Ninguna	N/A

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Se documentó que el FASP en Tamaulipas en 2022, no utilizó el análisis de diagnóstico como herramienta para la planificación y justificación sobre la problemática que el fondo pretende atender en la entidad.	1 - 13	Se recomienda que el SESESP documente en su planeación anual el uso del análisis de diagnóstico y que dicho documento se apegue a lo estipulado en el Anexo 1 del PAE.	Corto plazo
Diseño	En la valoración del Diagnóstico preliminar del Pp P023, se observó que la definición del área de enfoque atendida no cumple con el siguiente criterio: «El área de enfoque atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad del área de enfoque objetivo».	1 - 13	Como retroalimentación sobre la definición del área de enfoque atendida, que se presenta en el diagnóstico Pp P023, se recomienda replantearla y orientarla como un subconjunto del área de enfoque objetivo.	Corto plazo
Diseño	No es posible contar -a través de la MIR del FASP (Federal)- con información de la cobertura ni sobre los cambios	1 - 13	Se recomienda que en el diseño de la MIR del Pp P023, los medios de verificación dispongan de la temporalidad de los	Corto plazo

	producidos en la población en la entidad.		documentos que han de servir de verificación de los indicadores en cada nivel de la MIR, esto tomando como referente las áreas de mejora que se observaron en la MIR federal (la cual no puede ser modificada por el SESESP).	
Diseño	Los medios de verificación de la MIR del FASP no establecen el año en que se emiten los documentos de verificación.	1 - 13		

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	No se dispone de un plan estratégico para el FASP en 2022, que sea institucionalizado, con un horizonte de al menos 5 años y que establezca resultados por alcanzar con el logro de sus objetivos.	14 - 22	Es pertinente que el SESESP disponga de un plan estratégico con una visión de mediano plazo, con metas y objetivos definidos. Es pertinente que se logre vincular con el Programa Sectorial de Seguridad que derive del PED 2023-2029	Corto plazo
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	No se dispone de evidencia de la publicación de los ASM en el portal del SESESP como lo dispone el Mecanismo para Seguimiento de los ASM en Tamaulipas (2022).	14 - 22	De acuerdo con la normatividad vigente en la entidad, se recomienda que el SESESP realice la publicación sobre la atención de los ASM, en su portal web.	Corto plazo
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	EL SESESP no tiene total atribución para establecer directamente algún mecanismo de verificación y evidencia, a las instancias a las que les	14 - 22	Para mejorar la trazabilidad y seguimiento de la atención de los ASM del FASP en la entidad, se recomienda que el SESESP establezca un «Grupo de Trabajo» para la atención y seguimiento de los	Corto plazo

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
	corresponde atender los ASM derivados de los procesos evaluativos al FASP, aspecto que limita su seguimiento.		ASM del FASP en la entidad. Este mecanismo debe permitir el trabajo colaborativo de los actores involucrados en la atención de recomendaciones en la entidad, logrando así el establecimiento de acuerdos y objetivos comunes.	

Módulo de la evaluación	Debilidades y/o amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Operación	El macro proceso del FASP, que fue identificado en el estudio con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL, no se encuentra documentado.	23 - 34	Se identificó que el Macro proceso del FASP no se encuentra desarrollado a cabalidad, por lo que es recomendable que el SESESP desarrolle un manual de procedimientos vinculado a la gestión y operación de los recursos del FASP, tomando como referentes los Modelos de Procesos establecidos por el CONEVAL y/o la SHCP, así como las que se establezcan en la entidad.	Corto plazo
Operación	El SESESP no cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.	23 - 34	Implementar una estrategia de «Gobierno Abierto» para el FASP que incluya líneas de acción orientadas al establecimiento de mecanismos de 'presupuesto abierto y participativo'.	Corto plazo

Módulo de la evaluación	Debilidades y/o amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
-------------------------	--------------------------	-----------------------	---------------	------------------------

Percepción de la población /área de enfoque atendida	Ninguna.	35	N/A	N/A
Medición de resultados	En el ejercicio 2022, la MIR federal del FASP no incluyó indicadores estratégicos para la entidad, es decir, que no se presentaron resultados específicos para Tamaulipas en dicho instrumento.	36 - 42	N/A Dada la naturaleza de está MIR Federal, al no poder ser modificada por el SESESP, no es procedente realizar una recomendación, y solamente se deja evidencia del hallazgo.	N/A
Medición de resultados	El FASP no ha implementado en la entidad estudios que permitan conocer hallazgos sobre el objetivo central y contribución a objetivos superiores atribuibles al fondo.	36 - 42	Se recomienda que en el mediano plazo, el FASP cuente con un análisis que permita conocer hallazgos sobre el objetivo central (identificado en el diagnóstico 2023), el cual permita contar con evidencia de los efectos producidos por la intervención.	Corto plazo

### Valoración del FASP en Tamaulipas, 2022

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.0	En el eje temático de Diseño, la intervención del FASP está sustentada por estudios y estadísticas oficiales en materia de seguridad pública, tanto para la entidad como a nivel federal. El diagnóstico preliminar para el programa Pp P023, "Sistema Estatal de Seguridad Pública", se alinea con las directrices establecidas en el Anexo 1 del PAE 2022, aspecto que permite que la información presentada sea congruente y objetiva.
Planeación y orientación a resultados	3.50	En cuanto al apartado de Planeación estratégica y orientación a resultados, se registró que el SESESP cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) que es revisado periódicamente. Asimismo, se observó que el FASP utiliza información de análisis externos (evaluaciones) para la toma de decisiones y ha demostrado un nivel de cumplimiento pertinente de los ASM derivados de las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Operación	3.1	Se registró en el eje temático de Operación que los mecanismos para verificar la entrega de los recursos del FASP están sistematizados y documentados en archivos y bases de datos internas, aspecto que permite su gestión y operación. El SESESP ha identificado desafíos relacionados con los servicios que opera directamente, esto permite que la instancia responsable del fondo, cuente con una visión clara de los retos que enfrenta, de manera que, se vean reflejados en la planeación de los recursos. Adicionalmente cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Percepción de la población atendida	4.0	Un aspecto destacado del FASP radica en su capacidad para medir la satisfacción de sus beneficiarios (elementos operativos) a través de una encuesta institucional, lo que indica una preocupación por la percepción y la satisfacción de los elementos, en dicho ejercicio se levantan datos relacionados con la calidad y pertinencia de los bienes y servicios recibidos con recursos del fondo.
Medición de resultados	1.3	El FASP ha presentado áreas de mejora en los resultados de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados. En términos de diseño, el FASP en Tamaulipas en 2022 no utilizó el análisis de diagnóstico para la planificación y justificación sobre la problemática que el fondo pretende atender. Además, en la revisión realizada al diagnóstico preliminar del Pp P023, se observó que la definición del área de enfoque no cumple con ciertos criterios en su definición, aspecto que puede solventarse en dicha versión.
<b>Valoración final</b>	3.0 valoración promedio total 75% de los puntos (84 puntos de 112 puntos disponibles)	



## Ficha de datos generales de la evaluación

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] Estado de Tamaulipas - Ejercicio 2022
<b>Nombre del FAF evaluado</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]
<b>Dependencia Coordinadora</b>	SESESP
<b>PAE de origen</b>	2023
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2023
<b>Tipo de evaluación</b>	Estratégica de Consistencia y Resultados
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Numera, S.C.
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Mtro. Fernando Mellado Meza
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Dr. Edgar Estrada Eslava Mtro. Edgar Díaz Navarro Mtra. Nancy Morales Rodríguez Lic. Juan Mario Fenech Reynoso
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Concurso Invitación a Cuando Menos Tres Personas
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$176,650.60 IVA incluido
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos fiscales estatales